



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Núm. 21

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 21

Celebrada el día 1 Febrero de 1985, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1985.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos	692	dad Autónoma de Castilla y León para 1985, presentada por el Grupo Parlamentario Popular	697
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión	692	Para un turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista)	702
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al único punto del Orden del Día	692	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular)	704
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar a la Cámara el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1985	692	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista)	705
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, comunica a la Cámara el orden en que serán debatidas las Enmiendas a la Totalidad, y la duplicación de los tiempos de intervención	697	Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita, solicitando la palabra para hacer una réplica. El Sr. Presidente estima que no procede el uso de la palabra por el Sr. Procurador	705
Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular), para un turno a favor de la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comuni-		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	706
		Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita, (Grupo Popular) para una cuestión de orden. El Sr. Presidente estima que no hay cuestión	

Págs.	Págs.
de orden, y ruega al Procurador Sr. Alonso Rodríguez, en el uso de la palabra, que se atenga a la cuestión	706
El Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular), solicita un turno por alusiones. El Sr. Presidente estima que no ha habido alusiones. El Sr. Bosque Hita (Grupo Popular), solicita la aplicación de los artículos 103 y 104 del Reglamento de las Cortes	706
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura a los artículos 103, 104 y 75 del Reglamentos de las Cortes. El Sr. Presidente considera que no ha lugar a la aplicación de ninguno de los artículos citados, y da por terminada la discusión sobre este tema	706
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para fijación de posiciones	707
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	708
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	708
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales por el Grupo Parlamentario Popular. Es rechazada la Enmienda a la Totalidad	709
Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta y cuatro minutos, reanudándose a las trece horas cinco minutos.	710
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, reanuda la sesión	710
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo Mixto), para un turno a favor de la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1985, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto	717
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), para un turno a favor de la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1985, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto	712
Para un turno en contra, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista)	715
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	720
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo Mixto)	722
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista)	725
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	725
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	727
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1985, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Es rechazada la Enmienda a la Totalidad	728
Se levanta la sesión a las quince horas dieciséis minutos	728

PLENO DIA 1 DE FEBRERO DE 1985

(Se inició la sesión a las diez horas treinta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor. Se abre la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «**Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1985**».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para presentar a la Cámara los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos ochenta y cinco, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Señor Presidente, Señorías, señoras y señores. Mil novecientos ochenta y cuatro ha sido un año de transición entre una situación de grave crisis económica y el ajuste de los desequilibrios económicos fundamentales.

En efecto, a nivel nacional, a la luz de los datos disponibles, se ha alcanzado un apreciable superávit de la balanza de pagos, una fuerte contención de la inflación y una tasa de crecimiento económico, que, en un período

de ajuste, puede ser calificada de aceptable. Por contra, el nivel de desempleo ha continuado aumentando, si bien es cierto que con una cierta desaceleración.

A nivel regional, la ausencia de estadísticas macroeconómicas nos impide cuantificar con precisión los resultados económicos del año pasado. Como mucho, podremos utilizar algunos indicadores agregados a escala nacional; e inferir, desagregándolos, algunas conclusiones a nivel regional.

Así, los datos disponibles sobre la actividad económica en Castilla y León presenta aspectos duales muy significativos. Por un lado, favorables condiciones exógenas —climatológicas—, han propiciado una sustancial mejora de la producción del sector agrario. Mil novecientos ochenta y cuatro será el primer año, en décadas, en el que la renta agraria en términos reales presenta un crecimiento positivo; es también el primero, en los últimos veinte, en el que la balanza comercial agraria en la Región es positiva. Estos logros, importantes, que no deben hacernos olvidar los graves problemas existentes, son igualmente y también indicativos —porque la buena climatología, condición exógena, ha tenido lugar otras muchas veces—, de una política agraria coherente, por parte no solamente de la Administración Central, sino de la Administración Autonómica, con visión a largo plazo, que está empezando a dar sus frutos, y en la que la Junta, por competencias asumidas, tiene buena parte de responsabilidad.

Los indicadores de Producción Industrial y de Servicios, disponibles a nivel regional, son aún más endeble,

pero algunos de ellos, aunque de forma indirecta, son muy significativos. Así, el consumo de energía eléctrica, que puede ser un buen indicador de la actividad industrial regional, ha tenido un comportamiento muy expansivo en Castilla y León, superior incluso al, ya de por sí más que aceptable, del conjunto nacional. Y, también, otro indicador indirecto, el consumo de gasóleos, especialmente destinado al transporte, presenta esa misma tendencia, esa misma relación a nivel regional y nivel nacional. A falta de otros indicadores complementarios, estos datos indirectos nos permiten ver con cierto optimismo la coyuntura industrial en mil novecientos ochenta y cuatro. Lo contrario, eso sí, podríamos afirmar sobre el sector de la construcción, sumido aún en una fuerte atonía.

Pese a lo conseguido, lo cual no puede ser ignorado ni negado, tampoco se pueden ocultar los graves problemas aún existentes ni las dificultades para su resolución. Con los datos positivos que aportan los indicadores indirectos que he citado, podemos afirmar, eso sí, que la tasa de crecimiento económico ha sido en la Región apreciablemente superior a la de años anteriores.

Pero, por contra y de nuevo, la variable del desempleo ha continuado creciendo en Castilla y León. Con los datos de la Encuesta de Población Activa, a finales del tercer trimestre del ochenta y cuatro, existían en Castilla y León ciento treinta mil desempleados, es decir, el dieciséis por ciento de la población activa, dato ciertamente preocupante.

La evolución del desempleo en Castilla y León demuestra, en nuestra opinión, sin embargo, dos cosas que hay que matizar. En primer lugar, la crisis económica española presenta retardos en distintas regiones, hay un desfase, de manera que las subdesarrolladas, al principio menos afectadas, sufren el peso con posterioridad, aproximadamente tres años, cuatro años. En el caso concreto de Castilla y León, y precisamente por su característica de subdesarrollo, la crisis (y la recuperación) se producen más tarde que en las regiones más desarrolladas, y esto se observa especialmente en el sector industrial.

Y en segundo lugar, y en relación con la variable de empleo, hemos de señalar que es siempre la que reacciona en último lugar. Los sustanciales avances conseguidos en la lucha contra los desequilibrios de la balanza de pagos e inflación, y el moderado crecimiento del Producto Interior Bruto presentan efectos sobre el desempleo en periodos posteriores. Pero lo importante en el diseño de la política económica es que el conjunto de variables que integran el sistema económico vayan dirigidas no solamente a corto, sino a medio y largo plazo, es decir, a una futura creación de empleo permanente y no ficticio.

Para mil novecientos ochenta y cinco, las previsiones sobre la economía nacional apuntan a la consecución de una mayor tasa de crecimiento económico, una desaceleración de las exportaciones, dato nuevo, y a una expansión de la demanda interna en consumo e inversión. Sobre estas previsiones, la economía Castellano-Leonesa, especializada en producciones de demanda interna y con reducido peso en las exportaciones, puede ser, teniendo

en cuenta este cuadro de previsiones a nivel nacional, puede resultar, repito, beneficiada. Es posible, en consecuencia, diseñar para mil novecientos ochenta y cinco, una vez corregidos los desajustes de balanza de pagos e inflación, una política de «fomento de la demanda interna» que permita acelerar la creación de puestos de trabajo. Ahora bien, en el caso de Castilla y León la política económica Regional no puede olvidar el cumplimiento de los objetivos, a largo plazo, de superación de desequilibrios estructurales propios de una economía subdesarrollada, sin lo cual la mera creación de empleos, a corto plazo, sería ficticia e inestable.

La generación de infraestructura de transportes y comunicaciones, la reordenación del sector agrario, el impulso de la actividad industrial no polarizada, la prestación de unos servicios sociales mínimos, y la corrección de los desequilibrios territoriales, son objetivos de nuestra Política Económica definidos ya en el primer capítulo diagnóstico del Plan de Desarrollo Regional; y precisamente definidos con esa visión a largo plazo de racionalización estructural de la economía Castellano-Leonesa, que le permita, más adelante, iniciar sendas de crecimiento autosostenido. Son objetivos cuya progresiva consecución permitirá generar puestos de trabajo firmemente estables (objetivo central).

Los Presupuestos que presento a Sus Señorías se fundamentan en la consecución de estos objetivos, reforzando además las dotaciones para el «fomento directo del empleo», eso sí, teniendo siempre en cuenta las limitaciones financieras y el marco competencial existente, y ello, mediante una utilización beligerante de los recursos disponibles especialmente en materias inversoras.

Hecha esta pequeña incursión sobre la situación y perspectivas de la economía nacional y de la economía Castellano-Leonesa, interrelacionadas, paso, brevemente, a caracterizar, a definir socio-políticamente, los Presupuestos que aquí se presentan hoy.

Con el ánimo, precisamente, de definir, de caracterizar estos Presupuestos y explicar por qué presentamos éstos y no otros distintos, quiero hacer ahora una reflexión central, que permita analizarlos más correctamente y explicarse el por qué de su contenido y de su forma.

A diferencia de lo que ocurre con los Presupuestos del Estado, diferentes cualitativamente, en su contenido, de los Presupuestos de una Administración Autonómica, los Presupuestos a nivel regional deben atender esencialmente a la gestión de las competencias asumidas; es decir, no pueden llegar a todos los sectores y subsectores, a no ser que su filosofía se base en el mero voluntarismo ideológico y dogmático, y, evidentemente, también demagógico; ni tampoco pueden pretender irresponsablemente satisfacer todas las demandas sociales, esencialmente por dos razones: en primer lugar, por cada Administración, en el Estado de las Autonomías, debe tratar de optimizar la utilización de sus recursos; y esto implica la no asignación de recursos a actividades que son competencia, en principio, de una Administración de distinto nivel. Y, en segundo lugar, porque los recursos obtenidos están en

relación directa con la asunción de competencias; por lo cual, los recursos asignados a actividades en las que la Comunidad no tiene competencias, únicamente pueden serlo en virtud del ahorro generado por la reestructuración de los Servicios y por el endeudamiento; recursos ambos muy limitados y que dan lugar a lo que denominamos «margen de maniobra».

Ahora bien, junto a estas restricciones que determinan el destino y niveles del gasto, existe un factor esencial de carácter político-institucional, que orienta y dirige el precitado «margen de maniobra»; me refiero a los objetivos y prioridades establecidos en el programa de gobierno con que se presentó a las elecciones autonómicas el partido mayoritariamente votado: el P.S.C.L.-P.S.O.E.

Señorías: en consecuencia, dos son, pues, los factores centrales que informan estos Presupuestos. Primero, el nivel de prestación de las competencias asumidas. Y, segundo, el específico y propio programa del actual gobierno socialista de la Comunidad.

Precisamente por ello, no es insensible la Junta al anhelo generalizado de actuar sobre los sectores económicos tradicionalmente menos desarrollados en nuestra Región, como la Industria y los Servicios, de forma que vayan superando gradualmente su desnivel relativo. Aunque, y a fuerza de reiterativos, hay que recordar una vez más, porque parece olvidarse con frecuencia, la obligación legal que tiene la Comunidad de cumplir el principio de suficiencia, esto es, de mantener, como mínimo, las prestaciones de Servicios transferidos al mismo nivel que la Administración del Estado las mantenía, y esto se establece nítidamente en los Reales Decretos de Transferencia, con unas cifras conocidas como «Costes Efectivos».

Pues bien, analizando las cifras de Gasto previstas en las distintas secciones presupuestarias, con respecto a sus correspondientes Costes efectivos, obtenemos los siguientes coeficientes indicativos del aumento del nivel de prestaciones en cada una, o, lo que es lo mismo, la cifra en pesetas que la Junta se propone gastar en mil novecientos ochenta y cinco por cada peseta que el Estado ha reducido de sus Presupuestos por cesión de competencias o, para que nos entendamos, en relación a cada peseta de Coste Efectivo. Así, por ejemplo, por cada peseta de Coste Efectivo, Administración, Presidencia y Administración Territorial —y, en concreto, el Servicio de Administración Territorial—, generará, gastará, 4,20 pesetas; Agricultura, 1,60; Educación y Cultura, 1,54; Bienestar Social, 1,73; Industria, Energía y Trabajo, 4,12; Obras Públicas y Ordenación del Territorio, 2,12; y Transporte, Turismo y Comercio —que junto con el Servicio de Administración Territorial son Servicios Centrales, como también Bienestar Social, Educación y Cultura—, 3,72.

Veamos ahora algunas de las características técnicas que informan este Presupuesto.

Tras las consideraciones anteriores, entramos a enunciar las mismas y aquellas notas diferenciales de estos Presupuestos del ochenta y cinco, o para el ochenta y cinco, que tengo el honor de presentar ante Sus Señorías.

En primer lugar, y recordando los Presupuestos para mil novecientos ochenta y cuatro, vemos que lo que en ellos eran meras aspiraciones, «pícos deseos» diría alguien —el Presupuesto por Programas—, son en éstos una realidad, estableciéndose la primacía de los objetivos sobre los órganos en la asignación del gasto, y dando un salto cualitativo —que a la teoría de la Hacienda le ha costado centenares de años—, del Presupuesto Tradicional, clásico, ortodoxo, neo-liberal, al Presupuesto por Programas. Es decir, que sin olvidar en estos Presupuestos quién responde del gasto y la naturaleza de éste, porque así lo exige la organización de los mecanismos de seguimiento y fiscalización, se atiende primordialmente a dar respuesta a la cuestión que se plantea el ciudadano: ¿en qué gastan los fondos públicos, qué actuaciones lleva a cabo la Administración, y qué servicios y beneficios en el ámbito socioeconómico cabe esperar y exigir, para que puedan ser verdaderamente controlados?

La Junta, al establecer los Presupuestos, los ha encuadrado dentro de la clasificación funcional trazada por el Estado, atendiendo a los objetivos propios de su Política Económica. El análisis de las competencias asumidas y de la realidad y necesidades de la Región, a que anteriormente me he referido, ha configurado el mapa de actuaciones y de objetivos del Gobierno Regional. Es decir, aquellas dos variables centrales que determinaban el contenido, como antes indicaba, del mismo Presupuesto. Pero esto en el aspecto cualitativo. Veamos el aspecto cuantitativo.

Por otra parte, sabemos que la optimización en la distribución de los recursos procedentes de las distintas fuentes de financiación que nuestro Estatuto y la L.O.F.C.A. establecen, en su aplicación a los diferentes programas de gasto, se apoya en los siguientes criterios:

Primero, determinación de la Tasa de Ahorro, es decir, el porcentaje de ingresos corrientes que se aplican a Operaciones de Capital.

Segundo, suficiencia o garantía de mantenimiento del nivel de prestaciones correspondientes a competencias asumidas (condición legal, como decía, de obligado cumplimiento), y en razón de ello, los Costes Efectivos han sido determinantes para afectar los fondos necesarios a Gastos de Funcionamiento.

Tercero, traslado puntual de las transferencias para fines específicos acorde con sus contrapartidas en el Estado de Ingresos (Transferencias Finalistas).

Cuarto, definición de los bloques de inversión que facilitan una visión armónica de los programas y su jerarquización y prioridades.

Y quinto, logro de un cabal grado de autonomía en las inversiones, para acometer aquéllas que, siendo altamente deseables por su rentabilidad socioeconómica, no podrían financiarse con recursos diferentes al ahorro, a la Tasa de Ahorro, y a la emisión de Deuda. Tengamos presentes, de una parte, las restricciones citadas, que son consustanciales a la aplicación de los recursos del Fondo de Compensación, y, de otra, la importancia que, para la fijación del ahorro regional, tiene la política de endeudamiento dentro de los márgenes de solvencia legalmente establecidos.

Lo hasta aquí expuesto, en términos de principios, se traduce, en grandes cifras, como sigue:

En el Estado de Ingresos —y no voy a seguir la clasificación por capítulos convencional, sino una clasificación más asumible, más legible, más sencilla en definitiva—, en el Capítulo de Ingresos podemos distinguir: Ingresos por Tributos Cedidos, 21.625.000.000, 39,17 %; por Tasas y Otros Ingresos, 2.534.500.000, 4,59 %; por Transferencias Corrientes (que vienen del Estado afectadas normalmente), 5.951.000.000, el 10,78 %; por la Participación en los Ingresos del Estado, 6.477.600.000, es decir, el 11,73 %; por Ingresos Patrimoniales, 854.600.000, el 1,55 %; por Transferencias de Capital (la mayoría de ellos también finalistas), 3.082.900.000, es decir, el 5,58 %; por el Fondo de Compensación Interterritorial, 11.853.400.000 (de libre disposición de la Comunidad, entiéndase), es decir, el 21,47 %; por Emisión prevista de Deuda Pública, 2.800.000.000, es decir, el 5,07 %; y por Otras Operaciones Financieras, 29.100.000, es decir, el 0,06 %.

Y haciendo gala de síntesis, voy a intentar resumir el Estado de Gastos. Atendiendo al número de programas, como habrán visto en la Memoria Económica y Financiera, diez de ellos se dirigen a un bloque de funciones, denominado «Servicios de carácter general y apoyo institucional a entes territoriales», y abarcan, afectan a los órganos: Cortes de Castilla y León, Presidencia y Administración Territorial, Consejería. Se prevén gastos por valor de 2.534.500.000 de pesetas, es decir, en este primer bloque de programas, 4,59 %.

Un segundo bloque de programas, veintiún programas en concreto, que afectan a funciones que se refieren a Servicios denominados de «carácter social», es decir, a las Consejerías de Bienestar Social, Educación y Cultura, Industria, Energía y Trabajo, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, asumen 27.550.000.000 de pesetas, es decir, el 49,9 % de los gastos.

Y un tercer gran bloque de inversión, que implica veintinueve programas —sumando todos tenemos sesenta, por lo tanto—, y que afecta a «Servicios de carácter económico», es decir, a las Consejerías de Economía y Hacienda, Agricultura, Ganadería y Montes, Educación y Cultura, Industria, Energía y Trabajo, Transportes, Turismo y Comercio, asumen un gasto de 25.124.000.000 de pesetas, es decir, el 45,51 %.

Veamos ahora las características, visto este desglose resumido entre Ingresos y Gastos, las características, en primer lugar, de la financiación de nuestro Presupuesto, para pasar, finalmente, a analizar las características de, fundamentalmente, repito, las inversiones de nuestro Presupuesto.

Características de Financiación. El siete de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, al presentar ante Sus Señorías los Presupuestos de la Comunidad para dicho ejercicio, señalaba que el sistema de financiación previsto por la L.O.F.C.A. había empezado a funcionar para nuestra Comunidad Autónoma, al contar, por vez primera, con el Porcentaje de Participación en los Ingresos del

Estado, uno de los instrumentos básicos de financiación de los Servicios Transferidos. Si la financiación lograba un mayor grado de autonomía al pasar del sistema de Transferencias de la Sección 32 al sistema de Porcentaje, lo cierto es que el otro soporte básico del tramo de suficiencia financiera, la Cesión de Tributos, no operó en tal ejercicio.

El veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres fueron publicadas la Ley 30/83, «Reguladora de la Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas» y la Ley 43/83, «Reguladora de la Cesión de Tributos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León», que, sin embargo, no tuvieron aplicación en mil novecientos ochenta y cuatro al no cumplirse el requisito, establecido por la segunda, de exceder el Coste Efectivo de los Servicios Transferidos a la Comunidad del rendimiento de los Tributos susceptibles de cesión.

Pero el uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco sí se ha cumplido ya tal condición, por lo que la Comunidad se financiará, por primera vez, con ambos instrumentos, que intentan garantizar y poner en práctica el principio de suficiencia financiera; es decir, se financiará con los Tributos Cedidos y con el Porcentaje de Participación, con la participación en los Ingresos del Estado no susceptibles de cesión. Las Transferencias de la Sección 2 han quedado ya como una fuente de financiación absolutamente marginal, destinada a cubrir el coste de aquellos Servicios cuya valoración aún no es definitiva, pero que, en estos momentos, implican: en términos de Ingresos, un 0,1 % del actual ejercicio, es decir, repito, meramente marginal. Es éste, creo yo, el hecho más significativo a resaltar de la financiación actual de la Comunidad Autónoma en mil novecientos ochenta y cinco.

Y la gestión de los Tributos, aunque posiblemente no nos confiera mayores medios financieros, sí que nos hace más autónomos —en cuanto que permite consolidar, por primera vez, una Hacienda Regional—, y también más responsables, en la medida en que la dialéctica Administración-contribuyente supone una limitación racionalizadora de la actuación del Sector Público.

Veamos, finalmente, los elementos centrales de nuestra política de Gasto, vistas ya, someramente, las características de la financiación.

En primer lugar, con este Presupuesto se continúa la política iniciada el año pasado de generar, de forma constante y plausible, una Tasa de Ahorro Público con la que suplementar las inversiones. Estos niveles de ahorro, que se alcanzan mediante la reordenación de los Servicios desviando recursos originariamente asignados a Gastos Corrientes por la Administración Central, estos niveles de ahorro, repito, nos permiten afirmar que el coste de los Servicios asumidos por la Junta, en términos reales, se ha reducido. Para mil novecientos ochenta y cinco, la reducción, en este coste, podemos estimarla en 612.000.000 de pesetas, de los que 319.200.000 van a suplementar los Créditos para Inversiones, y el resto de los Costes Financieros.

Segundo elemento. La Política de Inversiones Públicas de la Junta, incorporada en estos Presupuestos, se

fundamenta, para el cumplimiento de los objetivos macroeconómicos definidos anteriormente, en la coordinación con las restantes Administraciones Públicas y en la eficacia socioeconómica dentro del nivel competencial existente. Pero la consecución de los objetivos macroeconómicos requiere tanto de la expansión del volumen de inversiones como, y sobre todo, de una clara asignación de los recursos en base a unas prioridades muy definidas. Vamos a examinar estos dos extremos: expansión, definición clara de prioridades, en la política de Inversiones.

En relación a la expansión de las inversiones, sobre lo presupuestado inicialmente en mil novecientos ochenta y cuatro, se contempla un crecimiento del 46,4 %, en su mayor parte producto de las nuevas competencias asumidas a lo largo del año. Descontando el proceso de Transferencias, se manifiesta un crecimiento del 8,5 % en términos monetarios, lo que representaría el 0,5 % en términos reales.

La lucha contra el déficit público establecida en los Presupuestos Generales del Estado, y no olvidemos que son estos la fuente de financiación esencial de las inversiones de la Comunidad Autónoma, es la causa de este moderado incremento del 0,5. En mil novecientos ochenta y cinco, por ejemplo, el Fondo de Compensación Interterritorial ha descendido en términos monetarios para el conjunto nacional. Y para Castilla y León, descontando la incorporación del I.C.O.N.A., supone una disminución, en términos monetarios, de 78.800.000 de pesetas. Por la misma causa de reducción del déficit público que índice sobre la fuente central de nuestra financiación: Presupuestos del Estado, las Inversiones de Reposición, y mantenimiento o mejora, Capítulo VI, incluidas en el Coste Efectivo, sufren una actualización reducida el 6 %.

Ante estas limitaciones, derivadas de la financiación estatal y del objetivo prioritario de reducción del déficit estatal, la expansión de nuestros Gastos de Inversión tiene que centrarse fundamentalmente en el recurso del endurecimiento y en el control de los Gastos Corrientes, mediante una Tasa de Ahorro, que generarán lo que antes he denominado «margen de maniobra». Veamos algo en relación con la Tasa de Ahorro.

Las posibilidades de maniobra en las Tasas de Ahorro, dados los servicios transferidos, tienen, a mi juicio, que manifestarse paulatinamente. Es imposible, salvo que se quiera —apoyándose en una versión neoliberal de la dogmática, ortodoxia financiera del clasicismo presupuestario, también llamada folklórica por Yes Barhey—, convertir en ética pública y social lo que son principios de moral privada e individualista; es decir, es imposible, en determinados momentos y extremos, cercenar y limitar servicios públicos y prestaciones sociales que se financian, precisamente, con Gastos Corrientes, o, por ejemplo, licenciar, sin más, funcionarios transferidos, practicar reducciones drásticas de los Gastos Sociales cuyo nivel nos viene básicamente determinado por el traspaso de Servicios. Y, sin embargo, el desvío de Gastos Corrientes practicado este año, a pesar de esas limitaciones de tipo social fundamentalmente, no solamente presupuestaría y de transferencias, representa, Señorías, un esfuerzo muy importante.

Y en relación a la Deuda Pública, he de decir, señalar, que, a mi juicio, la política seguida por la Junta es realista, al menos si la comparamos con el resto de Administraciones Autonómicas. En primer lugar, es realista porque es perfectamente asumible dado nuestro bajísimo nivel de endeudamiento. En segundo, porque permite, dentro de una óptica de largo plazo, conservar amplios márgenes de solvencia y de maniobra financiera. En tercero, porque permite una fijación del Ahorro Regional fomentando con ello la demanda interna y, especialmente, la inversión; repito, porque permite la fijación del Ahorro Regional y limita la evasión de nuestros capitales al exterior. En cuarto, porque financia, dada la naturaleza del Fondo, programas de apoyo a la inversión del sector privado. Y en quinto, porque al utilizarse los coeficientes legalmente establecidos de las entidades financieras no compete, no entra en contradicción, con la financiación al sector privado Castellano-Leonés; más bien, por lo dicho anteriormente, permite una buena complementariedad en impulso de las inversiones del sector privado. Pueden, pues, Sus Señorías, superar con sosiego de espíritu aquel santo temor al déficit, que constataba, creía y predicaba nuestro viejo Echeagaray.

El destino de nuestros recursos de inversión, y paso a un cuarto nivel de análisis de las Inversiones, se ha realizado técnicamente mediante asignaciones por bloques y programas, permitiendo la aplicación de unas claras prioridades de política económica para un mejor cumplimiento de los objetivos, dentro del margen real de maniobra disponible.

En base a ello, el Presupuesto contempla unos Programas de Inversiones que van dirigidos claramente a la resolución de los problemas planteados y precisados y al cumplimiento de los objetivos establecidos por el programa de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Así, por primera vez, se establece una Política de Investigación Técnica y Aplicada, a la que en conjunto se destinan 825.000.000 de pesetas, de los que casi 300.000.000 son en materia de Industria y Energía, y 218.600.000 en un bloque específico de Programas en el que se destacan 93.000.000 en materia de Investigación Agraria; todo lo cual nos permite afirmar que compárense, con alegría, estos datos con el hecho de que los recursos para inversiones en investigación y desarrollo, disponibles mediante transferencias, eran prácticamente inexistentes.

En materia de Infraestructura de Transportes y Comunicaciones, en el que se centra otro de los objetivos básicos para una política de desarrollo en Castilla y León, se destinan 4.347.000.000 de pesetas, es decir, el 17 % del total de Gastos de Inversión, concentrando el mayor crecimiento dentro del margen disponible.

En el tercer lugar, han sido priorizadas las Actuaciones de Apoyo a los Sectores Productivos: Industria y Energía, Agricultura; Ganadería y Montes, Turismo y Comercio, tres grandes sectores; en el bien entendido que este análisis le estoy haciendo de una perspectiva de Presupuesto por Programas, por objetivos, por finalidades. Veamos, así, el apoyo al primero de estos sectores.

En estos Presupuestos, las asignaciones dedicadas a Industria y Energía, dentro del margen de maniobra y partiendo de él, se encuentran en segundo lugar por orden de crecimiento; crecimiento que se concentra en el Programa de Reestructuración y Promoción Industrial y Artesana, que se elevan, también, un 22 % sobre las dotaciones de mil novecientos ochenta y cuatro.

Y en conexión con las dotaciones en materia de Industria, en general, el Programa de Industrialización y Comercialización Agraria, verdadero sector clave de la Economía Castellano-Leonesa, aparece dotado con 837.000.000 de pesetas, y es el que mayor crecimiento tiene, el 544 %, sobre mil novecientos ochenta y cuatro. En definitiva, en estos Presupuestos, y pese a las competencias recibidas y a las restricciones precisadas, se produce un fuerte esfuerzo para dotar, en cantidades apreciables, los Programas de Fomento de la Industrialización Castellano-Leonesa y, especialmente, las Agroindustrias, de manera que se duplican las asignaciones presupuestarias.

En segundo lugar, en materia, y en relación con el segundo bloque, de Agricultura, Ganadería y Montes, se destinan al mismo 6.645.000.000 de pesetas, el 25,5 % de los recursos totales de inversión, con un crecimiento sobre el ochenta y cuatro del 32 %, contabilizando las transferencias de capital de carácter finalista. Es, por lo tanto, otro de los bloques de inversión más primados y privilegiados en este Presupuesto.

Y en relación con el tercero, en Turismo y Comercio, las cantidades asignadas son de 605.000.000 de pesetas. Aquí, pese al elevado crecimiento relativo aportado por el margen de maniobra de la Junta, el apreciable descenso de las transferencias —no lo olvidemos—, el apreciable descenso de las transferencias de capital aportadas por la Administración Central vía IRESCO, congela la dotación total asignada en nuestro Presupuesto, aunque es cierto que en Turismo, sin embargo, se incrementa la dotación en un 24 %.

Concluyendo esta exposición, quisiera añadir dos observaciones. Al comienzo de mi exposición expresaba cómo en este Presupuesto, además de continuar, a un ritmo acelerado, en la lucha contra los elementos estructurales que amenazan a nuestra economía, se introduce un instrumento de lucha directa contra el desempleo. En efecto, en este Proyecto —digo se introduce, no se incrementa en sentido vegetativo—, en efecto, en este Proyecto, y pese a no disponer de competencias transferidas en la materia, se dota un Programa de Fomento de Empleo y Trabajo Cooperativo de casi 450.000.000 de pesetas, incrementándose en un 200 % las cantidades asignadas globalmente en mil novecientos ochenta y cuatro. En pos del mismo objetivo, en materia de vivienda se destinan 5.368.000.000 de pesetas, que representan el 20,6 % de las Operaciones de Capital.

Segunda observación. Señorías, este Presupuesto responde, han visto, a unos objetivos sectoriales definidos, a unas prioridades definidas en un programa, pero también a una restricción: las de las transferencias, el nivel de transferencias; responde a unos objetivos que permitan,

intentamos así, remontar la crisis económica de Castilla y León, estableciendo aquellas prioridades y unas asignaciones de recursos en beneficio de los sectores centrales: Investigación, Transportes, Industria y Energía, Agricultura y Ganadería, Turismo y Comercio, Empleo y Vivienda.

Los incrementos en las dotaciones de estos Programas, aludidos y que antes he ido relatando, son indicativos del esfuerzo desarrollado en un contexto de insuficiencia de recursos financieros y sobre la base de las competencias asumidas; no me cansaré de decirlo. Estos Presupuestos implican, en consecuencia, unas reasignaciones de recursos disponibles en beneficio de los sectores que pueden resolver el mayor problema de Castilla y León: la crisis económica y el desempleo; y, en este sentido, podemos afirmar que se incrementa la eficacia de los fondos públicos puestos a disposición de la Junta.

Para terminar, Señorías, yo quisiera indicar cómo la Política de Inversiones de la Junta, además de instrumentarse en la consecución de esos objetivos sectoriales, trata de resolver el problema de los desequilibrios territoriales dentro de nuestra Comunidad. La lucha contra las desigualdades de renta y riqueza entre las distintas provincias de Castilla y León se instrumenta en relación a la potencia de las inversiones públicas de la Junta en cada una de ellas, es decir, a lo que representan estas inversiones en el P.I.B. provincial. Pues bien, con datos del P.I.B. provincial de mil novecientos ochenta y uno (últimos disponibles), la distribución territorial de las inversiones de la Junta en aquellas provincias más pobres en relación al mismo, pueden comprobar que es superior a la distribución de forma proporcional a las provincias menos pobres. Se está, en estos Presupuestos, tratando, de forma real, de reducir los desequilibrios territoriales.

Nos encontramos, por lo tanto, Señorías, en definitiva, ante unos Presupuestos que —permitámelo afirmar—, entiendo son realistas; tienen, eso sí, limitaciones, pero son también beligerantes ante los problemas que tiene planteados nuestra Tierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por resolución de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, el orden en que se debatirán las dos Enmiendas a la Totalidad presentadas será el siguiente: primero se debatirá la Enmienda presentada por el Grupo Popular, y, en segundo lugar, la Enmienda presentada por el Grupo Mixto.

Por resolución de la Junta de Portavoces se duplican los tiempos de intervención establecidos con carácter general en el Reglamento para los debates de totalidad.

Para el turno a favor de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente, Señorías. Quisiera que esta intervención del Grupo Popular estuviera perfectamente conectada con la intervención que ha tenido el Consejero de Economía y Hacienda, para que las respuestas, en la medida de lo posible, fueran los más puntuales y lo más concretas a los argumentos que aquí nos han sido esgrimidos.

Hemos escuchado algunas indicaciones respecto a la situación económica nacional. Sabemos que, de todas las formas, en positivo o en negativo, influyen de manera determinante sobre la economía de nuestra Región. Por lo tanto, no es ése un problema en el que nosotros podamos encontrarnos o satisfechos por los efectos o preocupados por los efectos, como consecuencia de acciones propias nuestras, porque vienen inducidas desde fuera.

Se habla de una buena cosecha. Esa buena cosecha se debe, fundamentalmente, no a una política agraria —que está perfectamente claro que a nivel de Gobierno Central ni de Gobierno Autonómico ha sido adecuada—, se debe, perfectamente, ya lo ha dicho el señor Consejero, a unas condiciones, a unas situaciones meteorológicas, que han hecho que, efectivamente, sea mejor que una serie de años anteriores que han sido verdaderamente duros para la agricultura de nuestra Comunidad Autónoma. Aun así, el crecimiento del sector agrario ha sido 1,5 punto menos que en el resto de los sectores.

Parece ser que los únicos datos que tenemos positivos sobre la Región es el crecimiento del consumo energético, pero no se notan los datos. Pudiérase que, a lo mejor, los productos energéticos utilizados por esta primera cosecha, después de unos años verdaderamente graves, hayan podido modificar, de alguna forma, este índice de consumo energético. Se habla de una tasa de crecimiento superior a otros años que no se nos ha dado.

Y, pasando ya a la consideración de los Presupuestos, yo quisiera decir que nosotros, que siempre hemos querido ser constructivos, cuando se presentaron los Presupuestos para mil novecientos ochenta y tres no tuvimos la menor clase de reticencia respecto a los mismos, y sin entrar en el contenido de ellos los aprobamos sin más, porque lo que queríamos era colaborar con la Junta para que comenzara a trabajar.

Llegaron los Presupuestos del ochenta y cuatro, que eran los primeros Presupuestos que se nos presentaban desde la Junta, eran los Presupuestos de trabajo, eran los Presupuestos con el programa político a desarrollar por la Junta. Presentamos una serie de enmiendas; escasas de ellas fueron recogidas, y con nuestras enmiendas pretendíamos modificar sustancialmente aquellos Presupuestos, porque pensábamos que no respondían a las necesidades de nuestra Comunidad. No eran unos Presupuestos austeros y no eran unos Presupuestos expansivos e inversores.

Pensamos que para el año mil novecientos ochenta y cinco todo esto hubiera sido modificado en las cifras que se nos ofreciesen, y así lo esperábamos, porque puedo asegurar que el Grupo Parlamentario Popular está deseando encontrar fórmulas que vayan en beneficio de los intereses de nuestra Comunidad, para, entusiásticamente, adherirse a ellas y apoyar hasta las últimas consecuencias. Creo que tenemos ante estas Cortes muchas demostraciones de nuestro deseo de colaboración y de apoyo, y también nuestras peticiones y nuestras esperanzas de que nos lleguen de verdad situaciones en las que sintamos que necesariamente hay que colaborar.

Cuando se nos presentan los Presupuestos, la Junta nos dice que presenta unos Presupuestos por Programas, y yo diría que sí, que, efectivamente, es un avance, es un avance serio; pero estos Presupuestos por Programas, para poder ser entendidos, como más adelante diremos, necesitarían una información bastante más completa y profunda de la que se nos hace y, sobre todo, necesitarían una definición concreta de los objetivos, porque sin definición concreta, con generalizaciones en las definiciones de los objetivos, no es posible establecer ninguna clase de seguimiento ni de control.

Se habla de que es un marco de actuaciones; es un marco de actuaciones en el que nos encontramos con grandes cantidades, consignadas en los Presupuestos, que están dedicadas a ser atribuidas de manera arbitraria, seguramente con mucho acierto pero no de manera arbitraria, porque no están consignados aquí ni los objetivos ni aquella serie de situaciones que se quieren conseguir con esa clase de empleo de los fondos.

Y se habla también de que otro, el tercer objetivo de los Presupuestos es el de conseguir unos efectos territoriales de equilibrio. Y también tendremos que decir más adelante que no se cumple, en absoluto, este propósito.

Los Presupuestos que se nos presentan adolecen de una serie de defectos fundamentales, por los cuales nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una Enmienda a la Totalidad con unas distribuciones alternativas que nos parecen que responden mucho más a las necesidades de Castilla y León.

Y la serie de defectos que encontramos en ellos, en primer lugar, es el de que no son unos Presupuestos expansivos, no son unos Presupuesto expansivos generadores de desarrollo. Son unos Presupuestos, por el contrario, contractivos. Y es así, porque, aunque la Junta, en el Informe Económico-Financiero, nos venga a decir que es que se espera que con ellos se pueda crecer de entre un 3,9 a un 4,6 el Producto Interior Bruto en el año presente, cuando parece ser que las cifras de crecimiento nacional en el ochenta y cuatro han sido del 2,5, lo único que entendemos que la Junta pretende es de hacernos creer que va a colocarnos por encima de la tasa mínima de crecimiento para poder comenzar a reconvertir la marcha del desempleo. Todos sabemos que a partir del 3,5 es posible empezar a crearse empleo; por eso tenemos que plantearnos unos objetivos superiores, pero siempre y cuando sean posibles, y por estos Presupuestos no es posible alcanzar esa tasa de crecimiento. Para ello, haría falta que los presupuestos contuviesen una elevada tasa de crecimiento económico impulsado por las propias inversiones de los Presupuestos; sería necesario que se hiciese una adecuada articulación de las inversiones por sectores, cosa que no está hecha en los Presupuestos, y, por lo tanto, también, una adecuada articulación territorial que, como hemos dicho anteriormente y luego concretaremos, tampoco está conseguida a través de los mismos.

Otro de los temas que le falta a los Presupuestos: austeridad. Austeridad es requerir pocos fondos y, si es posible, gastar menos en lo que es gasto no productivo, para gastar todo lo que sea posible en gasto productivo. Y así

nos aparecen unos Presupuestos en que las Operaciones Corrientes se llevan el 53 % del Presupuesto, mientras que se deja para Operaciones de Capital nada más que el 47 % del Presupuesto.

Hay Consejerías, como Industria y Energía, que, independientemente de los datos que se nos hayan podido ofrecer, ahí están los cuadros distributivos que constan en los Presupuestos, donde quedan absolutamente desconsideradas cuando, por el contrario, se crece otras Consejerías, como la de Cultura —y digo Cultura, porque de Educación no tiene ninguna competencia ni el Estatuto lo permite, por lo tanto es de Cultura—, donde se hacen unos gastos excepcionales que en comparación con los que el Estado, haciendo abstracción de todos los gastos que no sean equiparables a los de nuestra Comunidad, como son los de Defensa, Casa Real, Exteriores, Justicia, etcétera, etcétera, todos los que no son equiparables a los gastos de nuestra Comunidad Autónoma, resulta que el Gobierno Central destina a Cultura el 1,32 % de los Presupuestos. Pues bien, nosotros, que necesitamos un gran estímulo a la inversión, destinamos a Cultura nada menos que el 10,50 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Nos encontramos, por ejemplo, con Gasto de Personal. Nada menos que el 36 % del Presupuesto va destinado a Gastos de Personal, cuando los..., el Gobierno Central, en los Presupuestos del ochenta y cinco, destina nada más que el 22,7 %, y se está diciendo que se ha incrementado, de manera excepcional, la contratación de funcionarios por el Gobierno Central. Parece que las cifras comparativas son realmente impresionantes. Por otro lado, tampoco hay un orden claro en la situación de los funcionarios. En estos momentos parece ser que están perdidos del orden de seiscientos, que no aparecen por ninguna parte. Hay muchas contrataciones discrecionales, y hay una grave inflación burocrática y partidista; y digo burocrática y partidista porque hay Consejerías, en la..., en sus organizaciones territoriales, en que han quedado marginados todos los funcionarios existentes anteriormente, para ser sustituidos por una serie de personas que ni son funcionarios ni se conoce qué clase de categoría tienen, pero que han llegado nuevas, sin que haya quedado ni un pequeño resquicio de trabajo para los funcionarios que antes llevaban la responsabilidad de la Consejería. Yo quiero decir ante ustedes que este crecimiento, pues, se tiene que traducir, incluso, en que en estos instantes, en nuestra Comunidad Autónoma, tenemos nada menos que diez «Sotillos», y me estoy refiriendo a diez portavoces del Gobierno: uno para la Junta y uno más para cada una de las provincias, cuando el Gobierno Central ni siquiera se ha atrevido a tener un «Sotillo» en cada una de las Comunidades Autónomas. Nosotros tenemos muchas más necesidades que el Gobierno Central a estos efectos.

Es posible que crezca indefinidamente este número de contrataciones, porque, aunque hay un rigor en el articulado para evitar el crecimiento del número de personas al servicio de la Administración de Castilla y León, siempre queda la coetilla de decir «salvo que la Junta lo apruebe».

Las remuneraciones del personal eventual de los tantos y tantos gabinetes creados son, por supuesto, muy

superiores a las de los funcionarios; pero se dan casos curiosos de que en la subida de emolumentos para el año mil novecientos ochenta y cinco, en estos Presupuestos se contemplan para algunas personas incluso hasta subidas que están por encima del cuarenta por ciento, en relación con lo que recibieron durante el año mil novecientos ochenta y cuatro.

En Gastos Corrientes, Capítulo II, pues, por ejemplo, yo voy a leer unas cuantas partidas. Para suministros, 1.204.000.000, de ellos 566.000.000 para artículos alimenticios. Gastos Diversos, sin especificar, 989.000.000. Publicidad y Promoción —¿de qué?—, 333.000.000. Conferencias, 145.000.000. Dietas y Desplazamientos, 537.000.000.

Estas cantidades hay que compararlas con un Presupuesto de 55.000.000.000 de pesetas; por lo tanto, los porcentajes que cada una de estas partidas significan son realmente altos.

Inversión. Nosotros decimos que falta inversión eficaz. En primer lugar, es escasa proporcionalmente con el conjunto del contenido del Presupuesto, pero gran parte de esta inversión no es productiva; se orienta hacia equipamientos que son generadores de Gasto Corriente después, pero que no son generadores ni de empleo ni de riqueza. Por ejemplo, podemos decir que cuando contamos con un elemento generador de empleo de manera fundamental y principal en nuestra Comunidad, como son las PYMES, para la atención a las PYMES no se consignan más que 220.000.000 de pesetas en Transferencias de Capital, mientras que, eso sí, en Inversiones Reales vamos a ver lo que se consigna, tanto en las de reposición como en las nuevas; en las de reposición, por ejemplo, para Edificios y otras Construcciones, 1.668.000.000. Para Bienes destinados a uso general, no se sabe qué son, 3.135.000.000. Pero cuando se llega a las inversiones nuevas, que pueden ser las que son verdaderamente productivas y creadoras de riqueza, nos encontramos que están reducidas a las cantidades que nos vienen del Fondo de Compensación Interterritorial, es verdad que son casi 12.000.000.000 de pesetas, y a la Deuda Pública que se pretende ofrecer. Pero también van a Edificios y otras Construcciones, 5.886.000.000 de pesetas; Bienes destinados a uso general, 5.303.000.000 de pesetas. O sea, que, de aproximadamente 14.000.000.000 de pesetas, 11.200.000 van en estos conceptos: ¿tantos edificios necesitamos?

No son solidarios, y no son solidarios porque no estructuran los sectores productivos de manera adecuada. Todos sabemos que en nuestra Región las industrias más significativas son las de transformados metálicos, las de industrias químicas y las industrias agroalimentarias. Los dos primeros están afectados de grave crisis, que es consecuencia de lo que está ocurriendo en todo el territorio nacional; por lo tanto, habría que hacer alguna clase de reconversiones sobre las mismas. Pero al mismo tiempo, habría que reestructurar todo el proceso industrial de nuestra Región, tratando de potenciar, en la medida de nuestras posibilidades económicas por lo que..., para lo que hay que determinar y hay que designar cantidades adecuadas para ello, pues, el desarrollo de aquellas in-

dustrias, que pueden ser las mineras, las energéticas, las agroalimentarias, así como para el perfeccionamiento de los canales de comercialización, porque de otra manera no podremos encontrar una fórmula que permita un desarrollo industrial armónico y serio para nuestra Región. Tanto es así, que los Presupuestos del ochenta y cuatro, por ejemplo, se reservaban el 15 % para Transferencias de Capital a empresas privadas, y este año, en este deseo de estimular la iniciativa privada, se baja al 12,5 %.

En Agricultura. Pues, en lo que va de Inversiones en Agricultura se produce el siguiente desequilibrio: Inversiones para Agricultura propia, el 12 %; Inversiones para Ganadería, el 31 %; Inversiones para Montes, el 38 %. Es decir, que cuando tenemos que una Agricultura y una Ganadería juntas producen el 94 % del producto del sector, reciben el 25 % de las cantidades que se destinan a Agricultura y Ganadería. Y, en cambio, Montes, quedan al margen las cantidades que no van a desarrollo e inversión, Montes, que produce el 6 %, va a recibir el 42 %.

Distribución Territorial. Decíamos que no se había producido esta atención territorial, y lo decimos con pleno conocimiento de causa, porque hemos estado examinando qué criterios podían haber sido los que se han aplicado para la distribución territorial de los fondos, y hemos visto que no hay criterios aparentes. No se han utilizado criterios de desarrollo, índices de desarrollo, índices de pobreza, índices de..., no se han utilizado porque no los hemos encontrado. No se han encontrado que se hayan aplicado índices de creación de empleo por..., el paro existente en las provincias; no olvidemos que tenemos provincias en nuestra Comunidad que están por encima de la media nacional en paro conocido. Tampoco hemos encontrado que la distribución territorial de los fondos se haya hecho con el deseo de primar aquellos sectores de mayor rentabilidad, ni tampoco para la creación de estructuras. Tampoco coinciden con los objetivos que en el Informe Económico-Financiero nos ofrece la Junta. Entonces, verdaderamente, no hemos sabido encontrar cuál es el criterio utilizado para la territorialización. Parece, parece ser que se ha utilizado el criterio de hacerlo de acuerdo con el índice de industrialización, pero se da en ocho provincias menos en una, singular, que, por razones absolutamente desconocidas, pasa a tener un tratamiento distinto de todo el resto de las provincias en cualquiera de los aspectos de la utilización de los fondos. Por lo tanto, no podemos decir que se hayan cumplido ni el artículo 32 del Estatuto, ni el 2 y 16 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, en cuanto se refieren a la promoción del equilibrio en el desarrollo económico de todas y cada una de ellas.

De transparencia, algo hemos dicho ya. No hay transparencia y no hay facilidad para el control y el seguimiento de las mismas, porque el sistema de Presupuesto por Programas, para que pueda ser seguido y pueda ser conocido, requiere una información precisa de todos y cada uno de los Programas, y requiere, además, una calificación clarísima de todos y cada uno de los objetivos, sin ninguna clase de palabras que no lleguen a decir absolutamente nada.

Bueno, vamos a ver, entonces, los Presupuestos serán absolutamente coherentes con los objetivos que en el Informe Económico-Financiero la Junta de Castilla y León se ha planteado, a sí misma, para el año mil novecientos ochenta y cinco. Examinemos, examinemos el documento.

Dice en estos objetivos que los prioritarios son los económicos, porque el objetivo fundamental es el desarrollo económico de la Región. En este asunto, efectivamente, no llega a 450.000.000 de pesetas; por ejemplo, los que se destinan a la eliminación de las bolsas de pobreza y paro son 449.000.000. Por ejemplo, en los sectores comerciales, tan trascendentales e importantes para la comercialización de nuestros productos y para el abaratamiento del precio de compra dentro de nuestra Comunidad Autónoma, se destinan solamente 369.000.000. Y para el Turismo, por ejemplo, un turismo incipiente que necesita un impulso fuerte porque nuestra Comunidad Autónoma tiene unos grandes recursos para ser explotados en profundidad, 236.000.000 de pesetas.

Pero seguimos con el Informe. El Informe Económico-Financiero dice textualmente: «los Programas de medidas de carácter básicamente económico —infraestructuras básicas, apoyo a sectores productivos—, han de primar sobre los de carácter general y aún más sobre los sociales, que sólo puede ver aumentada su importancia a medio plazo si se cubren los objetivos de crecimiento y desarrollo económico». Pues, muy bien, los Presupuestos asignan a la producción de bienes de carácter social el 46,31 %, y a la producción de bienes de carácter económico el 27,57 %. Como ven ustedes hay perfecta congruencia entre los objetivos del Informe Económico-Financiero planteado por la Junta para el año mil novecientos ochenta y cinco, y lo que, realmente, el Presupuesto significa.

Pero cuando aquí se nos dice que el equilibrio está entre Servicios Sociales, 49,9 %, y Económicos, 45 %, se nos ha indicado que entre los Económicos están los gastos de Cultura. Las consecuencias son claras: por ese procedimiento se pueden incrementar hasta donde queramos los que..., lo que se dice que se invierte, o lo que se dice que se gasta, en promoción económica de la Comunidad Autónoma.

Por ello, nosotros creemos que la relación entre los objetivos marcados en el informe citado y los instrumentos presupuestarios para alcanzarlos exige: dar la dotación proporcionada y adecuada a las Operaciones de Capital, que no se hace —se les da el 47 %—; ponderar coherentemente con estos objetivos los criterios de asignación y sus respectivas prioridades; romper la contradicción existente entre el objetivo prioritario, el económico, con una adecuada política económica coherente con él, canalizando inversiones reales hacia ella. Las Inversiones Sociales que correspondan como posibles deben hacerse, aunque puedan esperar que su intensificación lo sea cuando el desarrollo económico de la Comunidad, en los años inmediatos, pueda permitir mayor impulso de ello. Estamos con el impulso de las Inversiones en Gastos Sociales, pero para que esto sea posible lo que necesitamos, en estos momentos, es poder generar riqueza que haga posible

ello. Entonces, que se haga también, pero que se haga invirtiendo en aquellas operaciones que creen empleo.

Debe cumplirse, también, el objetivo de la articulación sectorial y regional. Por eso, habrá que incrementar las inversiones para Industria y Energía, habrá de potenciarse la reestructuración agraria, especialmente todo lo que se refiere a los canales de comercialización, a la industria agroalimentaria, y también reequilibrar las inversiones dentro del propio sector económico agrario.

En cuanto a Deuda Pública. No estamos contra la Deuda Pública. La Deuda Pública nos parece que es un recurso, cuando va orientado hacia inversiones, perfectamente positivo. Lo que ocurre es que estamos alarmados ante el hecho de que cuando no se hace ningún esfuerzo para conseguir reducir el Capítulo de Gastos Corrientes, cuando no se hace ningún esfuerzo para reducir toda esta serie de gastos que se llevan más del 50 %, el 53 % del Presupuesto, no es posible que cómodamente admitamos que para incrementar, de alguna manera, la inversión tengamos que recurrir al endeudamiento de la Comunidad Autónoma, porque por este procedimiento ya nos encontramos que 1.400.000.000 del año pasado, 2.800.000 para el año ochenta y cinco, ¿qué va a pasar en el año ochenta y seis? ¿Cómo es posible que, en lugar de tratar de forzar al máximo nuestra capacidad de austeridad y de ahorro en el gasto público, teniendo en cuenta la serie de circunstancias que anteriormente hemos expuesto, cómo es posible que vayamos a recurrir con tanta facilidad a la Deuda Pública? Primero vayamos a apretar el cinturón y después recurramos a la Deuda Pública, si es que está perfectamente claro que estamos en condiciones de saber gastar cada peseta a su propio valor y no derrochar las pesetas.

Por todo ello, rechazamos los Presupuestos presentados y ofrecemos la reconsideración de todos unas cifras que están contenidas en los cuadros que acompañan a nuestra Enmienda a la Totalidad, a nuestra enmienda de veto, porque nos parece que con esta distribución podríamos conseguir unos Presupuestos con la estructura que ustedes nos presentan, pero mucho más útiles y eficaces para la Comunidad Autónoma. No son nuestros Presupuestos, no son los Presupuestos que hubiéramos hecho nosotros. Son, sencillamente, una reacomodación de las cifras de los que ustedes nos han presentado. Y, entonces, nos encontraríamos con que, por ejemplo, mientras no tuviéramos la seguridad absoluta de que éramos capaces de dar el valor preciso a cada peseta y de ahorrar en el gasto público todo lo que sea innecesario, partimos del supuesto de que no se debe recurrir a la Deuda Pública, por la mala costumbre que puede representar y por la comodidad que significa para no tener que recurrir a estas otras medidas de ahorro en el gasto. Considerando esto, nosotros modificaríamos las cifras de manera importante.

Hablando de capitulado, en los Gastos de Personal, que quede perfectamente claro: no pretendemos que ningún funcionario sea despedido, no pretendemos que ningún funcionario se quede sin la remuneración que le corresponde, no pretendemos que ninguno de los funcionarios existentes en la Comunidad, ninguno de los funcionarios que nos han sido transferidos, ninguno de los funcionarios que verda-

deramente tienen esta consideración, vaya a sufrir, en absoluto, la menor merma ni de su posición ni de sus ingresos económicos; lo que sí estamos es con una reducción drástica de todas aquellas personas que no tienen esta condición de funcionario, porque nos parece que hay un exceso en algunas Consejerías, en general en todas, en algunas Consejerías de manera muy especial, que debe de ser corregido; y, sobre todo, nos parece que es absolutamente necesario que hagamos cuadrar definitivamente las plantillas; decía antes que hay alrededor de unos seiscientos funcionarios que no sabemos dónde están ni lo que son. En este Capítulo, hay Capítulos importantes que se modifican, por ejemplo, el de Cultura, en el que sí, como decíamos antes, el Gobierno Central dedica el 1,35 % de los gastos homologables con los nuestros —por favor, no hagamos la fácil cuenta de decir: pero ahí está Defensa, ahí está Justicia, ahí está Exteriores, ahí está..., no, no, todo eso está retirado, reducido exclusivamente, está quitado también Educación—, reducido exclusivamente a lo que es Cultura es el 1,35 %, mientras que aquí se pretende que sea el 10,42 %. Nosotros lo que pedimos es que baje al 5,15 %, que ya es muchísimo más de lo que el Gobierno Central estima como necesario para atender a los gastos de Cultura en todo el país.

Pretendemos un incremento importante en la Consejería de Industria y Energía, que pase de un 4,80 % a un 6,54 %. Con unas acomodaciones de este tipo conseguiríamos, entonces, que de un 52,80 % en Operaciones Corrientes pasaríamos a un 47,82 % en Operaciones Corrientes, y de un 47,20 % en Operaciones de Capital pasaríamos a un 52,18 % en Operaciones de Capital, con incremento en las Inversiones Reales y en las Transferencias de Capital, y con disminución en los Capítulos, fundamentalmente en los Capítulos I y II.

Estos son los Presupuestos que ofrecemos a Sus Señorías. Hemos tenido la atención de no hacer desaparecer una serie de Capítulos que podía decirse que iban a impedir la buena marcha de la Junta, por reducirles gastos de manera muy fuerte hasta el punto de que no pudieran desenvolverse. Hemos reducido las cifras con un sentido lógico, con un sentido racional, con un sentido de gran austeridad; pero es posible, perfectamente, funcionar con las cifras que ofrecemos. No hay ninguna clase de desatención para los funcionarios —antes decía el señor Consejero que es que se pretendía echar funcionarios, en absoluto se produce, por nuestra parte, una propuesta de este tipo—; y al mismo tiempo queremos decir que lo que pretendemos es que se incrementen de manera sustancial las Operaciones de Capital, tanto las Transferencias como las Inversiones, pero para que lo sean de forma real, no para que sean inversiones que, como decíamos antes, no van a crear realmente riqueza.

Estos son nuestros Presupuestos, esto es lo que nosotros quisiéramos que la Junta hiciera de cara a los mismos. Y, por esta razón, hemos presentado el veto correspondiente y ofrecemos estas cifras de contrapartida, porque con ellas se puede funcionar, y con ellas podemos, de verdad, comenzar a impulsar hacia adelante a nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. De nuevo, en este año ochenta y cinco, nos vemos para tratar el tema de los Presupuestos y, en nuestro caso, para desmontar la Enmienda a la Totalidad que ha presentado el Grupo Popular.

Después de oír al señor Bosque Hita sus buenas «intenciones», entrecomilladas, después de leer y conocer su Enmienda y su listado de soluciones —no alternativos, porque eso no es una alternativa, como luego explicaré—, tengo que decir que contestando al primer punto de la Enmienda a la Totalidad, donde se plantea el tema de que no son Presupuestos solidarios, yo no sé qué es lo que se entiende por solidaridad; es una vieja palabra que los que se sientan a mi izquierda conocen de hace mucho tiempo, y yo no sé si es que los que se sientan a la derecha la están desempolvando y todavía no han encontrado su sentido.

Si ser solidarios no es hacer un reparto inversamente proporcional a la renta de las distintas provincias y conseguir, a través de los Presupuestos, que provincias como Avila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora, estén por delante del resto en el reparto de la provincialización del Presupuesto, yo no sé qué es ser solidario. Si las provincias más pobres están por encima de las ricas, mejor tratadas en el Presupuesto, de una forma porcentual, si eso no es solidaridad o intento de acabar con las desigualdades, yo creo que teníamos que empezar a explicar las cosas con otra gramática o con otro léxico.

Por otra parte, los principios con los que se ha provincializado no es ningún invento del señor Consejero, no es ningún invento de la Junta, son los principios que rigen en el fondo y, por tanto, se han aplicado aquí; porque no hay otros, ni puede haberlos, ya que, como Sus Señorías deben saber, son el inverso a la renta por habitante, el saldo, teniendo en cuenta el saldo migratorio, el paro existente y la superficie del territorio.

Si vemos, en el tema de las Inversiones en las distintas provincias y vemos que se invierte, de la Inversión Real, se invierte en las provincias ya 14.868.000.000, repartidos de esa forma porcentual que antes he explicado, hay que ver también que hay una gran partida sin provincializar, y que esa partida no se provincializa no para utilizarla de forma discrecional, como parece ser que se deduce de la Enmienda a la Totalidad del Grupo Popular, sino para que, ante las necesidades de distintas provincias, y sobre todo ante la demanda que deben de ejercer a la Junta, ese monto se reparta de la forma necesaria para cubrir las necesidades de las provincias que así lo soliciten. Por lo tanto, eso da una flexibilidad a las inversiones y no una discrecionalidad, como manifiestan los señores del Grupo Popular.

En cuanto a que si las inversiones son pocas, si las inversiones se hacen en Consejerías que no son inversoras, que si no se genera riqueza, a mí me parece que son balo-

nes de humo o no haber querido leerse los Presupuestos y no haber querido conocer los distintos planteamientos que se hacen; porque cuando entre a analizar el listado de los números que plantea el Grupo Popular, la Coalición Popular, en el anexo a la Enmienda, veremos que no tienen ningún sentido y que hacen todo lo contrario: la falta de inversión la generarían ellos.

Yo creo que debemos partir con claridad de los costes que esta Comunidad tiene, y que no son costes que se invente la Junta, que son costes que nos vienen dados por las distintas transferencias que nos ha hecho el Estado y por el mantenimiento de los servicios que el Estado ya cumplía en esta Región y que nosotros debemos tomar y hacer cumplir y potenciar.

Si los costes efectivos tienen un volumen, me parece, de 25.603.000.000 en la Comunidad, y en la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular —y atiendan bien a dónde nos quieren llevar estos señores de la Comunidad—, si resulta que tenemos unos costes efectivos impuestos por la Administración, por las Transferencias, y por el nivel de los Servicios, de 25.603.000.000, la Junta está presupuestando 29.149.000.000; es decir, hay que mantener esos Servicios y hay que dotarlos mejor; por lo tanto, hace falta más dinero. Pero atiendan bien a la cuestión que plantea el Grupo Popular. Si son 25.603.000.000 el Coste Efectivo, real, el Grupo Popular quiere presupuestar no para mantenerlos y aumentarlos y hacer mejor gestión, sino por debajo del coste real. ¿A dónde nos iba a llevar esto?; porque los señores del Grupo Popular nos dicen que quieren un monto total de Operaciones Corrientes de 25.063.000.000, unos 600.000.000 por debajo del Coste Efectivo. Es nos obliga a disolver esta Comunidad, prácticamente; a remitir esos funcionarios que el señor Bosque Hita quiere que cobren bien y puntualmente; no podrían cobrar, no hay dinero para ellos, devolverlos al Estado; esas Transferencias, que nos ha hecho, y Competencias, no se pueden cubrir; esos Servicios, no se pueden mantener: devolverlos al Estado. Si esa es la política del Grupo Popular, y esa es una política regional, yo creo que es que el Grupo Popular no hace ni Región, ni..., o no sabe hacer Presupuestos, o no conoce, es ignorante en estos temas. La mala fe no se la presumo, porque sería gravísima.

Por otra parte, porque no vamos a hablar de los..., no quiero entrar en los números que están en los Presupuestos, porque yo más que discutir el Presupuesto, que ya lo ha planteado claramente el Consejero, lo que quiero es saber qué quieren hacer los que se dicen alternativa. Si la alternativa del Grupo Popular son estos..., estos papelines, está claro que no es alternativa ni presupuestaria ni política.

Por otra parte ¿qué se ve analizando este anexo? Que lo que trata el Grupo Popular es de liquidar la Deuda Pública, de que no exista Deuda Pública, porque rebaja los Presupuestos en 2.800.000.000, justo la cantidad de la Deuda Pública, y luego queremos invertir; no sé con qué. No sé con qué van a invertir, porque si invertir es a base, como decía el señor Bosque Hita, de ahorrar, no sé de dónde van a ahorrar si no cubren el Coste Efectivo de los

Servicios; y si encima no tienen Deuda Pública, no sé, este galimatías, en la escuela, en un maestro de escuela, sería incapaz de resolverlo, ni los niños podrían entenderlo; es decir, no te doy dinero, tienes que invertir mucho, y el que puedes conseguir te lo quito por otra parte; y ahora, haz política y haz Región. Eso en cuanto a los volúmenes totales.

En cuanto a distintas Consejerías, pues, se repite la cuestión, y nos vamos a la Consejería más denostada por parte del Grupo Popular en los Presupuestos, que, por casualidad, es la de Cultura, y ahí topamos siempre con las incomprensiones de la falta de inteligencia. Resulta que el Grupo Popular plantea, en su listado, que la Consejería de Educación y Cultura tiene que funcionar con 2.600.000.000 de pesetas, y resulta que el Coste Efectivo, según los Reales Decretos 3298/83, 3019/83, 3528/81, 2469/82, 3575/83 y 43/84 del Boletín Oficial de Castilla y León, resulta que es de 3.726.000, o sea, se presupuesta en Cultura 1.000.000.000 por debajo del Coste Efectivo. Ya pueden, señor Demetrio, señor Presidente, ir disolviendo la Consejería de Cultura y cerrando la cultura en esta Región, porque si estos señores gobiernan se acabó ni leer, ni saber, ni aprender; hay que volver a las cavernas. Eso supone devolver las Transferencias de Estado, en Cultura, hacer desaparecer los Servicios Centrales, y, por tanto, mandar a los funcionarios a excedencia forzosa; de cobrar nada, señor Bosque Hita.

Una de las cuestiones que se plantean, también, por el Grupo Popular, continuamente, es de que no hay inversiones. Yo he estado diciendo de dónde se va a invertir según sus criterios, porque, claro, es imposible, no tienen dinero, se lo devuelven al Estado; piensan que a lo mejor las cosas funcionan mejor desde el Estado que desde la Región; y se llaman regionalistas.

En Industria, que es la comparación con Cultura. Se piensa que la riqueza viene por la Industria, pero es que hay que leerse los Presupuestos y conocer las Transferencias. Las Transferencias de Industria del Estado a la Región son 642.000.000. La Inversión que plantea la Junta son 2.649.000.000, es decir, un incremento de más del 300 % en Industria, señores. Lo que hay que hacer son los números reales; no hay que decir que hay que invertir en Industria miles de millones cuando no existen. Bastante esfuerzo se está haciendo en multiplicar por trescientos las Transferencias en Industria. Pero ¿qué ocurre con Cultura?, la tan denostada Consejería, a la que se cree que se está hinchando a bombo y platillo —que a mí me parece muy bien que haya mucha cultura para que en esta Región los hombres empiecen a ponerse a la altura de las circunstancias y no puedan ser manipulados por los de siempre—; si las Transferencias de Cultura son de 3.700.000.000, números redondos, por parte del Estado, y la Junta presupuesta 5.700.000.000, estamos con un incremento del 60 %. Luego ahí se está equilibrado el Presupuesto, es decir, no hay un aumento, como hay en Industria del 300 %, de una forma porcentual; hay menos aumento porcentual en Cultura, aunque el volumen del dinero sea mayor, porque son mayores las transferencias. Es decir, en Industria es cinco veces mayor el incremento y el esfuerzo que hace la Junta que en Cultura.

Ahora, cuando se ha hablado, también, de los Gastos Corrientes, de los Gastos de Personal, etcétera, el incremento que hace la Junta en el Capítulo I, más la Oferta Pública de Empleo, si el volumen transferido es de 18.200.000.000 de pesetas, la Junta está presupuestando en este Capítulo y la Oferta Pública de Empleo 19.813.000.000, es decir, menos del 10 %.

Ahora, el señor Bosque Hita ha dicho dos o tres anécdotas, porque no puede tratarse..., o bromas; dice que se gasta mucho en alimentos en esta Comunidad. ¡Hombre!, en los Presupuestos está presupuestada una partida de alimentos, porque es que en las residencias, que la Junta tiene de ancianos todavía comen, y yo creo que hay dos cosas: o decirles que no coman o que coman menos, según el Grupo Popular, porque se gasta mucho en alimentos.

Y en cuanto a que hay un volumen grande en edificios y en inmuebles, yo creo que es que no conocen, o no han leído o no quieren leer, que el IPPV nos ha transferido dieciséis mil viviendas, y son muchas viviendas en esta Región; dieciséis mil viviendas que ha transferido el IPPV que hay que mantener, que hay que arreglar, que hay que reformar, que hay que mantener, o bueno, o si no, pues, quitamos la partida también y no se arregla, no se invierte, no se mantiene, y entonces los funcionarios no cobran, los inquilinos los echamos a la calle.

Y, por otra parte, se dice que hay una gran partida en Montes. Pues, claro, señores, que hay una gran partida en Montes. Si hay unas transferencias de I.C.O.N.A. que están ya ahí, y que, fundamentalmente, son Montes. Otra cosa será el día que tengamos el I.R.Y.D.A.; seguro que se equilibran las partidas.

Después del texto, más o menos, yo sí quería remarcar que los Presupuestos que este año ha hecho la Junta son unos Presupuestos en los que no se puede negar el nivel de información, donde se dan gran cantidad de datos, donde se han dado cantidad de documentos, interrelacionados perfectamente para conocer el Presupuesto —lo que yo no sé es si los señores del Grupo Popular han sabido barajarlos de los debida forma; da la impresión de que a veces se equivocan pero de una forma superlativa—. Y que son unos Presupuestos austeros, donde no se ha disparado el gasto, como ellos pretenden; donde se trata de mantener los Servicios que el Estado nos transfiere y comenzar a crear y a dotar de nuevos Servicios a esta Región, que tan falta y necesitada está de ellos. Que es un Presupuesto flexible, y no nada rígido como ellos plantean. Que los créditos consignados en los Presupuestos se aprueban con carácter limitativo y que, no obstante, se prevén con las debidas cautelas que la propia Ley establece. Y el Consejero, la Junta, tiene que dar cuenta de todos los posibles traspasos, los posibles movimientos que va a haber en distintos conceptos y en distintas partidas.

Y, por otra parte, que sí se ha jugado con el criterio de solidaridad, que se intenta reequilibrar las desigualdades en esta Región, que son unos Presupuestos justos y necesarios para los Castellano-Leoneses, y que con los anexos —no alternancia, porque esto no es ninguna alter-

nativa; esto es el caos—, que plantea el Grupo Popular, malamente, malamente se iba a cumplir con estos principios, y malamente se iban a poder hacer inversiones y mantener los Servicios que hay en esta Región, porque es que, señores, no habría lugar a los Servicios, porque no habría instituciones ni institución que pudiese llevarlos a cabo porque acabaría disuelta. El Grupo Popular plantea, en el anexo a su Enmienda, plantea, que desaparecidos 2.800.000.000 y de la forma que reparte el resto, dejarnos por debajo del nivel de competencias, del nivel de Coste Efectivo de las transferencias, y, por tanto, habría que remitir al Estado todo lo conseguido en estos tres años y partir de cero. Yo no sé, conseguir disolver la Región, a lo mejor..., no creo que sea ésa su intención, pero son muy torpes al explicar su alternativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente, Señorías. Yo no voy a utilizar estas palabras de torpes, faltos de inteligencia, etcétera, porque me parece que descalifican a la propia persona que utiliza esto como máximo argumento para defenderse. Yo le voy a decir al señor Consejero que ha defendido esta situación, que cuando decía de solidaridad y hablaba de que se habían utilizado criterios justos para desarrollar las provincias menos desarrolladas, como Avila, como Segovia, como Soria, decía, se había utilizado precisamente el criterio de ponderarlas inversamente proporcional a la renta de cada una de ellas. Pues bien, señores, documentos de ustedes mismos. Según el resumen económico territorial del Capítulo de Inversiones Reales, la última Zamora, la penúltima Segovia, la siguiente Soria..., no, la siguiente Avila, la siguiente Soria, Salamanca, Palencia, Valladolid, Burgos y León. Vean ustedes como vamos a desarrollar Avila, Segovia, Soria. Imagino que el resto de los argumentos tienen la misma clase de fundamento que éste. Pero puede ser que, a lo mejor, lo que se quería decir es que era el total de Operaciones de Capital. Muy bien, pues vamos a leer el orden de colocación, esta vez de más a menos, en lugar de menos a más, porque me resulta más fácil leerlo así. Uno, León; dos, Burgos; tres, Valladolid; cuatro, Salamanca; cinco, Palencia; seis, Avila; siete, Zamora; ocho, Soria; nueve, Segovia. Estamos produciendo el desarrollo de las provincias con menos índice de riqueza, como acabamos de demostrar en estos momentos.

Cantidades. Pues voy a decir la mínima, por ejemplo, que es Segovia con el 5,94, y la máxima, por ejemplo, León con el 13,60, seguida de Burgos con el 10,16, y seguida de Valladolid con el 8,21, por ejemplo. Y si vamos a Inversiones Reales, pues, la mínima es Zamora con el 6,54; la máxima es León con el 14,84, seguida de Burgos con el 11,95, seguida de Valladolid con el 9,38.

El 33 % no se provincializa, señores, porque, claro, es que después con este 33 % se acomodan un poco estas cifras que en estos momentos acabamos de conocer; espero que sea así. Puede que el 33 % sea capaz de compensar esta distribución que, en estos momentos, se ha leído.

Y yo no he nombrado provincias más que cuando han sido nombradas por otras personas.

Nosotros podemos garantizar que en los cálculos que hemos hecho no pretendemos, y además así en nuestras cifras resulta, que se baje ni un céntimo para las dotaciones de los Servicios Transferidos. Esos 600.000.000 de diferencia que nos da mi contradictor son los 600.000.000 que tiene que buscar la Junta en esos seiscientos funcionarios que no aparecen por ninguna parte; cuando conocamos definitivamente las plantillas comprobadas, entonces estaremos en las mejores condiciones para decir que no se desperdicia dinero en personal.

Bueno, de falta de inteligencia y del señor Demetrio no voy a decir nada, porque no me parece que sea el estilo que haya que utilizar en estos casos.

Manipulados por la falta de Cultura, o manipulados por las inversiones en Cultura, como ustedes quieran. Resulta que aquí lo que vamos a hacer es... —en Cultura, no en Educación que no se nos ha transferido ni una sola competencia; que quede esto perfectamente claro—, y, entonces, cuando vamos a invertir en Cultura resulta que el veinticuatro de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro no se había invertido todavía el 30 % del Presupuesto de Cultura del año ochenta y cuatro. Necesidades ineludibles; esto es importante. Y resulta que la Cultura que se nos ofrece es la contratación de conciertos internacionales de rock, que seguramente están enormemente conectados con las raíces más profundas de la Cultura Castellano-Leonesa y con la necesidad de conocimiento de nuestro pueblo.

Jamás hemos dicho que no queramos que se gaste en viviendas; todo lo contrario. Hay que escuchar, cuando se va después a contradecir. Hemos hecho notar que del dinero de Inversiones Reales, que son las que tienen que crear riqueza, aparecen esta serie de miles de millones de pesetas en viviendas, lo cual nos parece bien, pero que no se nos diga que eso es inversión real que produce riqueza. Y lo que queremos es que se clarifiquen las cifras adecuadamente para que se conozcan por parte de todos. Y no estamos contra las viviendas, al contrario; hay que recordar, recordarán ustedes, que yo he hecho constar que cuando se habla de las inversiones de carácter social, que hay que ir prioritariamente a aquellas que producen empleo y bienestar como son las viviendas.

Resulta que es que el Presupuesto de Agricultura no es el de Agricultura, es el de Montes. Pues, que conste en el Presupuesto. Pero que no se nos diga que Agricultura se lleva 19.000.000.000 de pesetas; que se diga que Montes se lleva lo que corresponda, pero que nos demos cuenta, que es lo que hemos querido decir nuestro Grupo, el desequilibrio que hay en el Presupuesto en el sector agrícola. Que porque se nos ha, se nos ha transferido el I.C.O.N.A. y el I.C.O.N.A. viene muy abundante de dinero, pues dígame en estas condiciones, dígame que esto es así; pero, entonces, veamos a ver cómo es posible compensar a los otros sectores del sector agrario. Y nada más señores, creo que con esto es bastante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, Señorías. Después de oír al señor Bosque Hita, tan vehementemente, yo quería apaciguar la cuestión, porque no por dar más voces o levantar el tono de voz se consigue convencer al auditorio.

Decir que, o poner en mi boca de que la Agricultura son sólo los Montes; yo no he dicho eso. Yo dije que el señor Bosque Hita había dicho que había un gran Presupuesto en Montes; los Montes son parte de la Agricultura, no es la Agricultura, pero es que hay unas grandes transferencias a través del I.C.O.N.A. en esa cuestión.

Después, decir que las inversiones son desproporcionadas en las distintas provincias, yo le quiero decir que las necesidades sociales en las distintas provincias no son las mismas, porque una inversión en Soria, comparada con León, supone que cada soriano recibe cinco veces y media más que un leonés. Los habitantes de las zonas más pobres reciben más inversiones que los de las más ricas, lo cual no quiere decir que el monto total de las más ricas, porque tienen más población, sea superior. La estadística famosa, aquella de que todo el mundo reciba igual de una forma global no es serio, hay que ponerla en relación con la población, con la renta, y con distintas cuestiones.

Las inversiones en Cultura, que tanto daño le hacen al señor Bosque Hita, hay que decirle que no son para conciertos de rock, que también es Cultura, que no sólo los palillos y el tamboril es la Cultura en Castilla y León, que no podemos quedarnos en la Cultura de las..., podríamos ir más atrás en la Historia, y al final, Cultura era dar voces en el campo o en las cavernas, y eso no es lo autóctono ni eso es lo definitivo. Que también son inversiones en Patrimonio y en Instalaciones Deportivas, que eso conviene a mantener la Historia de esta Región y potenciar a la Juventud en esta Región, que es el futuro.

Que la ejecución del Presupuesto hay que enjuiciarla al final del ejercicio, no antes y a priori, para intentar descalificarlo.

Y, después, otra cuestión que planteó, que me hace gracia, lo de las viviendas, pues, si invertir en viviendas, en mantener las que tenemos transferidas y en potenciar esa política y la política de rehabilitación por distintas Consejerías y en distintos conceptos, si estas inversiones en construcción, y podíamos hacer aquí un estadillo de todos los distintos oficios que intervienen en la construcción. Y si eso no genera inversión y no genera riqueza, no sólo pública si el motor de la inversión lo hace la Junta, sino toda la inversión indirecta que va a generar en la empresa privada, entonces, yo no entiendo lo que es generar riqueza y, entonces, lo que no entiendo tampoco es cuando los empresarios de la construcción, a través de sus asociaciones, dicen que fomentando las viviendas se consigue acabar con el paro, y piden ayudas, subvenciones, créditos fáciles; si lo dicen, y dicen que es para generar

empleo y para generar riqueza, alguien está equivocándose, por no decir otra cosa. Yo creo que el señor Bosque Hita no ha querido decir eso; lo que pasa es que la vehemencia le ha llevado a manifestarlo.

Yo creo que los Presupuestos de este año son unos Presupuesto, como dije antes, equilibrados, justos, y que van, y que están en el camino de acabar con las desigualdades en esta Región, y que es un primer paso después del ochenta y cuatro; son unos Presupuestos mucho más realizados, mucho más meditados, más científicos, más racionales, con mucha más capacidad de conocimiento, porque se están haciendo estudios en la Región, importantes y profundos —y ahí tenemos ya el primer volumen del Estado de la Cuestión de cara al Plan de Desarrollo Regional—, y con esos datos y esos conocimientos se están elaborando los Presupuestos, se han elaborado los Presupuestos, no sólo con los fines de un año, o con una visión a la corta, sino a medio y largo plazo. Y creo que es la puerta por la que vamos a conseguir desarrollar esta Región, potenciarlas y ponerla a la altura de un país moderno, camino de integrarse en una región mucho mayor que la nuestra, en una región mucho mayor que España como Estado, que es dar los pasos necesarios para que nuestra integración en la región europea sea de la forma más viable, más positiva para nuestros ciudadanos. Creo que los Presupuestos están influidos por esta filosofía, por estas ideas, por estos principios, y con ello vamos a conseguir una mejor integración, tanto a nivel del Estado Español como a nivel de la región europea o del futuro Estado Europeo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Sí. Tiene la palabra el señor Bosque Hita..., pero para..., por favor, por favor. Es que la aplicación del Reglamento a lo que nos conduce, señor Bosque Hita, es a que si no queremos que sea interminable la discusión, ha habido ya un turno a favor de la Enmienda, un turno en contra, una réplica y una dúplica. Por lo tanto, creo que en aplicación estricta del Reglamento, puesto que nada ha decidido en ese sentido, en contrario, la Junta de Portavoces, hay que dar por terminada la discusión entre el turno a favor y el turno en contra, digamos.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Tengo la palabra, señor Presidente, o no la tengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra para plantear una cuestión reglamentaria, si es que hay cuestión reglamentaria; plantearla, no para otra cosa.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Yo quería hacer una réplica a una tergiversación de las palabras que yo he pronunciado; pronunciadas de la forma que yo he dicho no tienen absolutamente nada que ver con cuanto se ha explicado por el oponente. Entonces, quiero dejar claro cuál es el criterio, por si alguien se ha dejado arrastrar por los argumentos utilizados por mi oponente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Seguramente Su Señoría tendrá

ocasión, a lo largo del debate, de hacer esto sin tener que utilizar este turno de palabra en este momento.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Acepto la decisión de la Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Permítame, señor Presidente, abusar de su cortesía y que sea la última vez, mientras no salga el veredicto de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, concédanme la confianza, porque creo que he aportado pruebas suficientes de que soy Procurador del PANCAL en estas Cortes.

En primer lugar, quiero ser sincero conmigo mismo en los hechos más que en las palabras, ligeras dichas en momentos ligeros. El PANCAL, el Partido Nacionalista de Castilla y León, y este Procurador personalmente, nos es secundario que se aprueben o no hoy las Enmiendas a la Totalidad de los Presupuestos de la Comunidad, así como la aprobación definitiva de ellos, mientras en nuestra Comunidad no se respeten, por los ciudadanos de la misma, sus instituciones, sus autoridades democráticamente elegidas, y ellas se hagan respetar, así como su símbolo, la bandera, como máxima representación simbólica de la misma. Y hoy no se da eso, algunos militantes con representación en cargos públicos en la Comunidad, repito, militantes de algún partido representado en estas Cortes, y lo más grave es que recientemente esos comportamientos son respaldados o autorizados por algunos patrones, como ellos llaman, a algunos de sus directivos de Madrid...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría..., sí, ruego a Sus Señorías, primero, silencio. Esta Presidencia no ha concedido la palabra más que al señor Alonso Rodríguez; esto para empezar.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): No hay cuestiones de orden, señor Bosque Hita, y lo he dicho muchas veces en esta Sala.

Segunda advertencia, a quien está en el uso de la palabra. Ruego a Su Señoría se atenga a la cuestión. El tema del que se está aquí hablando es el tema de un debate de unas enmiendas; en concreto, la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular. Ese es el tema y a ese tendrá que referirse su intervención. De lo contrario, esta Presidencia se verá obligada a quitarle la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Por alusiones.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: No he aludido a nadie, ningún Procurador en esta Cámara, pero..., repito...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor, silencio...

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Señor Presidente, pido la aplicación de los artículos 103 y 104 del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Termino, para no entrar en conflicto. El Partido Nacionalista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, he dicho, silencio por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Perdona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Secretario, lea usted los artículos 103 y 104 del Reglamento..., señor Secretario he dicho.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Sí señor Presidente. Artículo 103: «Los Procuradores y los oradores serán llamados al orden:

1.º Cuando profirieran palabras o vertieran conceptos ofensivos al decoro de las Cortes, de sus miembros, de las Instituciones Públicas o de cualquier otra persona o entidad.

2.º Cuando en sus intervenciones faltaren a lo establecido para la buena marcha de las deliberaciones.

3.º Cuando con interrupciones o de cualquier otra forma alterasen el orden de las sesiones.

4.º Cuando, retirada la palabra a un orador, pretendiera continuar haciendo uso de ella».

Artículo 104: «1. Al Procurador u orador que hubiere sido llamado al orden tres veces en una misma sesión, advertido la segunda vez de las consecuencias de una tercera llamada, le será retirada, en su caso, la palabra, y el Presidente, sin debate, le podrá imponer la sanción de no asistir al resto de la sesión.

2. Si el Procurador sancionado no atendiera el requerimiento de abandonar el salón de sesiones, el Presidente adoptará las medidas que considere pertinentes para hacer efectiva la expulsión. En este caso, la Presidencia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 101, podrá imponerle además la prohibición de asistir a la siguiente sesión.

3. Cuando se produjera el supuesto señalado en el punto primero del artículo anterior, el Presidente requerirá al Procurador u orador para que retire las ofensas proferidas y ordenará que no consten en el Diario de Sesiones. La negativa a este requerimiento podrá dar lugar a sucesivas llamadas al orden, con los efectos señalados en los apartados anteriores de este artículo».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría dé lectura, también, al artículo 75.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Artículo 75: «1. Cuando en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que indiquen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un Procurador, y éste solicitara intervenir, el Presidente, si estimara que las alusiones han existido, podrá concederle el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas. Si el Procurador excediera estos límites, el Presidente le retirará inmediatamente la palabra.

2. No se podrá contestar a las alusiones sino en la misma sesión. Si el Procurador aludido no estuviera presente, podrá contestar a la alusión en la sesión siguiente.

3. Cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un Grupo Parlamentario, el Presidente podrá conceder a un representante de aquél el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones que se establecen en el apartado 1 y 2 del presente artículo».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Bien. Leídos estos artículos creo queda claro, por lo menos por lo que respecta a la interpretación de los hechos y de la aplicación de los artículos correspondientes de este Reglamento por parte de esta Presidencia, dos cosas: uno, que no hay alusiones ni a personas ni a grupos en el sentido en que se define la alusión en el artículo 75.1. Y, segundo, que hasta este momento, al menos, todavía, no ha lugar a la aplicación de ninguna de las competencias que le atribuye a esta Presidencia el artículo 104 del Reglamento. En consecuencia, con una segunda advertencia al Procurador en el uso de la palabra, para que se atenga estrictamente a la cuestión de la que aquí estamos hablando, puede continuar en el uso de la palabra; bien entendido que no continuará en ese uso si no se atiende estrictamente, repito, al tema del que aquí se está tratando. Señor Bosque Hita, esta Presidencia, en relación con el tema reglamentario, considera el debate total y absolutamente cerrado, en consecuencia, no tiene sentido el conceder a Su Señoría la palabra. Tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Pido disculpas a los señores Procuradores por haberles molestado y consumido el tiempo. Sólo este Procurador, en el partido que representa, no tienen ninguna importancia los Presupuestos, para mí ni para el partido, mientras las instituciones no estén defendidas y respetadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Hernández, también por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras, señores procuradores. Yo, en primer lugar, como miembro del Grupo Mixto, tengo que decir que el concepto de atención estricta al tema es un concepto muy amplio, y yo querría que el señor Presidente lo tuviera en cuenta, porque a lo mejor también yo puedo salirme de lo que él pueda entender como estricto.

Yo, en primer lugar, quiero, en mi intervención, distinguir entre el objeto del debate y de las votaciones de esta mañana, que afectan a la oportunidad o no de admitir las Enmiendas a la Totalidad, y la bondad o la poca calidad del propio Proyecto de Ley de Presupuestos, que considero que es objeto de otro Pleno. Me voy, pues, a centrar, en estos escasos minutos de que dispongo, en lo que creo que hoy es el objeto de debate, como digo, y dejaré para el Pleno correspondiente, tras el paso por Comisión, de la valoración propiamente dicha de los Presupuestos, que, además, espero queden enriquecidos con la asunción de las diecinueve enmiendas por mí presentadas y de todas aquellas con carácter progresista hechas por otros miembros, sea cual fuere el Grupo al que pertenezcan.

Y yo tengo que decir en esta Cámara que después de que miembros del Partido Socialista Obrero Español abusaran se enzarzaran en una oleada de insultos y mentiras dirigidas contra este Procurador Independiente, muchos pensaron que el resultado, pues, podía ser una respuesta agresiva mía hacia el partido que sustenta el Gobierno o hacia este propio Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y, no obstante, la ética, los planteamientos ideológicos y respecto al pueblo Castellano-Leonés me impiden este tipo de actitudes.

Miro, pues, las Enmiendas que hoy debatimos con la misma libertad de pensamiento que siempre he intentado tener en esta Cámara y desde mi irrenunciable posicionamiento progresista. Y las miro y las encuentro llenas de algunas razones que me convencen, como el intento de disminuir los gastos no generadores de riqueza o empleo; el deseo de mayor inversión en algunos sectores concretos, como es el caso de la Agricultura; el deseo de hacer una redistribución intracomunidad, deseo que, por otra parte, está reflejado también en las Enmiendas que yo he presentado, enmiendas parciales; y el deseo, también, de una mayor fiscalización, por parte de la oposición, de la labor del Gobierno. Pero las veo también, además, llenas de algunos defectos, como son inconcreciones; entre otros, hacer o intentar hacer gobernar a una Junta presuntamente socialista bajo el dictado de la derecha, o la falta de concreciones globales que realmente sean alternativas.

Pienso, además, en el sustrato político de la posible admisión de las Enmiendas y del posible efecto desestabilizador para la Comunidad Autónoma. ¿Quién haría, entonces, los Presupuestos, en caso de que estas Enmiendas se admitiesen? Pienso en los efectos negativos para la economía de Castilla y León, que tendría el retraso además, posiblemente estéril, de los Presupuestos. Y pienso que es mucho más operativo, y esto es lo que más me interesa, dejar estos Presupuestos como base de trabajo y utilizar la Comisión para enriquecerlos con las Enmiendas. Y, en este sentido, pido ductilidad a la Junta y pido ductilidad al Grupo Socialista de cara a ellas. Entiendo, pues, y como resumen, que moralmente no puedo apoyar la aprobación de las Enmiendas a la Totalidad que hoy estamos debatiendo. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. ¿Alguien más por el Grupo Mixto desea intervenir? ¿Desea intervenir alguien más en el debate? Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Señor Presidente, Señorías, señoras y señores. No va a ser mi misión contestar ahora a cada una de las objeciones, a mi juicio, correctas e incorrectas, pero que con derecho aquí ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular, sino que me voy a centrar en intentar reiterar algo de lo expuesto en el discurso y a clarificar algún punto oscuro.

En relación con el tema de la solidaridad, yo pienso, modestamente, que no se ha acertado a argumentar sobre lo que precisamente supone un esfuerzo de clarificación por parte de la Junta: la distribución territorial del gasto entraña, saben Sus Señorías, una gran dificultad que, no obstante, se aborda casi en exclusiva con relación a otras Administraciones. Ya en la memoria del ochenta y cuatro se decía que la parte no asignada a una provincia concreta representa no solamente la cobertura de servicios horizontales, sino la expectativa de canalización —en parte lo sugería el Portavoz—, del gasto hacia aquellos puntos geográficos que, durante el período y a través del período de ejecución del Presupuesto, vayan acreditando prioridad o demandas suficientes. Y yo pienso que esa provincialización tampoco, tal vez, sea justa calificarla de arbitraria, porque ello, a mi juicio, implicaría no atender hacia la documentación, y eso sí que no lo creo en Sus Señorías, que se ha aportado. En concreto, en la página ciento sesenta y tres del Informe Económico-Financiero figura —la última página del informe—, el cuadro cincuenta y tres, que precisamente muestra las relaciones entre relaciones —no gastos absolutos, no afectaciones absolutas—, entre las cifras asignadas por provincia y la renta provincial, la población y la superficie. Y, por otra parte, del listado, también, número nueve, está dedicado a analizar cada programa desde este punto de vista precisamente.

Y a mayor abundamiento, he de señalar que el mejor instrumento público de corrección de desequilibrios territoriales, las inversiones, se han provincializado en el 72,6 % del gasto total de Operaciones de Capital. Evidentemente, dadas las diferencias entre extensión, población y renta, no puede realizarse una comparación de las cantidades en términos absolutos. Podríamos hacer aquí ahora una comparación, la tengo también, de priorización por provincias en términos relativos, y una correlación, una correlación que llega casi al 100 %, es del uno, matemáticamente. Yo se la ofrezco, porque la tengo hecha sobre el cuadro, repito, cincuenta y tres de la última página del Informe. Y así, por ejemplo, en términos relativos, y no absolutos, pues, veríamos que Soria ocupa el primer lugar en las dos relaciones: Operaciones de Capital-Renta Provincial, Operaciones de Capital-Población, por ejemplo. Y seguidamente, repito, para no extenderme, le puedo dar y le ofrezco desde aquí ya este análisis en términos relativos, no en términos absolutos; no es justo, es una falacia hacer análisis en términos

absolutos, porque entonces una provincia que solamente tuviera cinco habitantes y muy pobres, no por eso tendría que tener la mayor, sino solamente en términos absolutos, la mayor asignación.

En relación con si es Presupuesto expansivo o no, yo les quiero decir, incluso citar, unas palabras que no son mías y que sostienen, con un juicio de autoridad entiendo que notable, con un valor de autoridad notable, que las presentaciones económicas tradicionales del Presupuesto conllevan, frente a las funcionales o por objetivos, por programas, una excesiva predisposición a limitar los Gastos Corrientes, en beneficio de los de Capital y en especial de la Inversión. Y tal actuación está motivada por la convicción de que reducir al mínimo los Gastos Corrientes y fomentar al máximo los de formación de Capital dinamizará la economía y pondrá en marcha el motor de la recuperación. Esta, a mi juicio, mitificación, sacralización excesiva de los Gastos de Inversión, y la consideración negativa permanente de los Gastos de funcionamiento encierra una falacia y es limitativa, repito, de la misión del Estado.

En concreto, ¿por qué no es productiva la llamada ya Inversión en capital humano, que tiene lugar en las Operaciones Corrientes, por ejemplo en Cultura?, ¿a qué se refiere esa productividad: a un gasto productivo monetario, o a un gasto productivo social?

Por otro lado, la limitación excesiva de los Gastos de Funcionamiento supone, a mi juicio, un empobrecimiento de los medios de la Comunidad Autónoma, que redundará en peores servicios sociales y en una capacidad creada por la mayor inversión no utilizada. Así, se observa que los Presupuestos —es un dato a analizar—, de los países más avanzados, curiosamente, son Presupuestos de Transferencias Corrientes fundamentalmente, en los que la Inversión, en los países de la O.C.D.E., representa sólo, la inversión directa, productiva llamada, en términos monetarios, un 6 % del gasto público total, un 10 % en España.

Además, y esto lo sabe Su Señoría, es muy discutible a veces que es un Presupuesto expansivo. En los dos folios que como alternativa, autodenominada, de Presupuesto Alternativo que nos han presentado, y que he analizado detenidamente, se pretende deducir el gasto en, aproximadamente, 2.800.000.000 de pesetas, por lo que yo creo que por esta reducción precisamente del gasto, las posibilidades de expansión de la demanda interna en Castilla y León serán menores, y es un argumento que yo ofrecía en la exposición que hice en el discurso. Ya sé que con ello pretenden eliminar la emisión de Deuda Pública, pero también pudiera parecer que no se percatan de que el sistema financiero Castellano-Leonés es exportador de recursos de ahorro, vía coeficientes de inversión obligatoria, por lo que cada peseta que emitamos de Deuda Pública, que recabemos de ese coeficiente de inversión obligatoria, que fijemos, en definitiva, en la Región, es una peseta más invertida en Castilla y León, y los 2.800.000.000 de pesetas previstas en la emisión son 2.800.000.000 más de expansión de la demanda interna, concretamente de inversión en Castilla y León. Insisto, dado el mecanismo de

colocación de Deuda Pública que utilizamos, y hemos previsto en el articulado, y dado el excedente de ahorro que tiene nuestra Región, nuestra Deuda Pública no compite, no es alternativa, sino que apoya a los programas de inversión privada.

Y, por otra parte, la distribución del Presupuesto entre Inversión y Gastos Corrientes, todos sabemos, Señorías, que dependen las Comunidades Autónomas, fundamentalmente, del nivel de materias que se hayan asumido. No es lo mismo asumir Sanidad que asumir, por ejemplo I.R.Y.D.A., o que asumir los dos; uno es más inversor en términos de Operaciones de Capital, y el otro es más inversor en términos de Operaciones Corrientes, inversión social, inversión monetaria. Lo importante es el esfuerzo en ahorro del Gasto Corriente, como he dicho ya, y con estos Presupuestos incorporamos un ahorro de más de 600.000.000 de pesetas. Y no es que vaya a poner ejemplos, pero en función, por ejemplo, de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma Gallega, tiene en Operaciones de Capital representa el 71 % de sus Presupuestos, perdón, Operaciones Corrientes. Y las Operaciones de Capital el 28,95 %. Yo no les critico por esta distribución, porque hay que ver qué nivel de competencias tiene, y además cuál son las que han asumido antes.

Yo pienso también, y permítanme que diga algo sobre que se desprecia la riqueza y el empleo, que están concebidos estos Presupuestos con fines electorales. Mire, en la apreciación sobre que se desprecia la creación de riqueza y el empleo, yo, para analizarla, me remito, porque está ahí expuesta extensivamente, al Capítulo II del Informe Económico-Financiero ya citado: «Objetivos socio-económicos de la Administración Pública de Castilla y León» en concreto, que, lo siento, pero no parece haber merecido su atención. Y en cuanto a los fines electorales, tal como dice la Enmienda escrita, no hay por qué ocultar, porque es legítimo, que el Gobierno Regional, hoy Socialista, procure en sus actuaciones dar satisfacción a las esperanzas que los electores mostraron al votarle, y responder así a las propuestas de su programa.

Pero como parecen a veces olvidarse y se ignora tanto el Informe Económico citado como la presentación previa, permítame recordar, no reiterar ni reproducir, algún dato. Además del ahorro propuesto, y salvando el, muchas veces, falso dilema Gasto Corriente-Gasto de Inversión por lo anteriormente expuesto, estos Presupuestos tienen unos Gastos de Inversión que antes expliqué detalladamente por bloques, y en su crecimiento por bloques. Eran datos que demuestran la orientación, las prioridades políticas, y las reasignaciones de los recursos disponibles, del margen disponible, del margen de maniobra. Como son unos Presupuestos generadores, a mi juicio, de renta, riqueza y empleo, que tratan de resolver los problemas de esta Comunidad con los medios disponibles, y, por ello mismo, como son así, entonces sí que podemos decir, Señorías, que éste es, esta característica del Presupuesto es el mejor fin electoral, el mejor atractivo electoral.

Que abren camino a la discrecionalidad. Señorías, muy rápidamente, empleando el aforismo castellano: «al revés se lo digo para que me entiendan». Precisamente

la implantación de los programas como procedimiento vinculante para la ejecución del Presupuesto, viene a cortar de raíz toda discrecionalidad, al tiempo que la fijación de objetivos por cada programa asegura su cumplimiento, su control, e, inversamente, su no discrecionalidad.

En relación a la distribución por sectores, antes hice un análisis muy rápido, una explicación, intentando mostrar la cifra de pesetas que la Comunidad se propone gastar en cada sector por cada peseta de Coste Efectivo. Y pienso que de aquellas cifras queda netamente claro que los sectores Servicios —y Servicios son los de la Administración Territorial, Servicios son los de Cultura, Servicios son Bienestar Social—, junto con el sector Industria y Energía, son los sectores primados, a la vez que el de Obras Públicas, no hay que olvidar, es el sector que mayor arrastre económico genera. Pero es que no podemos marginar, cuando se habla del sector Industria y sector Servicios (dentro de una clasificación convencional, parece ser que se dice que no se priman a estos, porque se prima al otro, que económicamente existe en la clasificación), al agrícola; y yo le digo que en nuestra Región no podemos, Señorías, marginar (si es que esto se quería decir, lo dudo), al sector Agrícola.

¡No me voy a extender en el tema del sector Industrial; hay datos suficientemente explicativos en la memoria y el informe que yo les ruego lean. Y, para concluir, y en relación con sus observaciones por escrito, ya he hablado de la Deuda Pública, que no se puede aceptar cuando un 33 % del Presupuesto se destina a Gastos..., etcétera; yo le digo, de verdad, ¿qué tiene que ver lo uno con lo otro? Presupuestariamente, este aserto, esta relación de la Deuda con el nivel de Gastos Corrientes implica confundir —permítanme que lo diga con nuestras palabras, también, llanas y castellanitas—, «confundir el tocino con la velocidad».

Nada más Señorías. Si decirles que no voy a entrar en un análisis de lo que ustedes llaman Presupuesto Alternativo. Lo podría hacer punto por punto y darles la explicación técnica y política de que es alternativo, son cifras alternativas, de no se sabe qué, pero no es un Presupuesto, ni siquiera funcional, no ya por programas. No hay ni siquiera un Estado de Ingresos ni una clasificación orgánica-funcional; mal podemos, entonces, llamar a ese listado de cifras esbozo siquiera, esquema siquiera, resumen siquiera, de Presupuesto Alternativo. ¡Cómo quedaría nuestra Región con ese llamado Presupuesto Alternativo, ¡orque sería vinculante si hoy ganara ese llamado Presupuesto, autodenominado Presupuesto Alternativo! Les aseguro que sin Presupuesto y, tal vez, por lo tanto, sin Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se procede a someter a votación la Enmienda a la Totalidad debatida. Vamos a esperar dos minutos, para dar tiempo si hay algún Procurador fuera que pueda entrar.

Procedemos a la votación. Votos a favor de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular. Tomen asiento por favor. Votos en contra. Tomen asiento por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. Votos a favor de la Enmienda: cuarenta. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular.

Suspendemos la sesión durante diez minutos. Ruego a quienes tengan que intervenir al comienzo de la sesión sean muy puntuales, para poder comenzar, también, puntualmente de manera que por la mañana podamos terminar con el debate de la otra Enmienda a la Totalidad. Se suspende la sesión, repito, durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta y cuatro minutos, reanudándose a las trece horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Se procede al debate de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto. Para consumir un turno a favor, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Cuando recibí los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco, me llevé, en primer lugar, una impresión agradable por su presentación. Esta impresión agradable empezó a cambiar a medida que iba analizando las inversiones y el gasto de distintas Consejerías. Me entretuve en buscar el Diario de Sesiones y me fui al discurso que el señor Presidente de la Junta dio en Tordesillas el día de su Investidura. Visto el discurso y vistos los Presupuestos, he tenido varias dudas de si sería el mismo Presidente el que dijo aquel discurso y el que nos presentaba estos Presupuestos. Voy a ir recordando algunos párrafos que él decía y lo que se trasluce en estos Presupuestos.

Nos decía, el entonces candidato a Presidente, «a partir de hoy se abre, sobre todo, la esperanza para todas las gentes de Castilla y León, porque tenemos en nuestras manos las riendas del futuro y esto es lo que convierte en históricos los actuales momentos». Esa esperanza, que aquel día decía el candidato que se abría, indudablemente, se habrá venido abajo en los Castellano-Leoneses, en todos aquellos que se hayan entretenido en ver los Presupuestos, y si no, algunos no lo saben, se lo iremos explicando poco a poco a lo largo del año.

Decía también el candidato que «para evitar un innecesario crecimiento de la burocracia, utilizaremos al máximo los recursos existentes». Yo no sé qué es burocracia, o qué entienden por burocracia, pero la verdad es que a partir del momento en que tomó posesión además del personal contratado que había en el antiguo Consejo General, que era lógico porque no había ningún funcionario transferido desde el Estado, han ido viniendo los funcionarios transferidos a medida que venían competencias, pero se ha contratado además a ciento treinta y ocho funcionarios en los Servicios Centrales, a sesenta y nueve funcionarios en los Servicios Periféricos, y los que no figuran en las listas, porque estos son de la lista que se nos han entregado, pero yo, por más que analizo los nom-

bres y apellidos, conozco a más gente contratada y con altos cargos que no figuran en esta lista. Luego, a los ciento treinta y ocho, más sesenta y nueve, más los altos cargos, más los que no figuran en estas listas, más los asesores que algún Consejero tiene, y que se les pagan 8.000.000 de pesetas a los cuatro asesores, teniendo tres mil funcionarios, yo no sé si eso es disminuir la burocracia.

Decía el señor Consejero, cuando hablaba de algunos problemas sectoriales, cuando se dirigía a la Agricultura, «buscaremos la reducción de los costos de producción, desarrollaremos una política de incremento de la productividad y calidad de los productos, haremos una expansión de los regadíos». Pues, yo he estado buscando en los Presupuestos dónde está la expansión de regadíos y, quitando una pequeña partida que va para fincas de Municipios, indudablemente, para ayudar a los agricultores a nivel particular, no la encuentro por ninguna parte. Y hay que recordar a la Junta que hay provincias en esta Región donde el Estado aún no ha puesto una hectárea en regadío y todo lo que tienen lo han puesto los particulares; pues no va ni una perra para ayudar a estos particulares a la transformación en regadíos. Pero es que además, tenemos en nuestra Región pueblos, y que el propio Consejero tiene a través de informes que yo le he dado, donde no pueden poner nada en regadío porque el agua se va a otras Comunidades. Y al cabo de dos años, yo pregunto qué se ha hecho para gestionar el que estos pueblos limítrofes con otras Comunidades Autónomas aprovechen nuestras aguas, mientras nuestros pueblos no pueden regar absolutamente nada. Pregunto y afirmo: no se ha hecho absolutamente nada, y si no que se lo pregunten a los regantes de El Raso, en Candeleda.

Decía el señor Presidente: «se propone construir nuestros bosques; vamos a hacer unos bosques preciosos, vamos a repoblarlos». El año pasado, en la discusión de los Presupuestos, aseguré —y se me dijo con ironía, en broma, también es verdad, de qué casa de incendios representaba—, aseguré desde esta tribuna que, dado el Presupuesto que iba para incendios, íbamos a tener más incendios que el año anterior, cuando era una Región que desde el año ochenta al año ochenta y tres habíamos disminuido. Pues, señores, desgraciadamente me equivoqué, digo no me equivoqué. El año ochenta y tres se incendiaron dos mil doscientas diecinueve hectáreas arboladas y siete mil ciento treinta y tres totales, contando arboladas y no arboladas. El año ochenta y cuatro se incendiaron tres mil seiscientos setenta y siete, es decir, mil cuatrocientas hectáreas más que el año anterior, y veintidós mil setecientas hectáreas totales, quince mil más. Pues bien, con los Presupuestos que nos ponen este año, señor Presidente —que iban a repoblar—, vamos a repoblar menos de lo que se va a quemar; con los Presupuestos de este año, y me hizo gracia que en alguna Consejería..., en, algún Consejero, en la Comisión, le llamó la atención las cantidades que algunas provincias llevaban, porque Avila llevaba 120.000.000 este año para incendios. Bueno, pues el año pasado tuvo 122.000.000; como han subido los jornales, este año tenemos menos, menos que el año pasado. Yo le pregunté el año pasado al señor Consejero, en Coni-

sión de Agricultura, cuál era la política forestal que él consideraba idónea para repoblar el millón de hectáreas, que él tenía hecho el diagnóstico, que teníamos en la Región. El me dio una cifra: «lo ideal sería llegar a veinte mil hectáreas/año, para en cincuenta años tenerlas». Había que descontar lo que se quema, era buena política. Pues, señores, con lo presupuestado este año se van a repoblar del orden de tres mil hectáreas, menos de lo que se quemó el año pasado, y mucho menos de lo que se va a quemar este año, porque al llevar el mismo Presupuesto y subir los jornales, tenemos menos jornales y menos mano de obra. Es decir, se van a repoblar, y lo aseguro, del orden de tres mil hectáreas; se van a quemar, desgraciadamente, del orden de cuatro a cinco mil hectáreas.

Decía el señor Presidente que se iba a llevar, en su discurso, «una gran política...», o primero, antes hablaba que «vamos a hacer, como dice el Estatuto, un Fondo de Compensación Regional, cuyos recursos serán distribuidos entre los territorios menos desarrollados». Al cabo de dos años pregunto: en estos Presupuestos, ¿dónde está el Fondo de Compensación Regional?

Decía el señor candidato, entonces, a Presidente, que la política con los funcionarios —entonces era candidato, cuando daba el discurso—, «se iba a llevar una política realista con los funcionarios; no se iba a tener en cuenta su ideología». Recuerdo que yo en mi intervención, y por no buscarlo, le dije se lo recordaré dentro de un año. Hubo un alto funcionario de esta Comunidad, ya transferido, que me dijo a los ocho días «no esperes al año, recuérdaselo ya». Bueno, pues ahora, al cabo de dos años, sí se lo recuerdo señor Presidente. La discriminación total entre los funcionarios, la discriminación total entre funcionarios de los Servicios Centrales —si no mirese los coeficientes—, y los Periféricos. Eso de los índices veinticuatro, veintiséis, veintiocho, no es para ninguno de los funcionarios periféricos por muchos títulos que tengan y por mucha gente que tengan bajo sus órdenes. Pero no solamente entre funcionarios; entre funcionarios y contratados. Todos estamos viendo, y los propios funcionarios se quejan, de que las personas que se hallan contratadas tienen más mando, ejercen más funciones y cobran más que los propios funcionarios. Y ejemplos: todos, en todas las Delegaciones Provinciales, y en todos los Servicios Centrales. Vuelvo a decir que me pongan quienes van a cobrar los coeficientes veinticuatro, veintiséis, veintiocho: Jefes de Servicio, que a nivel Periférico no hay ninguno, ahí son funcionarios de carrera, y cuando un Ingeniero Jefe de Carreteras ha llegado allí no es Jefe de Servicio por mucha gente que tenga; en los Servicios Centrales sí porque son designados a dedo. Es decir, la desigualdad existe.

Habló el señor Consejero, o el señor candidato a Presidente, perdón, de que se iba a crear el Consejo Económico-Social. Ya, en mi intervención de Tordesillas, en mi intervención aquí, en el Estado de la Región, se lo recordé. Hay que hacer y hay que hacer un pacto con las fuerzas sociales y políticas para sacar adelante esta Región. El Consejo Económico y Social no conocemos, en el año ochenta y cinco ni en estos Presupuestos, nada de él.

Es decir, eso era recordándole algunos de los casos, y yo, la verdad, no entiendo que el mismo Presidente que decía estas cosas presente estos Presupuestos.

Señores del Partido Socialista, la oportunidad histórica que ustedes están perdiendo y están perdiendo para esta Región, no para ustedes como partido, es que dada la composición de la Cámara, y se lo he dicho más de una vez, aunque ustedes fuesen mayoría absoluta en estos primeros años de andadura de esta Comunidad, aún siendo mayoría absoluta, tenían ustedes la obligación, por el bien de la propia Región, de tratar de un consenso con otras fuerzas políticas y sociales, no con la arrogancia de llevarlo adelante, más con la comparación de esta Cámara, de estas Cortes.

Ustedes, se aprobó en estas Cortes por unanimidad, por unanimidad, una moción presentada por el Grupo Mixto que decía «que la Junta inste a todas las fuerzas políticas, sociales y económicas para la elaboración de un plan conjunto de desarrollo regional». Pues bien, hoy nos han entregado el Plan de Desarrollo Regional. Yo pregunto a las distintas fuerzas políticas y sociales de la Región si le han hecho conjuntamente con ellas. Se me va a decir, como me dijo el Consejero de Economía en un debate en la radio, «que no, ésa es la segunda parte. Hemos hecho un Plan de Desarrollo Regional, para luego discutirlo con todos y salir el verdadero». Cómo se concibe que se haya hecho ya ese Plan y unos Presupuestos orientados, según ellos, hacia ese Plan, ¿qué ocurriría si los Presupuestos cambian? Ya no valdría el Plan que han hecho. ¿Qué ocurrirá si al discutirlo con las distintas fuerzas políticas y sociales de la Región se cambia el P.D.R.? Que ya no sirven estos Presupuestos, porque, claro, si una cosa va ligada a la otra, no cabe duda que, como varíe una de las dos, han variado sustancialmente. Si ustedes hubiesen hecho el P.D.R. como les manda el Pleno de las Cortes hubiese sido muy fácil adaptar el Presupuesto a ese P.D.R.

Se dice que a través de las Enmiendas Parciales se puede mejorar el Presupuesto. Bueno, eso no se lo cree nadie que se haya leído la propia Ley de Presupuestos. En la Ley de Presupuestos se dice, y es así aquí y en las Cortes Centrales, que el Consejero, de acuerdo con el Consejero de Economía, puede cambiar, y la Junta puede cambiar. Luego, las Enmiendas Parciales a estas Consejerías no nos sirven para cambiar, sustancialmente, los Presupuestos, indudablemente no para cambiar la política de los Presupuestos, porque el montante por Consejería se queda igual.

Yo les aseguro, yo les aseguro, que si este Presupuesto se hubiese hecho con el consentimiento de otras fuerzas políticas, indudablemente hubiera sido mucho más progresista de lo que es.

Como tengo poco tiempo, voy a tratar de esquematizar en los puntos en que va planteada la moción.

Digo en el primer punto que las inversiones previstas, la diferencia de desarrollo con las otras Comunidades Autónomas serán cada vez mayores. Bueno, eso queda bien claro, porque a las Inversiones Reales, que ahora

analizaremos, de este Presupuesto hay que sumar las Inversiones Totales que se hacen en la Región. Sumen las inversiones de los Presupuestos del Estado para esta Región, sumen los Presupuestos que van..., las inversiones que van en estos Presupuestos, sumen otro tipo de inversiones que pueden hacerse en la Región y en el conjunto nacional —a través de las empresas estatales, fundamentalmente del INI y de otras empresas—, sumen lo que se invierte, con Inversiones Reales, en todas España a través de Diputaciones y otros órganos, y llegamos a la conclusión de que en esta Región no llega al 6 % de las Inversiones Totales de España.

Señores Procuradores, ¿alguno de ustedes se cree que mientras en Castilla-León, con la extensión que tiene y desgraciadamente el subdesarrollo que tiene, con menos de un 6 % de las Inversiones Totales que se hacen en España, nos vamos a aproximar a alguna Comunidad Autónoma? Es curioso que de los 18.000.000.000 de Inversiones Reales que van en esta Región, 2.800.000.000 son de Deuda; Deuda en la que yo estoy de acuerdo que se emita, siempre que vaya a inversiones de creación de empleo y de riqueza. Pero si quitamos, si quitásemos esos 2.800.000.000 y si quitásemos el Fondo de Compensación Interregional, que era para, teóricamente, para el desarrollo de las regiones más deprimidas, ¿qué nos quedaría de inversión? 2.000.000.000 aproximadamente. ¿Quiere decirse que si no existiese Fondo en todo lo transferido, el Estado Central sólo invertía 2.000.000.000 antes de las transferencias?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan tres minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Muchas gracias.

Vuelvo a insistir, el Fondo de Compensación es una entelequia, porque Cataluña este año lleva más que Castilla y León.

Voy a los tres minutos que me quedan. Los excesivos gastos en el Capítulo de Gastos Diversos, 980.000.000. La oficina del Portavoz con 200.000.000 de pesetas casi; caso insólito en la historia política de España; ni en el franquismo había un periodista en cada provincia para decir lo que se hacía.

Finalmente, y para acabar, perdón, es que no puedo entretenerme en cada uno, quiero decirles, señores del Partido Socialista, que ustedes hoy van a conseguir que no sean rechazados estos Presupuestos; pero, desde luego, lo que sí pueden quitar de su slogan es el progresismo, porque progresismo quiere decir progreso, y yo reto a que a final de año, con estos Presupuestos, se haga una encuesta en la Región a ver quien ha progresado en la Región. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. A estas alturas del debate, cuando parece que todo está decidido, ni aunque yo fuera Castelar, que no lo soy desgraciadamente, podría hacer una defensa tan eficaz para poder conseguir el sentido del voto y conseguir votos suficientes para que se apoyara esta Enmienda a la Totalidad. Enmienda a la Totalidad presentada por Daniel De Fernando, que yo como portavoz del Grupo presenté, y que yo voy a apoyar con mi voto.

Pero no van a ser suficientes mis pobres argumentos para conseguir el apoyo necesario para esta Enmienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Aquí parece estar todo atado y bien atado, o pactado y bien pactado, como dice esta mañana un periódico.

En primer lugar, se han esgrimido razones si no de Estado sí de Región, porque si esta Enmienda no se aprueba qué pasaría. El Presupuesto se trae tarde, sin cumplir el Estatuto, sin ninguna consulta previa —que también podría haberse hecho a los Grupos a través de la Comisión de Hacienda—; pero, si ahora se devolvieran, se entorpecería la marcha económica de la Comunidad, y ¿quiénes serían los culpables?: de ninguna manera el Grupo Socialista que va a votar en contra de la Enmienda, efectivamente, sino quienes voten esta Enmienda. La mayoría tiene libertad total de actuación, pero los que somos oposición, y sobre todo somos minoría, tenemos que tener mucho cuidado con lo que hacemos. Nuestro grado de libertad es mucho menor; debemos dejar nuestras convicciones aparte y, al parecer, apuntalar al Grupo Socialista para que la Región no se tambalee. Esto es, al menos, uno de los argumentos que se han esgrimido hasta la saciedad. Porque la Región, que nadie lo olvide, no está caída; está sostenida por el Partido Socialista, y quien diga que está mal sostenida, pues, lo que está es atentando contra ella. Esto es muy importante no olvidarlo nunca.

Pero hay otras razones, también, que se han esgrimido para no votar la Enmienda. Se ha dicho que sería un voto de censura encubierto. Y, claro, no se ha dicho, en cambio, que aprobar los Presupuestos es un voto de confianza para el señor Madrid y su equipo, para que sigan gobernando con la misma eficacia que lo están haciendo hasta hoy. Eficacia que yo pongo entre comillas, y no la pongo solamente dicha por mí, sino por destacados miembros de su propio partido en declaraciones públicas.

En la memoria no se dicen los problemas que se van a resolver en los Presupuestos, pero habría que suponer que el paro en la Región va a terminarse, el nivel de vida va a seguir subiendo, el nivel cultural de la Región se pondrá, por lo menos, a la altura del de los vallisoletanos, nuestras carreteras serán mejores que las de las Comunidades Autónomas circundantes, la modernización de los Ferrocarriles —que será más sencillo porque nos quedan pocos—, será un hecho, y veremos reverdecer nuestros páramos con importantes masas forestales.

Y si se rechazaran los Presupuestos, ¿de quién sería la culpa de que sigan existiendo estos ciento veintisiete mil parados, oficialmente —que están aumentando, además, en un ritmo de quince mil más anuales—; más que de quién rechazó los Presupuestos? Porque, no lo olviden ustedes, no lo olviden Sus Señorías, se quebrarían los tres objetivos centrales del Presupuesto, que están claramente definidos, y que son, primero, crecimiento económico; segundo, articulación sectorial y espacial de la economía regional; y, tercero, garantía de unos niveles mínimos de servicios y equipamientos sociales, que son válidos, evidentemente, pero que como no se concretan en índices no son comprometidos, sino son más..., no son más que vagas promesas, como lo era el año pasado el objetivo global, que no sé si han olvidado Sus Señorías, que era el desarrollo autocentrado de la economía regional.

Pero además el señor Madrid ha manejado muy bien los piropos. En el Grupo Mixto, que sí que hay gente progresista, no lo es, como él dijo precisamente, porque haya personas que piensan apoyar los Presupuestos. Pero está bien como piropo decir que los Presupuestos, que los progresistas, perdón, apoyarán los Presupuestos. Vamos a tener ocasión de analizar el progresismo de estos Presupuestos. Pero, al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que al decir eso, el señor Madrid también quiso decir «y los miembros del Grupo Mixto que voten la Enmienda serán reaccionarios». Y yo hoy tengo complejo de reaccionario; nunca lo hubiera pensado, pero debe ser así. Voy a tener ocasión, como digo, de analizar luego el progresismo de los Presupuestos.

Que si yo hubiera sido un progresista, con cierto grado de docilidad ante el poder socialista constituido, eso sí, yo no hubiera tenido que leerme los Presupuestos, que me ha costado gran esfuerzo, sino simplemente confiar en la Junta, en el Gobierno Socialista, porque, ¿quién más capacitado para hacer un Presupuesto progresista para la Región que el Partido Socialista?

Algunos de Sus Señorías son muy jóvenes y quizá no hayan vivido otros tiempos, que yo sí, en que las adhesiones inquebrantables ya se conocían, en tiempos de la Dictadura Franquista me estoy refiriendo. Porque lo que hoy se pide con la aprobación del Presupuesto es una adhesión inquebrantable. Si hoy se vota en contra a la Enmienda, a favor del Presupuesto presentado, se está aceptando todo el Presupuesto, se está de acuerdo con todo el Presupuesto, se está aceptando toda la política llevada a cabo por la Junta sin ninguna excepción. Y es sorprendente, repito, una identificación total, total, con los Presupuestos, sobre todo si se es progresista, si se ama la libertad, empezando por la propia, parece sorprendente ese cien por cien de coincidencia con una propuesta hecha sin nuestra colaboración. Porque a partir de mañana, como muy bien ha dicho Daniel De Fernando, se entra en la discusión de las enmiendas parciales. Se nos dirá, evidentemente, que el Presupuesto puede ser corregido mediante estas Enmiendas parciales, pero es mentira. Efectivamente, puede, pero es una posibilidad ficticia. Hoy quedan fijados el Estado de Ingresos y de Gastos y lo asignado a cada sección. Mañana se pueden variar los conceptos,

pero ya dentro de cada sección solamente. Y pasado mañana puede el Consejero redistribuir las partidas presupuestarias dentro de su sección, y las restantes transferencias de crédito por el Consejero de Educación y Hacienda, de, perdón, de Economía y Hacienda, a iniciativa de los diferentes Consejeros.

Pero yo voy a intentar analizar los Presupuestos en su grado de progresismo. Mi primera tentación era hacerlo a la luz de un funcionario subalterno de una provincia, no de Valladolid, cuyo sueldo de 820.000 pesetas este año ha sufrido un aumento, sobre las 790.000 pesetas del año pasado, del 3,80 %, y, a cuyo sueldo no hay ninguna enmienda presentada para corregirle.

La mayor parte de los Programas que vienen en el Presupuesto es un intento voluntarioso para hacer este Presupuesto por Programas, pero están sin desarrollar. Los objetivos es una redundancia del título del Programa. Los indicadores y los resultados económicos están en blanco en la mayor parte de los Programas. Se señalan indicadores tan peregrinos como «el cumplimiento de este Programa se conocerá cuando se transfiera Educación»; pero, mientras tanto, se presupuestan 161.000.000. Como único detalle de un Programa puede leerse «realizará funciones de seguridad y mantenimiento de las instalaciones de la Administración Autonómica y apoyo a otras Consejerías», 332.000.000; todos ellos sin provincializar, por supuesto.

En la Dirección y Servicios Generales de Hacienda se dice «por el carácter específico de los objetivos no se pueden establecer unos índices cuantificables válidos para evaluar la consecución de los mismos», 294.000.000. En Administración General Agraria, 828.000.000, se pone como resultados económicos «empleo de veinte titulados y ochenta sin cualificar durante la ejecución del Presupuesto».

No estoy en desacuerdo con todo, evidentemente, con todo el Presupuesto. Me parece bien, por ejemplo, los dos mil setecientos dos puestos de trabajo permanentes en las mejoras forestales. Por ejemplo, los doscientos puestos de trabajo en industrias agrarias, aunque me parecen pocos. O los trescientos cincuenta en repoblaciones forestales, y más cosas que tampoco es caso venir a reseñar aquí. Pero no estoy de acuerdo con el Presupuesto y me parece suficientemente vago.

En la sección de Educación y Cultura se ponen las unidades de medida pero no las magnitudes. Así, son indicadores el número de estudios realizados, número de profesores participantes, las relaciones personas-capacidad, libro-lectores, etcétera, pero no se cuantifica ninguno. Lo que se repite en Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que al querer saber cuántos kilómetros de carretera se construirán sólo sacamos en conclusión que la mejora de carreteras, en mejora de plataformas, las carreteras con refuerzo de firme, las marcas viales pintadas, y la señalización colocada, se medirán en kilómetros, y las máquinas nuevas en unidades.

No puedo saber la exactitud o no de los indicadores de la Consejería de Bienestar Social, pero tengo que reco-

nocer, sin embargo, que en este caso tienen mayor claridad.

Y en Industria, para qué sirven los Programas sin indicadores ni resultados económicos algunos. No se hubiera podido señalar, por lo menos, el índice de paro que se quiere alcanzar, o el número de puestos de trabajo a crear. Es de agradecer la sinceridad del señor Consejero, sin embargo, que con menos del 5 % del Presupuesto poco puede hacer.

Y para qué me voy a meter con el señor Consejero de Transportes, que tan bien me ha atendido al discutir el tema de Ferrocarriles, pero que se ha olvidado de presupuestar, por ejemplo, el estudio del Santander-Mediterráneo.

En definitiva, ¿para qué sirve el Presupuesto por Programas? Quizá sea para iniciarle y en años sucesivos se pueda mejorar, y ¡ojalá! así sea y en años sucesivos podamos votar el Presupuesto Socialista. Este año ni siquiera han articulado, como se hace en los Presupuestos Generales del Estado, se desarrollan cláusulas que permitan controlar el gasto por Programas.

Pero para ver el carácter progresista del Presupuesto hay que acudir a los grandes números. Y, evidentemente, pasar de 36.000.000.000, de 55.208.000.000 es progresar, el Presupuesto es progresista, y pensar que es un Presupuesto para hacer cosas, para empezar a hacer cosas importantes para nuestra Región; pero sin salir de los grandes números, ¿puede alguien explicarse que el porcentaje del Capítulo I pase del 33,84 % del Presupuesto al 35,88 % de un Presupuesto mucho mayor? Y que el porcentaje de inversión, como consecuencia, disminuya. Y que en valores absolutos la inversión sólo sea de 18.398.000.000, cuando ya el Fondo de Compensación Interterritorial incluido es de 11.850.000.000, y se hace además una emisión de Deuda de 2.800.000.000, es decir, queda un resto, para la inversión, de 3.748.000.000. Esta es nuestra aportación a la Región, ésta es nuestra aportación duradera a la Región. Vamos a invertir de nuestro propio Presupuesto 1.400 pesetas por habitante castellano-leonés, claramente desproporcionado simplemente con el Capítulo I de Personal, que ya supone una carga para cada Castellano-Leonés de 7.540 pesetas por habitante.

Yo creo que la Oficina del Portavoz con sus 190.000.000 de pesetas va a tener un difícil trabajo; difícil, la difícil misión de explicar a todos los Castellano-Leoneses la bondad de la gestión de la Junta y sobre todo el carácter progresista de este Presupuesto.

Cuando se inició el proceso Preautonómico yo militaba en U.C.D., partido político vilipendiado en cuya defensa yo, partidario de causas perdidas, siempre salgo. Entonces, el Partido Socialista nos acusaba de que lo que..., no queríamos la Autonomía, que lo que queríamos era hacer una Mancomunidad de Diputaciones. Pues bien..., y esta Mancomunidad de Diputaciones, la recordarán entre ellos el señor Madrid, protagonista muchas veces de ella. Pues bien, ahora, por una parte, se va contra las Diputaciones y, por otra parte, se da dinero a las Diputaciones para apropiarnos del protagonismo, por un lado, y para ahorrarnos la gestión directa, por

otro; porque yo he asistido a convenios con Diputaciones en que la Diputación sólo ponía la firma, el dinero lo ponía la Junta, lo ponía la Consejería correspondiente. Pues bien, este año la línea de actuación pasa, en gran medida, por las Corporaciones Locales. Yo creo que tenemos que ayudar a los pequeños Ayuntamientos, yo creo que tenemos que contribuir a la autonomía de los pequeños Ayuntamientos y para esto se hace necesaria una ayuda económica. Pero subvencionar a las Entidades Locales con carácter general, sin contar muchas otras aportaciones indirectas, con 4.000.000.000 de pesetas me parece excesivo cuando, repito, por otra parte, quiere quitarse el protagonismo a las Diputaciones. No estamos, diría yo al señor Madrid y a cuántos recuerden aquellos tiempos en que ellos eran oposición, que más que una Mancomunidad de Diputaciones, lo que estamos ahora creando es una superdiputación, haciendo un mero reparto de dinero sin ningún tipo de gestión directa. Pero para esto tenemos que mantener doce mil ochocientos ochenta y cuatro funcionarios, que son transferidos, y que debemos mantenerlos, y que son necesarios, pero para lo que no debemos incluir todavía ochocientos sesenta y cinco entre funcionarios, contratados, y de libre designación.

¿Y la territorialidad del Presupuesto? Yo no me escandalizo de que 18.000.000.000 de pesetas no estén territorializados; casi la tercera parte. Me escandalizo, sobre todo, porque sí están territorializados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ... porque son gastos que se van a hacer sobre todo en Valladolid, y se van a hacer creando una infraestructura que ya no se va a poder desmodificar, y se va a hacer de acuerdo con los dos grandes grupos políticos, que están de acuerdo, precisamente, en no ponerse de acuerdo para que las cosas sigan como están. Y de esta forma, todos podemos seguir diciendo que apoyamos la capitalidad en nuestra provincia, mientras los dos grandes grupos hacen lo posible para que la capitalidad se quede en Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan a Su Señoría tres minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Yo he pensado mucho de por qué León absorbe una cifra presupuestaria tan elevada, y no quiero entrar en ello. Entiendo que hay razones políticas, regionales, pero al obrar así no nos excedamos.

Yo he dicho públicamente, en un gesto de responsabilidad que siempre intento tener, de que mi provincia estaba normalmente tratada, aunque habría que considerar la superficie de la provincia, los habitantes de la provincia, y no solamente la unidad de provincias para poder examinar la territorialidad, sin caer tampoco en el exceso del señor Nalda de entender la justicia de reparto de la inversión por la extinción de incendios, de acuerdo con los índices del Fondo de Compensación Interterritorial, porque de esta forma pueden quemársenos provincias enteras.

En resumen, si sumamos la inversión no territorializada, más la de León y Valladolid, ahorramos, perdón, alcanzamos un resultado de 28.992.000.000, el 52,5 % del total, es decir, la comarca Vallisoletano-Leonesa es más importante que el resto de la Comunidad.

Yo antes hablaba del subalterno. ¿Qué diría el subalterno si supiera que el sueldo del Presidente es siete sesenta y cuatro veces superior al suyo? Yo creo que, probablemente, nada, porque entendería, entendería, que el Presidente debe tener un sueldo digno, y probablemente no alcanzara o admitiera la diferencia que tiene que haber entre el Presidente y el subalterno. Pero que no entendiera tan bien que las retribuciones básicas del Presidente fueran 18.000 pesetas más que la del Presidente del Gobierno. ¿Tiene el señor Madrid titulación mayor que el Presidente del Gobierno, o más trienios?; yo creo que no. Pero en lo que yo creo es que esto indica, yo creo que esto indica que los Presupuestos están hechos con poco rigor, porque estos errores se arrastran en el personal, mucho más adelante, en lo que se ponen «gratificaciones complementarias por sueldo», remuneraciones complementarias diferentes para funcionarios de iguales índices. Pero si este subalterno, al cual se le sube el 3,8 %, puede admitir la justicia del sueldo del Presidente, ¿le parecerá tan natural que la subida de sueldos de los Delegados, del personal de Gabinete, de los Directores Generales, supren, en cambio, el 6,5 % de aumento? La razón es siempre la misma: ganan más en otras Autonomías. Sí, es cierto, y todos los funcionarios; pero casualmente se corrige sólo la de los altos cargos y la del personal contratado, es decir, los de libre designación, y no hay ningún inconveniente para subir niveles de contratados, y sobre todo si están en la Administración Central, y, en cambio, es imposible mejorar lo de los funcionarios transferidos, ende especial, si están fuera de Valladolid. No resulta escandaloso que cuando los funcionarios, no resulta, mejor, pregunto, escandaloso que cuando los funcionarios como máximo sufran, y digo sufran, un aumento del 6,5 %, algunos modestos como el que acabo de señalar, el Director General de la Función Pública, probablemente para dar ejemplo, disfrute de un aumento del 42,60 %. El del Gobierno Interior del 46,26 %...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya dando por terminada su intervención.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, ya termino, muchas gracias. Voy a terminar, y voy a terminar con el Capítulo de Personal, voy a dejarme muchas otras cosas, y no voy a pasar revista a todos los Directores Generales, que sería interminable. Entraríamos en los colaboradores, que cómo se explican en plantilla, colaboradores en plantillas, que tienen una amplia, una amplia plantilla de funcionarios profesionales. O los asesores que como el otro día decía un Secretario General con muy buen criterio, cuando le preguntábamos por su misión, nos dijo asesorar, lo cual ya es bastante.

Sigo insistiendo, como el año pasado, en lo innecesario que resultan Delegados como Administración Terri-

torial y los de Transportes, Turismo y Comercio, cuando lo que de verdad se necesita es un funcionario eficiente, jefe de la dependencia, y no un cargo político.

No voy a analizar muchos otros aspectos individualizados del Presupuesto por falta de tiempo. Yo había analizado, había hecho un examen de muchas partidas, como la del Portavoz, que ya me he referido antes, como esos 21 y «pico» millones de pesetas, que sólo alcanzan a U.G.T. y a Comisiones Obreras y que no llegan a las demás Centrales Sindicales, pero por falta de tiempo voy a dejar de señalarlo.

Pero sí que me gustaría, y con esto termino señor Presidente, que en los Presupuestos se hubieran atendido muchas otras demandas, porque la crítica no tiene por qué ser negativa siempre, o no sólo negativa, sino que se hubieran atendido muchas otras demandas, como campañas, unas sociales, como campañas de prevención de la drogadicción; económicas otras, como mejora del transporte rural, creación de una red de aeropuertos de tercer nivel, promoción de empresas rentables; otras culturales, como la restauración de monumentos, entre las que yo he señalado algunos en mi provincia, que, indudablemente, hay muchos más en otras provincias.

En resumen, yo he votado antes la Enmienda a la Totalidad del Grupo Popular, por lo que tenía de Enmienda de devolución, no por lo que tenía de texto, o de cuartilla más bien, alternativa. Pero creo que los Presupuestos debieran corregirse, y por eso, porque entiendo que los Presupuestos deben corregirse y no admiten corrección por vía de enmiendas parciales, es por lo que yo me adhiero a la solicitud de devolución de la Enmienda presentada por el Grupo Mixto, en representación de don Daniel de Fernando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Es, desde luego, difícil el hacer un único turno en contra de dos intervenciones distintas, que incluso, a mi manera de entender las cosas, han incurrido en alguna contradicción y que desarrollan una Enmienda planteada como texto de devolución solamente en algunos de sus puntos, dando, sin duda, por referidos otros con el mismo texto de la Enmienda, sin hacer ninguna mención de ellos aquí. Voy a intentarlo y, en la medida de lo posible, ruego se me disculpe que haga exposiciones que puedan afectar a ambos portavoces del Grupo Mixto, y que en otras ocasiones, sin embargo, me refiera particularmente a cada uno de ellos.

Comenzando por la intervención del señor De Fernando, a mí me gustaría hacer una reflexión inicial. Evidentemente, yo creo que es una función de todos los hombres que nos ocupamos de la cosa pública el transmitir ilusión y esperanza a los administrados, porque, de otra manera, difícilmente podríamos justificar nuestra misión. El señor De Fernando decía aquí que los Presupuestos son desesperanzadores. Yo creo, sinceramente, que

lo más desesperanzador ha sido su intervención. Cualquiera administrado de la Comunidad que le oiga al señor De Fernando va a concluir que los Presupuestos son muy malos para la Región, que no existen vías razonables de alteración de estos Presupuestos. Continuando con el señor Montoya está ya todo pactado y bien pactado; no hay posibilidad, pues, de que estas Cortes se pronuncien. En conclusión ¿qué hacemos aquí, qué estamos diciendo, para qué gastamos nuestro tiempo?

Yo sigo manteniendo la misma esperanza que el Presidente de la Comunidad intentaba inculcar en los ciudadanos en su discurso de presentación de candidatura, y sigo manteniendo la misma esperanza defendiendo el texto de los Presupuestos, y creo que es nuestra misión; porque, aunque los Presupuestos sean malos, el sistema democrático tiene posibilidad de dar gobiernos que los hagan buenos, y es muy malo, pienso yo, abrir únicamente horizontes y panoramas negativos.

Con carácter general, las intervenciones de los dos portavoces del Grupo Mixto han hablado de la problemática de personal. En el caso del señor Montoya, con una cierta curiosa interpretación: la interpretación, que también ha compartido, de alguna manera, el señor De Fernando, de que las inversiones que se controlan, vamos, perdón, las inversiones que se contemplan en estos Presupuestos son inversiones transferidas por el Estado vía Fondo de Compensación Interterritorial, y parece, sin embargo, que el personal que tiene en estos momentos la Comunidad, el señor Montoya ha hablado de que es una carga para los ciudadanos. Yo creo, señor Montoya, que usted y yo que somos funcionarios no podemos admitir que se nos diga que los funcionarios somos una carga para el ciudadano; estamos para servir a los ciudadanos. Si usted considera su puesto una carga, yo le sugeriría algún tipo de medidas, pero, en fin. No podemos admitir que se diga que el personal que tiene la Comunidad en estos momentos, funcionarios y contratados, es una carga de la Comunidad, una carga que la Comunidad impone a sus ciudadanos, porque los funcionarios están para prestar servicios a los administrados. Y las transferencias que hemos recibido son transferencias de inversiones, vía Fondo o bien Inversión de Reposición, y son transferencias de personal y de funcionarios, y, de alguna manera, las dos tienen una única vía, y es la vía de la transferencia por el Estado; y, en segundo lugar, lo que pueda hacer la Comunidad de propio.

Yo no creo, sinceramente, que la Comunidad haya excedido, ni que se pueda mantener, las contrataciones de personal. Y voy a intentar abrir una filosofía de lo que es la construcción del Estado de las Autonomías. El Estado ha transferido a todas las Comunidades Autónomas, y entre ellas ésta, funcionarios para Servicios Periféricos, y tienen, la Comunidad tiene que crear Servicios Centrales, Servicios Centrales que controlan, que coordinan desde la Sede Central de la Comunidad, o la sede provisional de la Comunidad sería mejor decir, toda la actuación que antes coordinaba el Estado desde sus Ministerios en Madrid. ¿Alguna de Sus Señorías ha hecho la reflexión de cuántos funcionarios corresponderían a los Servicios Centrales

de la Comunidad Castellano-Leonesa ni se prorrataran los funcionarios que tienen los Ministerios en Servicios Centrales, si se prorratará el porcentaje que le corresponde a esta Comunidad, el porcentaje de ejecución de los Presupuestos del Estado o los Presupuestos de cada Ministerio? Es evidente que la Comunidad necesita dotarse de un aparato en Servicios Centrales, y hay dos vías: Oferta Pública de Empleo y Contratación, porque la Comunidad todavía no puede dotarse de oposiciones, todavía no puede tener su propio cuerpo de funcionarios. Y ha habido que hacer contrataciones, entre otras cosas, porque las Ofertas Públicas de Empleo no han cubierto la totalidad de sus plazas. Y cuando se habla de discriminación entre los funcionarios de los Servicios Centrales y Periféricos hay que hacer la reflexión de que aquí no se han cubierto todas las plazas de la Oferta Pública de Empleo, porque los salarios y las retribuciones de estos funcionarios no les eran suficientemente remuneradores a las personas que tenían que ocupar esos puestos; y esos puestos los tenemos que cubrir, y a lo mejor tenemos que pagarlos mejor para que vengan, para que vengan funcionarios cualificados a nuestros Servicios Centrales; y, si no, habrá que contratar, porque no podemos permitir coordinar todo lo que es el trabajo que antes se hacía desde los Ministerios sin ningún tipo de función, sin ningún tipo de funcionarios. O sea, es necesario que haya funcionarios por vía Oferta Pública de Empleo, es necesario que haya contratados, hasta que la Comunidad pueda dotarse de un cuerpo de funcionarios, y lo que puede ser necesario, desde la vía de la construcción del Estado de las Autonomías, es que paralelamente se vaya reduciendo el aparato central de los Ministerios, el aparato Central de la Administración del Estado.

Yo creo que desde esta filosofía, sumando los Decretos de Transferencias y sumando las Ofertas Públicas de Empleo, no se puede decir que la Comunidad tenga excesos en personal. Hagan ustedes los sumatorios, con la Oferta Pública de Empleo del año pasado, con la Oferta Pública del Empleo prevista este año, y con las Transferencias de Capítulo I de los diferentes Ministerios; hagan ustedes el sumatorio, y luego compárenlo con la ejecución del Presupuesto, porque ha habido remanentes en personal que se han utilizado el año pasado en otras funciones, en otros Capítulos, preferentemente en el de Inversiones, y este año también lo habrá, porque a la hora de hacer la plantilla presupuestaria uno tiene que prever los Presupuestos más desfavorables; luego hay plazas que no se cubren, etcétera, etcétera, y que van a incrementar el Capítulo de Inversiones. Y si ustedes hacen la comparación entre la ejecución del Presupuesto del año ochenta y cuatro, o entre lo que puede ser la ejecución del Presupuesto del año ochenta y cinco, y lo que se ha transferido a la Comunidad, vía Oferta Pública de Empleo o vía Transferencias, en Capítulo I, se darán cuenta de que la Comunidad, en personal, está siendo muy cicatera, y que hay servicios, concretamente, que no están bien cubiertos de capital humano, y esto es lo que hace que haya determinadas funciones de la Comunidad que a veces tengan retrasos, como señalaba el señor Bosque-Hita.

Esto, en cuanto al tema de personal, y una segunda referencia al tema de los altos cargos. La equiparación de los salarios de los Delegados Territoriales y de los Directores Generales de la Comunidad se hizo en los Presupuestos del año ochenta y tres, y no hubo enmiendas de Sus Señorías a esta equiparación. Esta equiparación se mantuvo en los del año ochenta y cuatro y no hubo enmiendas de Sus Señorías a esta equiparación. Si no estamos de acuerdo en que los Directores Generales cobren como un Subdirector de Estado, si no estamos de acuerdo en que los Delegados Territoriales cobren como un Jefe de Servicio —y yo diría ¡qué menos, qué menos!—, pues, entonces lo que tenemos que hacer es enmendar el texto de la Ley, que puede hacerse señor De Fernando, que puede hacerse; también se pueden enmendar las facultades de la Junta para hacer transferencias de créditos y otras cuestiones. Si no enmendamos el texto de la Ley y mantenemos la equiparación tendremos que llevarla a la práctica, tendremos que llevarla a la práctica, y no nos quedará otro remedio que cumplir con las leyes que nosotros mismos hacemos.

El señor De Fernando ha continuado su intervención por algunos aspectos concretos que a mí, realmente, me parecían más una enmienda a la sección de Agricultura del Presupuesto que una Enmienda a la Totalidad, pero a algunos de los cuales yo tengo especial interés en reseñar.

Cuando la Comunidad dedica inversiones y transferencias de inversión a Entidades Locales, por ejemplo, para regadíos, está promocionando patrimonio de la Administración del Estado, patrimonio del Estado Español. Si la Comunidad hace transferencias, que tendrá que hacerlas probablemente en la medida de sus posibilidades, a personas está incrementando el patrimonio de esas personas. Yo creo que no puede defenderse razonablemente, razonablemente, que deben incrementarse las transferencias a personas a costa de deducir las transferencias a Entes Públicos, porque esto lo que viene a decir, en un lenguaje llano y corriente, es que deben incrementarse las subvenciones de la Junta a particulares y deben disminuirse las subvenciones de la Junta a Entes Públicos.

El señor De Fernando ha señalado temas que, de alguna manera, entran en relación con la Ley de Aguas, que, evidentemente, no es competencia de esta Comunidad; está en discusión y es muy polémica. Habla de los regadíos que, según él, la Comunidad no promociona en territorios limítrofes con otras Comunidades. Yo, la experiencia que tengo, al menos la de la provincia por la que fui elegido, creo que sí, o por lo menos con regadíos limítrofes con la Comunidad Autónoma Vasca.

Y luego se refiere a la partida de incendios. Bueno, el señor De Fernando ha votado a favor de la Enmienda del Grupo Popular, que parece que encontraba desproporcionado el Presupuesto de la sección de Montes dentro de la Consejería de Agricultura; luego dice que hay que incrementarlo; bueno, es una concesión que él mismo se hace. Desde luego, a mí de la intervención del señor De Fernando contra la partida de Montes, lo único que he sacado en conclusión es que el señor De Fernando tiene ya la certeza —me imagino que será una certeza estadísti-

ca, una presunción estadística—, de que van a quemarse muchísimas hectáreas en la Comunidad. Yo le rogaría que, en la medida de sus posibilidades, colabore a que esto no suceda así; si él conoce alguno que se dedica a quemarlas, pues, que nos lo diga, porque realmente el panorama que nos planteaba era totalmente desolador.

Luego se ha referido a la discriminación entre funcionarios de niveles centrales y de niveles periféricos. Ya he señalado antes que en Oferta Pública de Empleo cuesta mucho conseguir que funcionarios vengan a niveles centrales y que a lo mejor, que a lo mejor, eso es porque están discriminados, pero no positivamente, según la función de sus responsabilidades en el puesto de trabajo.

Se ha referido al Consejo Económico y Social. Bueno, señor De Fernando, el Consejo Económico y Social, que es un mandato constitucional, no está creado a nivel nacional, porque tiene problemas de creación. Y yo creo que nosotros, hasta que no se cree a nivel nacional, difícilmente lo podemos hacer aquí. Probablemente sea exigirle a la Comunidad ir avanzando pasos, en ese sentido, ir, de alguna manera, adelantándose para que la creación del Consejo Económico Social Nacional se corresponda inmediatamente con la creación del Regional, pero anticiparnos al del Estado es muy difícil, es muy difícil.

Y luego ha hecho algunas reflexiones sobre las enmiendas parciales. Bueno, eso de que por enmiendas parciales no se cree nadie que se pueda modificar el Presupuesto, señor De Fernando, no me lo diga usted; usted es el primero que se lo cree, porque usted ha hecho alguna enmienda parcial. Usted se refiere a dificultades para modificar el Presupuesto en sus magnitudes fundamentales, en sus secciones, que éstas, evidentemente, están por la Ley General Presupuestaria, no por decisión de la Comunidad, ni de la Junta, ni de las Cortes. Y luego hay otras posibilidades de actuación que la Ley de Presupuestos concede a la Junta de la Comunidad, que éstas sí que se pueden enmendar, señor De Fernando, porque la Ley de Presupuestos puede tener un artículo redactado de una manera o de otra. Si usted no está de acuerdo con estas facultades de transferencia de créditos, haber hecho una enmienda, señor de Fernando; pero no venga usted a contarnos ahora que resulta que no podemos hacer, que la Comunidad tiene facultades ilimitadas de transferencia de créditos.

Y luego se refiere a la inversión de la Comunidad utilizando la misma intervención del señor Montoya, que además, de alguna manera, ustedes, de una manera un tanto peregrina, yo diría incluso, si me permiten la expresión, tan en el texto de su enmienda, y es que dicen que «el dinero procedente del Fondo de Compensación Interterritorial no se aplica al espíritu por el que se creó», y luego desarrollan diciendo que «toda la inversión de la Comunidad va por vía de Fondo de Compensación Interterritorial». Bueno, yo aquí tengo un texto de la Ley del Fondo que dice que «la finalidad del Fondo es mantener la dotación de capital público existente a las Comunidades Autónomas, cuando se produce el traspaso de los servicios del Estado a las mismas», o lo que es lo mismo: el Fondo es la vía de ingreso natural de las Comunidades

Autónomas para financiar la inversión nueva a partir del proceso de transferencias. No es extraño, por lo tanto, que la inversión nueva sea la del Fondo, porque el Fondo está hecho para eso. El Fondo puede ser mayor o menor y se puede distribuir de muchas maneras, y a lo mejor los correligionarios del señor Montoya, que han defendido en la Cámara Alta algunas enmiendas que daban a Cataluña mucho más Fondo de lo que percibe según la Ley, pues, nos pueden explicar alguna manera interesante de distribuir el Fondo a nivel nacional que interese también a Castilla y León; pero, desde luego, el Fondo, tal como está, cumple su finalidad que es estrictamente la de financiar la inversión nueva de la Comunidad Autónoma; inversión nueva que se financia también a través de la Deuda, inversión nueva que se financia también a través del Ahorro en Gastos Corrientes, que ha hecho la Comunidad.

Otras posibilidades de inversión, si a ustedes esas les parecen pocas, pues, sólo hay una, y es que la Comunidad recargue impuestos estatales. Si ustedes defienden que para que la Comunidad invierta más haga eso, díganoslo, porque nosotros lo estudiaremos muy complacidos; y, desde luego, a lo mejor eso sí que era progresista, a lo mejor eso sí que era progresista, y yo me hubiera sentido más incómodo si hubiera tenido que refutar sus acusaciones de falta de progresismo si hubieran hecho una intervención en la que hubieran pedido recargos e impuestos. Pero si ustedes no me lo piden, yo entiendo que no hay otras posibilidades de financiación y que la Comunidad está cumpliendo las que estrictamente y legalmente tiene.

Y luego, bueno, ha hecho una referencia a la oficina del Portavoz, que luego ha continuado el señor Montoya, absolutamente, a mi manera de entender las cosas, inadecuada. Comparar la oficina del Portavoz de la Junta con los medios de comunicación del franquismo; bueno, mire usted, la Secretaría General del Movimiento tenía muchos periódicos. O sea, que aquí tiene una oficina el Portavoz que cubre una serie de gastos, como es edición de libros y edición de publicaciones, que realiza de manera general para toda la Comunidad. O sea, no me venga usted comparando, porque los socialistas nos hemos distinguido precisamente por el máximo respeto a la libertad de prensa y, en ese sentido, los medios de comunicación social del Estado han desaparecido. Y le voy a hacer una, le voy a hacer una advertencia, vamos, no advertencia, sino una especie de ucronía: que, bueno, el señor Adolfo Suárez podía haber hecho desaparecer esos medios, no lo ha hecho; nosotros sí, desde el Gobierno Central.

El señor Montoya ha comenzado su intervención diciendo, bueno, pues, que estaba todo decidido en la misma línea que yo indicaba al principio de la mía. Yo creo que lo único decidido aquí es su voto, porque usted ya, al margen de nuestras intervenciones y al margen de nuestra posible, al margen de nuestra posible, en fin, capacidad de convicción, de nuestra posible elocuencia, usted ya ha dicho que va a apoyar con su voto la Enmienda del señor De Fernando. Es el primero que lo ha venido diciendo así; o sea, que si usted trae decidido su voto, yo creo que no nos puede restar a los demás Procuradores la licitud

y la legitimidad de que también tengamos decidido el nuestro. Pero es que, además, desde luego, somos menos categóricos que usted, porque a lo mejor usted me convence y yo voto con usted; lo dudo, pero, en fin, existe esa posibilidad; yo creo que ya cuando no existe posibilidad es con su intervención, porque ya ha dicho qué es lo que va a votar claramente.

Se ha referido a que los Presupuestos se traen tarde, y después de hacer un largo exordio de posibles argumentaciones aparecidas en los medios de comunicación, pues, nos viene a proponer que se traigan un poco más tarde, es decir, que se rechacen y que se vuelvan a traer; yo no lo entiendo.

Se ha referido a que la Comunidad estaba, según nosotros, sostenida por el Partido Socialista, y yo, sinceramente, le agradezco a usted que haya dicho eso, porque es verdad, porque es verdad; porque yo entiendo que otros partidos no sostienen la Comunidad, incluso quieren hacerla desaparecer. Y pienso sinceramente que con su intervención, a la hora de hablar de si Valladolid y de si León, tampoco está usted contribuyendo a sostener la Comunidad, tampoco está usted planteando sus puntos de vista desde un punto, desde una partida comunitaria, sino desde una partida exclusivamente provincial; y yo le respeto ese criterio, pero no me venga usted diciendo que ese criterio ayuda a sostener la Comunidad.

Y luego se ha referido a que, a críticas aparecidas en miembros de su propio partido, etcétera, etcétera, del Partido Socialista. Yo creo que esas cosas no se pueden traer aquí, no se pueden traer aquí. Fíjese usted, señor Montoya, si yo le pongo en el entredicho de que los miembros de su partido en Valladolid suscriban sus palabras, señor Montoya. Todos los miembros del Partido Socialista apoyamos la Junta de Castilla y León, porque la Junta de Castilla y León responde al imperativo de las urnas, al imperativo de los votos de los ciudadanos de la Región, y no se puede venir aquí haciendo este tipo de apelaciones, porque, desde luego, si nosotros hacemos críticas al funcionamiento de la institución no lo hacemos en el sentido que usted les da. Yo pienso, sinceramente, que si la Junta estuviera regida por el P.D.R. lo haría muchísimo peor, lo haría francamente mal, y, desde luego, sería mucho más ineficaz que la posible ineficacia, posible grado de ineficacia que pueda tener la Junta que en estos momentos rige la Región y que, a mi manera de entender las cosas, lo está rigiendo con acierto.

Y luego empieza a hacer ya el fondo de su cuestión, el fondo de su intervención. Se refiere a que la Comunidad Autónoma no va a mejorar el nivel de vida, haciendo una comparación de que ojalá tuviéramos todos el nivel de vida de los vallisoletanos. Yo lo que creo es que el nivel de vida de los ciudadanos de la Región depende, desde luego, de su lugar de residencia, pero también de muchos otros factores, y que las principales desigualdades de los niveles de vida de los ciudadanos de Castilla y de León no depende de donde viven, sino probablemente de los ingresos que tienen, de la clase social a la que pertenecen, etcétera, etcétera.

Y se refiere al paro, bueno, aunque parezca una «boudade», hay que decir que el paro no es competencia de la Comunidad, y que la Comunidad tiene una obligación moral y lógica, como cualquiera otra Administración Pública, de luchar contra el paro; pero no tiene la obligación exclusiva, porque eso es una obligación del Estado. Y, desde luego, tiene la obligación de hacerlo a la medida de sus posibilidades y en la medida del peso público del sector comunitario, del sector público comunitario dentro de la economía, y este peso es muy reducido señor Montoya; a lo mejor hay otras entidades que también pueden luchar más contra el paro y que no lo hacen suficientemente; hay otras instituciones y otros cuerpos sociales.

Se refiere a que dando el voto a favor de los Presupuestos estamos dando el voto favorable a todo el Presupuesto. Pues no señor; ninguno de los ochenta y cuatro Procuradores aquí presentes damos por bueno todo el Presupuesto, y yo estoy seguro que todos vamos a votar a favor de alguna u otra enmienda al Presupuesto; lo que damos un voto favorable es al punto de partida. Y lo que usted no ha sido, a mi manera de entender las cosas, capaz de explicarnos es por qué este punto de partida no es bueno y el que usted propone sí. Porque, claro, se refiere usted y ha hecho una larga intervención diciendo que los programas carecen de indicadores. Pero es que, señor Montoya, este es el primer Presupuesto por Programas absolutamente desarrollado; pero es que ni siquiera usted ni ninguno de los Procuradores de los Grupos de la oposición han planteado enmiendas a Programas. Ha planteado enmiendas diciendo que se concreten más los indicadores de los Programas. Usted se refiere a que los Programas no se pueden evaluar; no entra en si son acertado o desacertados. Y yo debo interpretar, puesto que el que calla otorga, que los del año pasado y los de éste eran acertados de alguna manera, puesto que usted no los ha enmendado, no ha propuesto ningún Programa nuevo.

Habla de que estos Programas están sin desarrollar. Realmente, para ser la primera vez que tenemos un Presupuesto por Programas convenientemente concreto están desarrollados suficientemente. Y que no se puedan evaluar en el momento de presentar el Presupuesto con los datos que en el estadiillo de Programas aparece, ya lo evaluaremos con la liquidación del Presupuesto, señor Montoya, suficientemente, y, probablemente, ya consigamos evaluarlos mejor el año que viene. Ni siquiera los estados que tienen una experiencia muy larga de Presupuestos por Programas tienen todavía muy definido cuáles son los criterios evaluadores de cada Programa. Esto, realmente, es difícil.

Se ha referido a alguna cosa concreta, como el estudio sobre el Ferrocarril Santander-Mediterráneo que va a hacer la RENFE y que a la Comunidad Autónoma no le va a costar ni un duro, datos estos que ya han salido en alguna otra ocasión en esta Cámara, y que, sin embargo, usted se queja de que no esté presupuestado. ¡Hombre! pues, si le parece bien lo presupuestamos, pero con cero pesetas.

Se ha referido a que la Comunidad invierte poco, y ahí sí que también entramos en lo que es la filosofía. Es decir, invierte poco ¿en qué? ¿invierte poco en piedras?

si es que el capital humano existe y cubre servicios sociales. ¿Por qué es malo que nosotros creemos una residencia de ancianos en un local que ya está construido, dotándolo de personal, y es bueno que construyamos el local? Si los Gastos Corrientes y los Gastos de Inversión cubren un único objetivo y es el de prestar servicios a la Comunidad. Los Gastos de Inversión previstos en el Presupuesto son suficientes, pero es que, además, por vía de transferencias corrientes se generan también servicios sociales. Y, desde luego, el decir que las inversiones de la Comunidad, como ustedes dicen en el texto de su enmienda, no crean riqueza, yo diría que es difícilmente sostenible, porque, en primer lugar, yo creo que cualquier inversión, en mayor o menor medida, crea riqueza y está dedicada a crear riqueza. En segundo lugar, porque se ha intentado que la inversión también genere un efecto económico de arrastre, y por eso se ha intentado llegar a convenios con Diputaciones, con Ayuntamiento, con el INEM, para conseguir que donde la Comunidad pone algo de dinero, algo de capital, también otras instituciones pongan también más capital, y, de alguna manera, tenga más peso económico y tengan más incidencia en la economía de nuestra Comunidad los Presupuestos de la Junta. Pero es que usted quiere eliminar todas esas partidas. ¿Cómo se crea riqueza sin efecto de arrastre: con otro tipo de Programas? ¿por qué no nos lo dicen? O sea, es que usted nos aboca a un callejón sin salida. Nos dice que como invertimos, invertimos mal, que no creamos riqueza; no nos da ninguna alternativa, y además, incluso, intenta suprimir de todas las inversiones de la Comunidad, vía enmiendas ya particulares suyas, todas las inversiones que puedan generar efecto de arrastre económico.

Usted ha hablado de que no podemos, de que se ayuda poco a las Diputaciones, incluso se intenta suplantarlas. En primer lugar, hay que decirle, y usted lo conoce muy bien, que hay Ayuntamientos cuya función de colaboración con las Diputaciones es escaso y limitado, que son los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, a los que la Comunidad, de manera natural, tiene que socorrer y tiene que ayudar, no por vía de subvenciones, sino por vía de convenios, probablemente. Y además, yo diría que las Diputaciones también están contempladas en esa partida de subvenciones que usted habla, a la hora de mencionar subvenciones a Entidades Locales; muchas de esas partidas, probablemente, se ejecuten en función de las Diputaciones. Y la Comunidad ha sacado un Decreto diciendo que todos los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes que reciban subvenciones o que lleguen a convenios con la Junta van a tener que venir vía Diputaciones Provinciales, señor Montoya; lo ha sacado este mes. O sea, que cómo se puede decir que la Comunidad intenta suplantar las Diputaciones Provinciales, cuando exige que éstas sean un interlocutor, un vasocomunicador obligado para estos Ayuntamientos.

Habla usted, hace sumatorios bastante complicados de gastos sin provincializar con las provincias de León y Valladolid. Yo, sinceramente, pienso que la provincia de Valladolid —y se lo digo porque soy un Procurador elegido por otra provincia—, de alguna manera, está soportando

en menores inversiones el tener aquí la Sede de las Instituciones que, evidentemente, también le da algún beneficio. Eso es lo que yo creo sinceramente. Pero además es que usted automáticamente piensa que todo lo que la Junta tiene de inversiones sin provincializar lo va a destinar a la provincia en donde están las Instituciones de la Comunidad en estos momentos. Yo creo que eso es una presunción absolutamente arbitraria. Lo que la Junta tiene sin provincializar, en muchos casos, es porque no puede provincializarse. Si usted saca un concurso para Ayuntamientos de la Región, en donde le dice que los que cumplan determinadas condiciones van a recibir a cabo una determinada subvención para una determinada obra, ¿cómo se puede provincializar ésto?, si a ese concurso solamente acuden Ayuntamientos de la provincia de Zamora; ¿qué hacemos?, ¿el dinero que destinamos a la provincia de Burgos lo tenemos parado?; no, habrá que darlo allí donde haya ofertas. Eso es imposible de provincializar señor Montoya. Hay muchos gastos que no se pueden provincializar y es lógico que no estén provincializados en los Presupuestos, porque lo otro sería una provincialización meramente teórica y especulativa que no se ajustaría a la realidad.

En general, yo plantearía algunos problemas de las Enmienda que ustedes nos defienden. Sostienen que las Consejerías inversoras están poco dotadas. Y fíjese, señor Montoya, yo creo sinceramente que su Enmienda es poco socialista, y esto no deberá sorprenderle, pero también pienso que es poco liberal, porque el decir que la Consejería de Industria es una Consejería inversora es partir del hecho de que la Consejería de Industria o tiene un INI Regional, o tiene que interferir en el mercado, vía subvenciones o vía de otras actuaciones, y eso es una filosofía poco liberal, por ejemplo. Y la Consejería de Industria tiene actualmente un Presupuesto que es el 400 % de las transferencias que ha recibido la Junta en materia de Industria, que no tiene ninguna otra Consejería.

Dicen que tienen, los Presupuestos tienen un excesivo gasto en el Capítulo II. Ustedes dos, que han sido presidentes de Diputaciones, tenían, cuando ustedes estaban gestionando su Diputación, más Capítulo II en proporción que lo que tienen la Comunidad en estos momentos. Dicen que existe discriminación entre funcionarios de organismos centrales y periféricos, cuando en los organismos centrales existen más dificultades para cubrir plazas de funcionarios que en los periféricos. Dicen que los Presupuestos no solucionan el problema del paro, no tienden a paliar el problema del paro. Y yo me pregunto: ¿qué alternativa nos dan ustedes para que los Presupuestos tiendan a paliar el problema del paro: suprimir todos los convenios con el INEM y con Ayuntamientos?, ¿es una alternativa, otro tipo de alternativa, señor De Fernando?; pues, entonces, ¿por qué plantean la misma Enmienda si tienen un punto de vista absolutamente contradictorio?; yo no lo entiendo muy bien.

Hablan de que hay subida de emolumentos de altos cargos; ya les he señalado que no se ha enmendado el texto de la Ley que establece las equiparaciones. Y, bueno, al principio nos dicen que con las inversiones previstas

la diferencia de desarrollo con otras Comunidades Autónomas serán cada vez mayores. Yo creo sinceramente que siguiendo sus criterios las diferencias de desarrollo con otras Comunidades Autónomas serían muchísimo mayores, muchísimo mayores, y que estamos en el buen camino, estamos en el buen camino. No entiendo, no entiendo, que puedan ustedes decir que hay que priorizar inversiones, pues, vía prevención de incendios, o vía suprimir todas las colaboraciones con Ayuntamientos, y que piensen que ése es un criterio objetivo, o vía aeródromos de tercer nivel, que piensen que esos son criterios objetivos para medir nuestras relaciones con otras Comunidades Autónomas.

Sinceramente, ustedes podían haber presentado enmiendas, textos de devolución, fundamentados en programas sólidamente estudiados, fundamentados en conclusiones objetivas de que la Comunidad de Castilla y León está realmente quedándose por detrás de las expectativas de los ciudadanos, que en su día concedieron el voto al partido que hoy soporta al Gobierno, sustenta al Gobierno —soporta como soporte, claro está—; sinceramente, ustedes podían haber hecho eso y ustedes podían habernos intentado ofrecer vías alternativas que nos justificaran la necesidad de devolver los Presupuestos. Yo creo que no lo han hecho, yo creo que no nos han dado argumentos para pensar que cabe corregir estos Presupuestos en la dirección que ustedes proponen y que de estos se deriva un beneficio para la Comunidad. Sus puntos de vista son inaplicables en el caso de que algún día ustedes lleguen a gobernar la Región, y ustedes lo saben. Y, desde luego, a mí me da la impresión de que la Enmienda a la Totalidad que ustedes defienden únicamente se argumenta bajo desde el punto de vista político de que ustedes son oposición y ejercen como tales, pero no bajo otros argumentos que puedan tener más eco dentro de los ciudadanos de la Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo tengo que empezar agradeciendo al señor Granada su réplica, sobre todo a mis comentarios. Tengo que empezar agradeciendo, porque el señor Granada podía haber sido más agresivo y no lo ha sido, y le tengo que agradecer que me ha contestado a algunas preguntas, algunas acusaciones que yo no he hecho; se ve que él traía su papelito preparado y, verdaderamente, pues, ha dejado entrever algunas acusaciones que yo no he hecho. Y, por otra parte, pues, bueno, ha entrado en discusión entre el programa reformista y el programa socialista, lo cual nos da, probablemente, más expectativa de cercanía al poder de las que yo mismo presentaba aquí. Indudablemente, para usted tendrá que ser peor el programa reformista, como para mí lo es, evidentemente, el programa socialista, y ambos razonamientos me tiene que permitir aceptar que nacen de convicciones profundas en ambos casos.

Pero es que me ha contestado a una serie de cosas que yo no he hecho. Si, empezando por el final, el excesivo gasto del Capítulo II, que me ha añadido a mí; yo no he hecho nada, sino, precisamente el año pasado yo dije que el Capítulo II no iba a permitir el desarrollo de los servicios y yo este año no lo he tocado. Si yo no he hecho críticas tampoco de que los funcionarios sean excesivos, pero sí suficientes. Yo he creído que hay unos funcionarios transferidos, dentro de una mejor organización que permiten las Autonomías, y que esos funcionarios son suficientes para hacer esa gestión sin que se la encomendemos a funcionarios contratados que encarecen el Capítulo I y sin que se la cedamos a las Diputaciones, porque no es necesario el cedérselo a las Diputaciones y no hay que quitarles ningún protagonismo; que las Diputaciones lleven a cabo su propio programa y su propia gestión; eso es lo que he querido decir. Yo no he querido suprimir a ningún funcionario.

Y yo tampoco, lo que no creo es que sea verdad, es que los Directores Generales..., ¡hombre! si se acepta mi razonamiento, cobren menos que los Jefes de Servicio. Seamos serios, señor Granada, no hay ningún Director General que cobre menos que ningún Jefe de Servicio, porque tanto los Jefes de Servicio como los Directores Generales están sometidos a unos niveles, a unos índices, a unos complementos que son siempre superiores, sin necesidad de hacer esta subida del cuarenta y tantos por cien.

Ha reconocido, sin embargo, que los Presupuestos son malos. Bueno..., no tan malos como yo he dicho, efectivamente, pero él ha reconocido que los Presupuestos tienen algunos defectos y que serán corregidos el año que viene; bueno, tendremos que aceptar esto. Pero ya no lleguemos a decir que nosotros con las enmiendas podíamos haber corregido los Programas o, sobre todo, los índices de los Programas. Esto ya nos parece creó que excesivo. Si por parte de la Junta no han sido capaces de poner los indicadores de los Programas, nosotros, la oposición, yo creo que hacemos bastante con presentar enmiendas a las diferentes partidas del Presupuestos, pero no ya a calcular, a poder poner los índices, que no han sido capaces de poner ninguno de los Consejeros de la Junta.

Ha hablado de crítica de los miembros del PSOE; yo me he referido simplemente a críticas que, públicamente, en medios de comunicación, y a la Junta, yo he escuchado. Creo que esa enmienda a la Junta, probablemente iban en otro sentido del que yo quiera traer aquí, pero iban.

Como el paro. El paro, yo no he acusado a la Comunidad de que éste sea un problema de la Comunidad; sé que es muy superior a la Comunidad, y sé que es muy superior, probablemente, a las intenciones de todos cuantos estamos aquí, incluso las del Partido Socialista. Pero el hecho de que el paro sea una realidad que está ahí no quiere decirse que nosotros no debamos luchar contra el paro. Y yo creo que contra el paro se lucha, se lucha, con métodos liberales, señor Granada, y no me diga que yo lo que he apuntado aquí era poco liberal, que mi enmienda era poco liberal. No sé en qué se ha fundamentado,

pero yo he querido, y no lo he podido transcender a lo largo de toda la intervención, que no se derive el dinero por cauces de dinero público, sino fundamentalmente que se derive por ayuda a las empresas generadoras de empleo, que se estimule la iniciativa privada, más que entremos en una dinámica de no sacar el dinero, no extraer el dinero de la iniciativa pública que yo entiendo que es necesario para crear servicios, que también hay que crear servicios, que yo no, nadie vaya a pensar que entender que se canaliza excesivo gasto a través del dinero público entraña tanto como suprimir todo el dinero público; que no es eso señor Granada, sino crear riqueza por otros cauces que por las iniciativas de las Administraciones Públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya dando por terminada su intervención.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Me ha echado la culpa hasta que, bueno, que por Cataluña, Cataluña se ha llevado mucho más dinero del Fondo. Yo lo siento tanto como usted, señor Granada, pero yo creo que este país está en estos momentos gobernado por el Partido Socialista, y entonces, bueno, yo creo que la connotación, probablemente, de que yo milito en un partido que el líder es catalán le ha llevado a su subconsciente a poder echarme a mí la culpa del dinero que se lleva hacia Cataluña. Me parece excesivo.

Como me parece excesivo, pues, decir que, ¡hombre!, en Valladolid se hacen menos inversiones que en otras provincias. Es mentira y usted sabe que es mentira. El otro día yo recibí a través de las Cortes una revista en la que..., no sé, editada por no sé quién, me parece que era por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la que calculaba los gastos que debe suponer la capitalidad. Yo pienso que si en Valladolid toman ejemplo, pueden pasar una cuota a todas las provincias, porque, evidentemente, la capitalidad le está debiendo salir muy cara.

Son muchas las cosas que usted me ha dicho, que yo no he dicho, y que a lo mejor no voy a saber, no voy a tener tiempo para contradecirle a todas. Yo no he hablado de equiparar al nivel de vida de los Vallisoletanos; yo he querido hacer una comparación. Bueno, quizá había en ella un tono de humor que no he sabido exponer con suficiente sutileza, y refiriéndome a unas declaraciones de un Director General que habló, que el año pasado dijo, el año pasado dijo que el nivel cultural de los Vallisoletanos era superior al del resto de la Región. Yo he dicho que, bueno, que a ver si nos equiparábamos todos. No tenía más transcendencia.

Pero sí que la tiene, sin embargo, el estudio sobre el Santander-Mediterráneo, porque, por pequeña que sea, no lo va a hacer la RENFE, a menos que se nos diga ahora que sí que lo va a hacer la RENFE. Lo que acordamos en esta Cámara era encargar a la Comunidad, a la Junta, que se encargara un estudio; que ese estudio estaba hecho por parte de otras Comunidades, se nos dijo también, y que aceptamos, pero que ese estudio habría que com-

plementarle en la parte que corresponde a lo que por las otras Comunidades no les va a interesar hacer en el estudio, que era el resto del Santander-Mediterráneo a partir de Ciudad Dosante.

Como también se dice que las Diputaciones no pueden ayudar a los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes. Tampoco es exactamente cierto, señor Granada. Los Ayuntamientos, solamente en cuanto se refiere a Planes Provinciales, los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes están excluidos, pero no en cualquier otro tipo de ayuda; y están excluidos porque se supone que estos Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes tienen la suficiente dotación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Señor Granada, yo siento que por falta de tiempo no haya podido detenerme uno por uno en todos los puntos —lo he dicho en mi intervención—, en que basábamos la devolución.

Yo me alegro mucho que usted tenga ilusión por estos Presupuestos; ¡faltaría más! Si los miembros del Partido Socialista y sobre todo sus Procuradores no la tienen, quién la va a tener en la Región. Yo he dicho que cualquier ciudadano que los conozca, desde luego, la tiene perdida. Y le he dicho que al final del año, a través de una encuesta, se diga quién va a progresar en esta Región; excepto los altos cargos de la Comunidad.

Ha dicho usted que yo me he metido en que los funcionarios eran una carga; en absoluto. Yo he dicho que me he metido en que los funcionarios eran una carga; en absoluto. Yo he dicho que se ha contratado a ciento sesenta y ocho funcionarios en los Servicios Centrales, a sesenta y nueve en los Periféricos, más los que no vienen en la relación, que yo no sé el número —porque conozco algunos con nombres y apellidos y no vienen en esa relación—, más los altos cargos, más los asesores de algún Consejero; esos sí que son cargas. Yo le propongo, le propongo, que usted dice que faltan funcionarios —no faltan funcionarios, lo que pueden estar es mal repartidos—, y yo le propongo señor Granada que usted y yo, en secreto, hagamos una visita a algunas Delegaciones Provinciales y veamos los funcionarios de plantilla y de carrera que llevan ahí veinte años, cruzados de brazos, porque nadie les encomienda nada; y veamos algunos contratados como lo hacen todo. Yo le desafío públicamente a que lo hagamos usted y yo el día que quiera. Eso son las cargas; no los funcionarios. En absoluto.

En cuanto al progresismo, usted ha hablado de, ¡hombre!, que se aprobó ya la equiparación. Ustedes han defendido siempre que cuando se subía el 6,5 % a los funcionarios fuese una cantidad fija, para todos igual, y una cantidad variable en función inversa a las categorías. Bueno, pues, este año no. El 6,5 % de un subalterno supone 30.000 pesetas. El 6,5 % de un Consejero supondrá casi 300.000 pesetas. Sí señor, el 6,5 % supone, de 4.000.000 «y pico», a ver, díganme lo que supone.

Usted me ha dicho, me ha dicho, que yo propongo que el Estado dé a los particulares y no a los otros —no es verdad—, para los regadíos. Yo he dicho que salvo una pequeña partida para regadíos en fincas municipales no hay dinero para los particulares; y usted dice que no lo debe dar el Estado. Mire usted, le he dicho el ejemplo bien claro: hay provincias en esta Región donde ni una sola hectárea se ha puesto en regadío por parte del Estado, y hay otras que tienen miles de hectáreas. Si usted como Estado es capaz de llevar regadío a todas, llévelo; será la igualdad que marca la Constitución. Si en una provincia, por las causas que sean, no han sido capaces de poner una hectárea y con gran esfuerzo particular la están transformando los propios agricultores es justo, es justo y ha sido siempre, y los seguirá siendo y usted lo tiene que reconocer y el Consejero también, ayudar a esos agricultores, porque esa transformación crea riqueza y crea mano de obra, independientemente de que al agricultor también le crea riqueza.

Me habla usted de los incendios, y me dice que yo he votado a favor de la Enmienda de Coalición Popular cuando le parecía mucho. Señor Granada, yo no he votado todos los argumentos que antes la Coalición Popular ha dado, en absoluto. Yo he votado la devolución. Pero lo que sí me ha demostrado usted es un desconocimiento total de los incendios. Mire usted, yo he colaborado desde mis cargos públicos y tengo orgullo que con el I.C.O.-N.A. hemos reducido del ochenta al ochenta y tres los incendios, así, en escala. En mí..., particularmente, he participado en muchos. Que usted me dice que soy adivino; desgraciadamente he dicho que el año pasado acerté, acerté, y al bajar de esta Cámara jocosamente se me dijo que qué casa de incendios representaba, porque lo aseguré, porque hay unos índices bien claros. Si el año pasado con 500.000.000 «y pico» ocurrió lo que ocurrió es porque fue menos que el año anterior por un convenio que hubo con el INEM. Este año que son los mismos millones y el jornal es más alto, tendremos menos hombres y, desgraciadamente, volverá a ocurrir. ¡Ojalá me equivoque!

Me habla usted del Consejo Económico y Social, que porque no lo tenga el Estado no lo podemos tener aquí. Yo he dicho que el señor candidato a Presidente, entonces, se comprometió a hacerlo; y he dicho nada más que no está hecho; a lo mejor lo hace al año que viene y lo ha hecho dentro de los cuatro años.

No me ha dicho usted dónde está, en estos Presupuestos, el Fondo de Compensación Regional. No me ha dicho usted dónde está, en estos Presupuestos, la vía para compaginarlo con el P.D.R., si cumpliendo sólo en parte la resolución de estas Cortes, que el hacerlo conjuntamente, al hacerlo —sí es verdad, porque yo ya no me lo creo, si no se ha cumplido una resolución de las Cortes, mucho menos me creo la palabra de un Consejero—, que va a invitarse a todas las fuerzas políticas y sociales a modificarlo. ¿Qué ocurriría si modificamos el P.D.R.? Que ya no valen los Presupuestos, señor Granada.

Usted me ha dicho que no damos alternativas para crear empleo. Bueno, señor Granada, yo le voy a decir unas cuantas y que el señor Consejero de Agricultura

va a estar de acuerdo conmigo que crean empleo y que crean riqueza: incremento de regadíos, incremento de repoblación, saneamiento ganadero, que con muy buen criterio el Consejero de Agricultura se ha propuesto diagnosticar todo el ganado enfermo que hay en esta Región, pero desgraciadamente no hay dinero para sacrificarlo; y de cara a la Comunidad Económica Europea, el problema que tenemos en esta Región se le puede usted calcular, si no se sacrifica ese enfermo, ese ganado enfermo y se sustituye por otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya dando por terminada su intervención.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, en seguida termino. Niego rotundamente, y es una falsedad la que usted ha dicho, de que yo como Presidente de Diputación tenía más Gastos Diversos que tiene proporcionalmente esta Comunidad. Niego rotundamente y le digo que vaya a ver los Presupuestos; yo no sé de otras personas, no puedo decirlo; yo digo lo que me atañe a mí.

Y no me ha contestado, señor Montoya, me ha dicho, digo señor Granada, que al final me ha dicho usted que vamos por el buen camino de inversión. No me ha demostrado usted que todas las inversiones totales del Estado, las que haga el Estado Central, las que haga la Junta, las que se hacen por las distintas empresas del Estado y a través de las Diputaciones, globalmente, en España, superen las de esta Región el 6 %. Demuéstrelo usted y entonces, quizá, estemos en el buen camino. Yo he dejado la pregunta en el aire: Si alguien cree que invirtiendo menos del 6 % de las inversiones totales de España en esta Región, podemos acercarnos a las más desarrolladas. Cada vez la diferencia será mayor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Bueno, me van a permitir que utilice un símil sin ánimo ofensivo, y es que es muy difícil contestar a una «hidra de dos cabezas», porque, claro, ustedes me dicen, el señor De Fernando me dice «bueno, yo no he dicho que los funcionarios sean una carga»; claro, es que eso lo dijo el señor Montoya. O sea, yo ya había indicado al principio de mi intervención el que era difícil contestar, porque se iban a superpolar argumentaciones. El señor Montoya me dice «yo no hablo para nada del Capítulo II, de Gastos Corrientes». Pues, eso no lo ha dicho ninguno de los dos, pero es que viene en el texto de la Enmienda, señor Montoya, que usted se ha comprometido a apoyar. O sea, le leo lo que viene en el texto de la Enmienda que usted apoyó y que, por lo visto, no, no..., «los Presupuestos tienen un excesivo gasto en el Capítulo II». Señor Montoya, me he leído yo mejor su Enmienda que usted; es una cosa difícil de explicar.

Claro, lo de los funcionarios. Se han vuelto a entrecruzar aquí intervenciones. Ustedes me contestan a lo que yo replicaba al otro; pues, es difícil para mí dar una cierta coherencia a mi intervención.

Bueno, vamos a ver, voy a intentar, no obstante, replicar algunas cuestiones concretas.

Los Directores Generales. Que no hay Directores Generales que cobran menos que Jefes de Servicio. Mire, ustedes han leído no suficientemente los Presupuestos, porque hubieran visto que hay algunos Jefes de Servicio que cobran más que los Directores Generales, y algunos Directores Generales que antes eran Jefes de Servicio y que ahora cobran menos que cuando eran Jefes de Servicio. Eso ustedes lo pueden comprobar, porque además hay otros Grupos Parlamentarios que tienen alguna enmienda diciendo «¿por qué este señor cobra tanto?, que le bajen el ciento y pico por ciento de sus retribuciones que le han subido este año», o lo que sea. Y es que ese señor resulta que tiene un incentivo de cuerpo determinado, unos trienios que le reconoce tal, y ese señor cobra más. Y le puedo dar algún ejemplo concreto, o sea, si tienen ustedes interés.

Yo no he dicho que los Presupuestos fueran malos, señor Montoya. Me interesa mucho recalcar esto, porque, claro, esto quedará en el Diario de Sesiones. Yo lo que he dicho es que los indicadores de los Programas podían estar insuficientemente desarrollados, porque este es un primer Presupuesto por Programas. Los indicadores, y es lo que le señalaba antes, no están resueltos ni siquiera, ya digo, con muchos años de experiencia en presupuestación por programas. Y, evidentemente, iremos caminando y cada vez tendremos indicadores más precisos. Pero el no poder evaluar un Programa no significa que ese Programa no pueda adoptar un criterio sobre si ese programa es bueno o malo; afecta únicamente a su evaluación. Y yo lo que he señalado es que ustedes no han enmendado los Programas. Usted me dice que ya es suficiente con enmendar las partidas. Si ustedes enmiendan las partidas yo entiendo que los Programas están bien. Si lo que están mal son los Programas y lo que están bien son las partidas, enmienden los Programas y no las partidas. Yo es lo que pienso.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial. Bueno, yo únicamente hacía una reflexión y es que ustedes dos salen a decir lo mismo y algunas veces, pues, se contradicen. Y ése es el problema que yo tengo a la hora de argumentar el necesario rechazo a su Enmienda. Porque, claro, uno viene diciendo «es que el Fondo de Compensación Interterritorial está insuficientemente dotado», y el señor De Fernando me dice «Cataluña se lleva mucho del Fondo»; luego sale el señor Montoya y me dice «¡hombre!, yo lamento que Cataluña se lleve mucho del Fondo o que Cataluña se lleve más que Castilla y León...». Bueno, yo lo que digo es que si el P.D.R. gobernara algún día esta Región, si utiliza los criterios que sigue a nivel nacional, Cataluña se llevaría más del Fondo, porque es lo que han dicho en las Cortes. Entonces, yo ahí veo la contradicción; no quería señalar otra cosa.

En cuanto a las inversiones que hay en otras provincias, bueno, el señor Bosque Hita antes, como Portavoz del Grupo Popular, ha intervenido y ha señalado una serie de relaciones de inversiones. Usted, señor Montoya, dice que en Valladolid hay demasiadas. Yo creo que, realmente, hay las que tiene que haber, y que, bueno, que son menores que en otras provincias, pero bueno, esto es un problema en el que probablemente diferamos en los sumatorios; a mí, desde luego, mis sumas no me dan ese resultado.

Y usted me dice que la Comunidad Autónoma tenía el compromiso de construir el Santander-Mediterráneo, vamos, perdón, de elaborar un estudio sobre el Santander-Mediterráneo. Bueno, la Comunidad Autónoma ha hecho gestiones con RENFE y RENFE se ha comprometido a elaborar este estudio que luego la Comunidad, lógicamente, tomará como punto de base para sus trabajos, y sin coste adicional para la Comunidad. Yo creo que esto es un ejemplo de buena gestión.

Y en cuanto a las acusaciones, pues, que usted no había hecho; bueno, algunas estaban en el texto de su Enmienda, otras son intervenciones del señor De Fernando; lamento que se haya producido el cruce.

En cuanto a las retribuciones de los funcionarios. Bueno, lo que ha hecho la Comunidad este año, con su Presupuesto, ha sido cumplir escrupulosamente la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que establece que todos los funcionarios, todos —hasta ese funcionario modesto que según el señor Montoya le sube el 3,80 %—, cobran el 6,5 % de incremento sobre sus retribuciones. O sea, que no hay ningún funcionario que puede cobrar menos, porque estaríamos incumpliendo la Ley de Presupuestos del Estado. A lo mejor, pura y simplemente, ese funcionario a que se refiere el señor Montoya es una misma plaza antes cubierta por un señor que se ha jubilado este año que tenía muchos trienios, y ahora cubierta por otro señor distinto; porque ningún funcionario puede cobrar menos del 6,5 %, a no ser que tuviera algún complemento transitorio, por una situación irregular, en cuyo caso no se incumple el principio, sino que se ajusta.

Lo que los socialistas hemos dicho siempre es que hay que retribuir coherentemente cada puesto de trabajo, y ese es el sentido de nuestro esquema retributivo de la Función Pública y eso es lo que defendemos. Y si un señor tiene que ganar «equis» y otro señor tiene que ganar tres «equis», pues, tendrá que hacerse así. Nosotros hemos defendido en algunas ocasiones, porque nos parecía justo, incrementos inversamente proporcionales a las retribuciones existentes y en otras no, y lo hacemos con absoluta claridad. Y si ustedes ven las leyes de equiparaciones que está dictando el Gobierno Socialista de la Nación, pues, se darán cuenta de que el criterio general es el de equiparar, perdón, retribuir adecuadamente cada puesto de trabajo.

Yo, evidentemente, no entro en discusión; tiene usted razón, señor De Fernando, en que hay que ayudar a los agricultores a que hagan regadíos. Probablemente es una competencia que también el IRYDA tiene, es una com-

petencia no transferida por la Comunidad. La Comunidad crea una nueva línea de ayuda para la promoción de regadíos, se superpone a la que el IRYDA tiene, y, bueno, pues, serán discutibles los programas concretos o las actuaciones concretas, pero sí que pienso que todos los ejemplos que usted no ha puesto de sistemas de ayudar a la creación de empleo, con programas concretos, están ya en los Presupuestos de la Junta. A usted le podrá parecer poco o mucho lo que tienen, pero todos los ejemplos que me ha puesto están, de una manera u otra —campañas de saneamiento ganadero, creación de regadíos, etcétera—, en los Presupuestos de la Comunidad, están de una manera u otra.

En cuanto al Consejo Económico y Social, esto es un compromiso que los socialistas asumimos, tenemos en esta legislatura, y que en esta legislatura haremos; poca relación puede tener con los Presupuestos.

Y luego, sobre el Fondo de Compensación Regional y sobre el P.D.R. —el P.D.R., que no es el P.R.D., claro—. El Fondo de Compensación Regional está íntimamente ligado a la ley que debe coordinar las relaciones entre las Diputaciones y la Comunidad Autónoma, porque hay fondos que actualmente administran las Diputaciones, como pueden ser los del canon energético, que pueden ser recursos del Fondo de Compensación Intra-regional o del Fondo de Compensación Regional. Y es muy difícil, es muy difícil, articular un Fondo de Compensación Regional sin tener en cuenta a las Diputaciones, y es muy difícil establecer este marco hasta que no esté aprobada la Ley de Régimen Local y las leyes que desarrollan las relaciones de la Comunidad con las Diputaciones Provinciales. Está todo muy imbricado, señor De Fernando. Así como hubiera sido imposible sacar el Fondo de Compensación Interterritorial sin tener construido el Estado de las Autonomías, es muy difícil crear el Fondo de Compensación Regional sin tener ese marco definido. Y mucho nos tememos a que el Fondo de Compensación Regional, como instrumento, tenga que esperar a que se creen estas leyes, aunque, desde luego, la compensación regional existe ya en los Presupuestos sin que se haya creado el Fondo, existe ya, puesto que las provincias menos desarrolladas reciben por habitante inversiones más cuantiosas que las más desarrolladas.

Y en cuanto al P.D.R., bueno, simplemente señalar lo siguiente. Hubiera sido absolutamente criticable que la Comunidad Autónoma no hubiera elaborado una propuesta de P.D.R., porque es a la que le corresponde, no solamente por la Ley del Fondo, sino por la propia dinámica de la Comunidad y de su Junta de Gobierno. La Junta lo que ha hecho ha sido elaborar esa propuesta; que luego la discusión con los interlocutores sociales modifica el P.D.R., pues habrá que modificarle. Pero moviéndose en las magnitudes de los Planes de Desarrollo Regional son muy pequeñas las diferencias, y las diferencias son siempre de matiz, de desarrollo. Todos los diagnósticos de la Comunidad coinciden en las líneas fundamentales. Y aunque las Cámaras de Comercio hagan una interpretación, que va a ser, naturalmente, política, y la Junta haga otra, en el diagnóstico y en las medidas a tomar proba-

blemente coincidan todos; unos harán hincapié en una serie de medidas, otros en otras, ahí ya entramos en el debate político lógico. (He dicho las Cámaras de Comercio por citar un ejemplo). Pero el P.D.R. se hará, se hará, muy probablemente, aceptando prácticamente en su totalidad las propuestas de la Comunidad Autónoma, y es muy difícil que se hagan modificaciones fundamentales o la prueba es en que ustedes tampoco plantean modificaciones fundamentales en sus Enmiendas al Presupuesto, en sus enmiendas parciales al Presupuesto. En las grandes magnitudes se está más o menos de acuerdo de por dónde hay que trabajar; se podrá hacer más o menos hincapié en uno u otro camino. Esto en cuanto al Plan de Desarrollo Regional.

De cualquier manera, a mí me interesa señalar que los Programas que desarrolla este Presupuesto son continuación, en buena medida, de los Programas desarrollados por el Presupuesto pasado. Que no se ha hecho excesivo hincapié en que haya que sacar a la luz nuevos programas o en que haya que eliminar algunos de los programas que ya la Comunidad está desarrollando, que ya la Junta está desarrollando. Y que esa continuidad ya garantiza la continuidad en la inversión que ustedes, pues, piensan que se ve amenazada por la no existencia del Plan de Desarrollo Regional.

Y únicamente dos matizaciones, porque se me olvidaba antes. En primer lugar, la escala retributiva de la Comunidad es una escala retributiva que yo creo realmente que está ajustada; es menor que la del Estado y es menor que la de otras Corporaciones Locales, incluso. Entonces, no me parece muy..., yo creo que es casi demagógico el hacer la reflexión aquí sobre el ordenanza que cobra 800.000 pesetas y el Presidente que cobra lo que cobra un Secretario de Estado, que me parece, por otro lado, que la dignidad de su cargo implica lo que tiene que cobrar. Esto en cuanto a la escala retributiva de la Comunidad.

Y en segundo lugar, que es peligroso también hacer apelaciones, en un sentido, pues, nacionalista, pero yo diría que poco coherente a las inversiones del Estado en la Comunidad, y que cuando nosotros discutimos los Presupuestos de la Comunidad nos quejamos de que el Estado invierte poco en Castilla y León, porque se pueden hacer muchas relaciones. Por ejemplo, imagínese usted, señor De Fernando, que sumamos las Transferencias Corrientes a las Transferencias de Capital en los Presupuestos del Estado, y que además eso lo ponemos en relación con los impuestos que de cada Comunidad Autónoma salen para contribuir al Presupuesto del Estado. Pues, eso al final, acaba generando la imagen que se intenta generar en otras Comunidad Autónomas de que esto es una Comunidad Autónoma que da menos de lo que recibe. A mí eso me parece muy peligroso. Yo, a nivel de Estado, tengo una dinámica, vamos, intento mantener una posición de Estado. Yo defiendo, naturalmente, a Castilla y León, como todos los compañeros del Grupo de Procuradores Socialista, pero sin entrar en esos juegos, porque esos juegos, los que, vamos, quien sí entra en esos juegos son otros partidos políticos de signo nacionalista en otras Comunidades, y curiosamente se quejan de que estamos excesivamente primados por el Estado, etcétera. Yo creo que eso es mejor dejarlo; estamos hablando de los Presu-

puestos de la Comunidad, evidentemente; cuando hablemos de los Presupuestos del Estado podemos hacer todas las reflexiones del mundo, pero en los Presupuestos de la Comunidad es suficiente, digamos, reconocer el Fondo de Compensación Interterritorial, desarrollo de la Ley, y las inversiones que nos vienen dadas por esa vía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan tres minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Para terminar, simplemente señalar, yo he intentado, a través de mis dos intervenciones, señalar que las discrepancias que ustedes tienen con los Presupuestos no son discrepancias fundamentales, a mi manera de entender las cosas. Que si lo son, no han planteado argumentos —a mi manera de entender las cosas también—, de peso para justificar la devolución de los Presupuestos. Y que en el caso de que los hayan planteado, las vías que pretenden abrir ustedes para la corrección de los Presupuestos me parecen negativas para la Comunidad, y, desde luego, poco justificadas del retraso que se iba a producir. Por todo ello, demando de los señores Procuradores que rechace su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Presidente, señores Consejeros, Señorías. Antes de empezar mi intervención, que prometo que va a ser breve dado lo avanzado de la hora, quiero hacer una pequeña matización —creo que corresponde hacerla en nombre de nuestro Grupo—, a una afirmación que ha hecho el señor Granada acerca de que ellos soportan el Gobierno o soportan la Junta de la Comunidad. Realmente, lo que hace el Partido Socialista no es soportarla; lo que hace es sostenerla. Los que tenemos que soportar el Gobierno de la Junta somos todos los demás.

Yo quería decir que en los Presupuestos del año pasado, que me tocó defender la Enmienda a la Totalidad de mi Grupo, terminaba mi intervención de Enmienda dando un suspenso a la Junta. Pero en mi fuero interno yo pensaba: «es el segundo Presupuesto, la Comunidad está empezando, el Gobierno está desentrenado, algunos Consejeros ponen buena voluntad; tal vez en los próximos no tenga más remedio que darles un aprobado, o quién sabe si tal vez un notable». Está visto que como aún faltan varios meses para los exámenes de Junio no tienen ustedes bien preparada la asignatura, y aunque en mi Grupo hacemos lo posible por valorar, con la mayor generosidad, el trabajo que nos presenta la Junta, no tenemos más remedio que volverles a suspender, y bien que lo sentimos; luego explicaré por qué.

Abrigo la esperanza de que en el próximo mes de Septiembre, cuando nos presenten los Presupuestos del ochenta y cinco, podamos calificarles, como a los alumnos de la repesca, con un aprobado, aunque sea dudoso.

Con toda sinceridad, como diría un conocido personaje del socialismo español, les voy a decir una cosa: nada nos complacería más, pienso primero y ante todo por Castilla y León, pero también porque, por eso de que a la tercera va a la vencida, tendría yo, particularmente, la íntima satisfacción de felicitar al señor Consejero de Hacienda por entregarnos a su hora, es decir, cuando manda el Estatuto, los Presupuestos. Nosotros sabemos que no es culpa suya; que él defiende bastante bien nuestro celo en las transferencias, y que, claro, como éstas tardan porque la Administración Central —todo hay que decirlo—, es muy remolona a la hora de traspasar competencias y dineros, sobre todo desde que está al frente, al frente de la responsabilidad económica de la misma, el señor Boyer; ese excesivo retraso —nos lo ha dicho él muchas veces—, impide tener los Presupuestos en su momento, y nosotros le comprendemos. Por eso me permito sugerirle que se entere del sistema que ha seguido algún compañero suyo de Autonomía con mayoría socialista, cómo se las ha arreglado para presentar su proyecto de Presupuestos dentro de plazo, porque sabemos que hay algún ejemplo.

Y hecho este breve preámbulo, trataré de expresar a la Cámara, lo más claramente posible, cuál va a ser nuestro voto a la Enmienda a la Totalidad que presenta el Grupo Mixto. Si algún Procurador Socialista está inquieto, que se tranquilice, porque la vamos a apoyar y también vamos a pedir su devolución a la Junta. Y ello por muchas razones, no sólo por las que expone el Grupo Mixto, aunque sean fundamentales. Veamos.

En primer lugar, el Presupuesto es, a todas luces, insuficiente. ¿A dónde va Castilla y León, el territorio regional más extenso de Europa, como gusta en decir el Presidente, mi paisano don Demetrio Madrid, con un Presupuesto de 55.000.000.000 de pesetas? ¿Cómo va a tratar de resolver «la Junta del cambio» los graves problemas de índole económica y social, despoblación, bajo nivel de desarrollo, agravios comparativos entre sus provincias, tasa creciente de paro, falta de equipamiento, etcétera, etcétera, con esta cantidad tan exigua? Se me dirá, y con razón, «son lentejas, salvo que aumentemos la fiscalidad». De acuerdo, pero no podrán evitar que les replique: adminístrelo mejor.

Cuando el dinero es escaso, lo obligado es, máxime en nuestra tierra, administrarlo con el mayor rigor y la máxima austeridad. Y no basta con decirlo en la memoria ni en las comparecencias de los Consejeros en Comisión. Todos repetían como una cantinela: «son austeros»; palabras y sólo palabras. La austeridad en los Presupuestos se cuantifica, se mide en números, y estos, por desgracia —no se engañen Señorías—, no son austeros, sino todo lo contrario. Los Gastos de Personal y las Transferencias, y perdóneme si soy reiterativo, pero seguramente a base de machacar y machacar consigamos todos que en próximos Presupuestos se nos haga más caso, los Gastos de Personal y las Transferencias Corrientes suman lo mismo que el año pasado, el 53 %. Las Operaciones de Capital exactamente igual, el 47 %. Y eso que nos han transferido un organismo inversor, el I.C.O.N.A., y eso que la

emisión de Deuda va a ser de 2.800.000.000. Señorías, con todos los respetos, esto no es cambiar, sino dar marcha atrás. Porque, Señorías, los impuestos se recaudan para redistribuir, para invertir, para dar servicios; ahí reside la fuerza moral de las instituciones para imponerlos, y esa es la esperanza con que los paga el contribuyente. ¿Cómo entonces podemos permitir que se presente a nuestro pueblo de Castilla y León unos Presupuestos en que los Gastos de Personal y Corrientes suponen el 43 % del total? Así, de ninguna forma se crearán las bases de una política de fomento productivo, ni de empleo, ni, por tanto, de mayor bienestar para nuestra Comunidad.

Pero no solamente siguen abundando más que en los Presupuestos anteriores el personal eventual, los asesores y los gabinetes de estudios, sino que además equivocan ustedes más la política. Debían haber tomado buena nota de lo que ya reconoce hasta el Gobierno de la Nación, a saber: que la iniciativa privada es líder en la creación de riqueza. Sin embargo, ustedes reducen las cantidades destinadas al fomento de la iniciativa privada al 12,5 % de las Operaciones de Capital, con una baja de casi tres puntos con relación a los Presupuestos del ochenta y cuatro.

Pero vamos a dejar por un momento los números tan elocuentes como testarudos y entremos en los objetivos de política regional que se fija la Junta en el Informe Económico y Financiero: «consecución de elevadas tasas de crecimiento, articulación sectorial y espacial de la economía regional, y mejora de la calidad de vida. Para alcanzar estos objetivos pasa a ser prioritario un crecimiento del producto interior bruto de alrededor del 4 %». Pues bien, conviene aclarar a estos efectos que la fijación de una tasa de crecimiento que mantenga el empleo en sus propios términos es, como mucho, un buen ejercicio académico, pero que no se encuentra muy relacionado con la realidad económica vigente. El Presupuesto, en cuanto a los principios, adolece de concreción y no se ajusta al principio básico en el que se fijan los objetivos de cualquier política económica, que deben aparecer perfectamente definidos y permitir, de entrada, su cuantificación. En el referido Informe se afirma que «los Programas de medidas de carácter básicamente económico deben primar sobre las medidas de carácter básicamente económico deben primar sobre las medidas de carácter social». Esto es lo correcto en una época de crisis económica: primar, ante todo, la eficacia. Sin embargo, y a pesar de esta solemne afirmación, la producción de bienes públicos de carácter social aparece dotada con el 46,3 % de las Inversiones Reales, mientras que la producción de bienes públicos de carácter económico sólo viene dotada con el 27 %. Destaca notoriamente, en la articulación sectorial de la economía regional, el muy escaso peso de las Inversiones Reales en sectores como Industria y Energía, y Turismo y Comercio, olvidando que estamos en una Región de bajo nivel de riqueza y que necesita, sobre todo, de una pronta reindustrialización.

Pero tampoco se hacen bien las asignaciones, porque las Transferencias de Capital de esta Consejería, que ascienden a 1.268.000.000, el 60 % se destina a empresas de servicio público y sólo el 23 % a pequeñas empresas

que son, en nuestro juicio, el único motor del desarrollo actual.

Pero lo que no resiste cualquier análisis objetivo es que casi la tercera parte del Presupuesto esté sin provincializar, más de 18.000.000.000 Señorías. Sí, ya sabemos lo de los Servicios Centrales, lo de las partidas a invertir bajo demanda, etcétera; pero, por favor, señores de la Junta, no se pasen, que las Cortes están para algo, que el Estatuto nos asigna la función de control, de control de los Presupuestos. Y ya que hablamos de control, empiezo a pensar que tienen ustedes alergia a esta palabra; me explicaré.

En el articulado de la Ley, en los Capítulos de Transferencias de Créditos, de autorización de transferencias entre Capítulos y Secciones, podían haberse evitado, perfectamente, el trabajo de redactar los artículos 5, 6 y 7, y haberlos englobado en el artículo 12, en el que se prohíbe la ampliación de plantillas en la Comunidad, «salvo que así lo acuerde la Junta de Castilla y León». Señores de la Junta, para este viaje no se necesitan alforjas. Y estas consideraciones no son baladías, pues, con las cantidades no provincializadas y las facultades que otorga el articulado a la Junta, podemos afirmar, en castellano claro, que hurtan descaradamente la función fiscalizadora de las Cortes. Y además, 2.800.000.000 de Deuda Pública, que, tampoco nos engañemos Señorías, supone a medio plazo aumento de la presión fiscal, y todo ello para financiar inversión improductiva, pues se orienta fundamentalmente hacia la provisión de bienes de equipo y reformas de edificios e instalaciones. Todos conocemos aquel dicho, aquel viejo dicho: «para mayor información, programas de mano». Se podía pensar ingenuamente que la gran novedad del ejercicio, el Presupuesto por Programas, iba a aclararnos más a todos los conceptos, pudiendo efectuar su seguimiento atendiendo a las funciones y a los objetivos que se persiguen. Pero, al parecer, la elaboración del Presupuesto se ha hecho siguiendo el proceso inverso: en los servicios se han determinado los distintos Programas a realizar y estos se asocian a las distintas funciones.

Ya hemos dicho, creo, que el Presupuesto no reviste la más leve intención de solidaridad intrarregional; no pone en marcha el Fondo de Compensación Regional; no tienen el menor punto de contacto con el tan anunciado Plan Regional que seguimos esperando. La distribución de los recursos entre provincias demuestra favoritismos extremos. En las actuales circunstancias las asignaciones a Presidencia y Educación y Cultura, comparándolas con Industria, por ejemplo, y otras Consejerías inversoras, no son de recibo. No hay solidaridad en el Capítulo de Personal entre el funcionariado y los altos cargos, con aumentos para estos, en muchos casos, superiores al 35 %, a pesar del límite del 6,5 % que fija el articulado de la Ley. Se discrimina al funcionario de los Servicios Periféricos frente a los contratados de los Servicios Centrales. A este respecto, Sus Señorías saben que nuestro Grupo tiene presentadas más de sesenta enmiendas. No se defiende una clara política de retribuciones; los órganos de apoyo y asistencia al Presidente pasan de 87 a 121.000.000, con aumento del 38 %. Van casi 1.000.000.000 en Gastos

Diversos, que engloban atenciones protocolarias y representativas, publicidad, actividades culturales, etcétera, y sólo 39.000.000 a investigaciones científicas.

Y, en fin, Señorías ¡para qué seguir! Alguna Consejería podría salvarse, pero los Presupuestos no. A todos, Gobierno y oposición, con diferentes cometidos, nos cabe la misma responsabilidad: luchar por nuestras gentes, por nuestra tierra, por su bienestar, por engrandecer nuestra Región. Estos Presupuestos, Señorías, nos llevan exactamente a lo contrario. Reconózcanlo así y apoyen la devolución al Gobierno. Respetuosamente así lo pedimos: Señores de la Junta, Castilla y León no se merecen estos Presupuestos; por eso, insisto, pedimos su devolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Señor Presidente. Yo salgo para hacer una pequeña observación: no sé si se debería empezar de nuevo el debate, porque, de hecho, lo que Su Señoría, el señor Carbajo, ha hecho no ha sido un apoyo a las posiciones y una explicación, posicionamiento de su Grupo, a las posiciones de la Enmienda del Grupo Mixto, sino, de nuevo, una Enmienda a la Totalidad, claramente. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, una mera observación a lo dicho por el señor Carbajo, sin entrar en esa dialéctica, porque no quiero entrar. A mí me preocupan las contradicciones permanentes en su Grupo. ¿En qué quedamos: los Presupuestos son insuficientes? dice que sí. Luego ¿por qué reducirlos en 2.800.000.000? Los tendremos que incrementar si son insuficientes ¿a través de qué? De Deuda Pública que niegan; un camino. Otro camino y el único que queda: a través del incremento de impuestos. Vayan conociéndolo los ciudadanos.

Observaciones sí, ahora muy concretas, por parte del Gobierno, a lo expuesto por los dos miembros del Grupo Mixto.

Yo pienso que todas ellas han sido suficientemente, brillantemente, analizadas por el Portavoz, en este caso señor Granada, del Grupo Socialista. No voy a reiterar. Sí que me preocupan dos de los argumentos que han planteado: el tema del problema del paro; bien, de todas formas, hay una alusión indirecta sobre que sí, que se reconoce que se genera paro; habría que hacer cálculos sobre..., que se genera empleo, sobre empleo generado directo e indirecto; voy a pasar por encima.

Pero hay una segunda cuestión concreta, dentro de las concreciones, que se ha insistido sobre ella, y es que con las inversiones previstas —se ha insistido por el señor De Fernando—; que con las inversiones previstas la diferencia de desarrollo con otras Comunidades Autónomas son cada vez mayores. Podríamos entrar en una polémica interminable. Pero yo le voy a decir que este aserto es un mero futurible y sin ninguna base real.

En primer lugar, el nivel de inversiones de la Junta, de la Administración Autonómica, en términos relativos a su Presupuesto, y teniendo en cuenta sus competencias —análise y compare otros Presupuestos—, es de los más elevados de todo el Estado.

En segundo lugar, el conjunto de Inversiones Reales per cápita, Reales per cápita, en términos relativos de nuevo, no en términos absolutos, total que suman las inversiones de la Administración Central y de la Junta en mil novecientos ochenta y cinco es superior a la mediana nacional.

Y en tercer lugar, las asignaciones, que también esto es importante —no solamente es el invertir el cuándo, el cuánto, sino el dónde—, importante en las asignaciones de inversiones que realiza la Junta con estos Presupuestos van dirigidas, como antes he expuesto, a los sectores económicamente estratégicos y claves, en materias fundamentales para el desarrollo de la Comunidad.

En relación con otras observaciones concretas, de nuevo sobre el Consejo Económico y Social. Yo le agradezco que nos lo recuerde permanentemente. Sobre el Fondo de Compensación Interterritorial; bien, están, yo no diría fuera de contexto del Presupuesto, porque van a ir por un mecanismo legislativo diferente, en todo caso, su instrumentación.

Elaboración del P.D.R., lo voy a recordar. El día treinta, pasado treinta, se reunió el Consejo de Política Fiscal y Financiera y acordó la metodología de la elaboración de los Planes de Desarrollo, para remitir al próximo Consejo de Ministros que será quien lo apruebe definitivamente. En cuanto que tengamos la metodología podremos avanzar del primer capítulo en adelante, y, entonces, será el momento en que, a iniciativa del Gobierno, podremos, en ese caso y en ese momento, sentarnos para discutir, y en su caso negociar, los elementos claves de ese P.D.R. Pero así está.

De todas formas, estas observaciones concretas se han referido a unas meras críticas, sí sugerentes, pero nunca, de hecho, a una Enmienda a la Totalidad. Yo aquí he oído una suma de enmiendas parciales que se ha dicho que son a la Totalidad, que componen todas ellas una enmienda a la Totalidad; están en su derecho, pero ese también es mi derecho de análisis.

Y, finalmente, pasando del ámbito de las observaciones concretas, dos observaciones genéricas que me preocupan. Una primera, señor Montoya, ¿para qué estamos aquí: para votar lo que ya está votado? No señor. Para respetar un proceso democrático, sea cual sea el resultado y a él nos atenderemos. Señor Montoya, me afirma que «he votado no por la cuartilla o el contenido de la cuartilla a favor de la Enmienda del Grupo Popular, sino porque pedía su devolución». Mire, como mínimo, permítame, permítame que diga que para mí es una discutible, al menos, actitud de coherencia política. A mí estos planteamientos, a veces, me parece que no tienen de peculiar más que un acentuado tipismo, pero, eso sí, responden de lleno a una peculiar pretensión opositora: el arte de decir no.

Y segunda observación, y última, de carácter general, y en estos momentos puedo señalar que la hago en nombre del Gobierno. Las afirmaciones reiteradas, dogmáticas a mi juicio, sobre la redistribución no solidaria de los recursos que establece y distribuye la Junta en los Presupuestos pienso, en principio, son falsas. Le puedo demostrar, a partir de una combinación de dos índices; relaciones entre Operaciones de Capital y Renta Provincial, y relaciones —conjuntos los dos índices—, Operaciones de Capital y Población, que el orden de prioridades en la asignación de inversiones es el siguiente, en las cuatro provincias, en las cinco provincias siguientes, y podemos hacer un cálculo matemático. Primero, Soria; segundo, Segovia —combinación de los dos índices—; tercero, Avila; cuarto, Palencia; quinto, Zamora. Y las cinco están por encima de la media del índice. Las otras cuatro están, en conjunto, por debajo de la media. Háblese, por lo tanto, con seriedad.

Pero es que aparte de esta falsedad, por lo menos analítica, si no por intención, esas reiteradas afirmaciones que podríamos llamar, incluso calificar de demagógicas cuando no de clientelistas, me parece bien, sobre todo, y esto es lo grave, son al menos peligrosas y atentatorias contra el sistema de las Autonomías. Crean una profunda preocupación política en nuestro Gobierno; ¿y sabe por qué? —y de nuevo repito que hablo en nombre del Gobierno—: porque pueden generar ser germes de inestabilidad y enfrentamiento entre ciudadanos y provincias; pueden fomentar gratuitamente esa dimensión permanente, y esto es asumir, y cada cual con su responsabilidad, asumir una gravísima responsabilidad en orden a sentar el Estado de las Autonomías, en orden a sentar la pacificación en la Región, en orden a sentar, en definitiva, Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se va a proceder a someter a votación la Enmienda debatida.

Procedemos a la votación. Votos a favor de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto. Tomen asiento por favor. Votos en contra. Tomen asiento por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. Votos a favor de la Enmienda: cuarenta. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: dos. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto.

La reunión de Junta de Portavoces y de Mesa, que estaba convocada para esta tarde a partir de las siete, se adelanta a las cinco de la tarde.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas dieciséis minutos).